



**TIJUANA**

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

# Programa Anual de Evaluación 2021

## 87. Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)

**Informe Final**  
Evaluación de  
Consistencia y Resultados

## ▶ Resumen Ejecutivo



El H. XXIII Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2020, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza y valora de manera sistemática el diseño y desempeño global de los programas, para enfocarse en mejorar su gestión y por supuesto medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores de resultados, MIR.

El objetivo general es evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Sus objetivos específicos son: Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado, analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas, Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados y examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Debido a ello en el presente documento se muestra un resumen de los principales hallazgos de la evaluación de Consistencia y Resultados del año 2020.

El programa Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana ejecutado por la dependencia Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana, (SIMPATT), identifica su problemática como *"Los ciudadanos de Tijuana muestran bajos niveles de calidad de vida derivado de las condiciones ambientales de la ciudad"*, en donde se puede observar que la necesidad que pretende atenderse se plantea como un hecho negativo con posibilidades de ser revertido. Cabe mencionar que es importante el establecimiento de plazos para la revisión y actualización del rumbo del programa.

Por otra parte, el programa cuenta con bases sólidas de alineación respecto a los objetivos planteados en los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal). Se sugiere elaborar una estrategia de cobertura documentada que permita identificar claramente la población potencial, la población objetivo y la población atendida, así como un análisis objetivo del grado de cumplimiento del programa en función de dichas poblaciones.

En el tema de planeación y orientación a resultados, cabe destacar que el programa muestra una notable mejora. Considerando los resultados de evaluaciones externas previas, sin embargo, aún no se cuenta con un plan estratégico como resultado de ejercicios de planeación institucionalizados que contempla el mediano y largo plazo, de manera que establezcan los resultados que se quieren alcanzar y los indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Asimismo, el programa cuenta con planes de trabajo a corto plazo (POA) que son conocidos por los responsables de los procesos y utiliza informes de evaluaciones externas de manera regular con la participación del personal para definir acciones que contribuyan a mejorar su gestión y sus resultados.

En el tema del seguimiento y cumplimiento de las operaciones programáticas y presupuestales, el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece y los desglosa por Capítulo y por Concepto.

En el tema de los mecanismos de transparencia, el programa se rige por la normatividad correspondiente y se dispone de información a los ciudadanos que la soliciten a través de los medios oficiales (página de internet de la dependencia y portal de transparencia), apoyando con esto a cumplir con la transparencia y rendición de cuentas. Cabe señalar que esta información está disponible en su página electrónica y se encuentra actualizada.

El programa cuenta con un instrumento (encuesta) para medir el grado de satisfacción de su población beneficiada, ciudadanos que utilizan las instalaciones del Parque Morelos y de la Amistad.

El programa documenta sus resultados, mismo que han sido positivos, con indicadores de la MIR y con evaluaciones que no son de impacto.

Entre las principales fortalezas del programa se destaca que cuenta con una justificación teórica sólida identificando claramente a su población potencial, objetivo y atendida. Su Fin se encuentra claramente vinculado a los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno, utiliza informes de evaluaciones externas de manera regular e institucionalizada para definir acciones que contribuyan a mejorar su gestión y sus resultados, cuenta

con monitoreo sólido de su desempeño, identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece, el avance de los indicadores de servicios y de gestión y de resultados de la MIR del programa respecto de sus metas es positivo, cuenta con los mecanismos establecidos de transparencia y rendición de cuentas actualizados a través de su portal de transparencia de su página electrónica, cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida, y cuenta con una evaluación externa que no es de impacto, que permite identificar hallazgos positivos relacionados con el Fin y el Propósito del mismo.

Entre las debilidades detectadas están, por una parte, en el apartado de diseño, se recomienda revisar y en su caso plantear una modificación a la fórmula del indicador que sea acorde a las actividades a desarrollar, que permita medir el impacto de esas actividades en la población objetivo del programa. Diseñar un plan estratégico que les permita guiar el rumbo del programa a largo plazo. Finalmente, se identifica como área de oportunidad el considerar y dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora identificados en evaluaciones externas.

# Índice

Resumen Ejecutivo . . . . .	2
Índice . . . . .	5
Introducción . . . . .	6
Características del programa . . . . .	7
Tema I. Diseño del programa . . . . .	11
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa . . . . .	21
Tema III. Cobertura y Focalización del programa . . . . .	25
Tema IV. Operación del programa . . . . .	27
Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa . . . . .	37
Tema VI. Resultados del programa . . . . .	39
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones . . . . .	43
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados . . . . .	46
Conclusiones . . . . .	47
Bibliografía . . . . .	50
Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación . . . . .	51
Anexos . . . . .	55

## Introducción



La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación específica.

El XXIII Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

## Características del programa

### 1. Identificación del programa.

**Nombre:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana.

**Siglas:** SIMPATT

**Entidad coordinadora:** Organismo descentralizado del Ayuntamiento de Tijuana

**Año de inicio de operación:** 1999

### 2. Problema o necesidad que pretende atender.

El crecimiento demográfico de la ciudad de Tijuana demanda la creación de nuevos espacios verdes para la integración de los habitantes con el entorno ecológico que los rodea, de igual manera la conservación de los ya existentes que fomenten una educación ambiental y el interés por reforestar espacios en la región esto para contribuir con una mejora en la calidad de vida de los habitantes del municipio.

En Tijuana la apropiación del espacio urbano se realiza principalmente de tres formas: con asentamientos irregulares, con la creación de fraccionamientos habitacionales y con parques industriales. Esto se ha traducido en un crecimiento desmedido de la mancha urbana en nuestro municipio dejando una menor extensión de espacios dedicados a la conservación de las áreas verdes. Además, de que Tijuana cuenta con un clima seco mediterráneo (INEGI 2015) que no resulta propicio para la forestación de varias especies de vegetación predominando los matorrales y arbustos espinosos, aunado a que los espacios que no ha alcanzado la urbanización se tratan principalmente de superficies irregulares y laderas resultando difícil la forestación por cuestiones de acceso y mantenimiento de la vegetación.

### 3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

El Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana tiene como objetivo ser un espacio para la integración social y recreación, además, de fomentar el respeto del medio ambiente por medio de programas y acciones conservación de la flora y fauna.

El Programa 87 Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana se encuentra debidamente alineado con el Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024), Plan Estatal de Desarrollo para Baja California (2020-

2024) y el Plan Municipal de Desarrollo para Tijuana, Baja California (2020-2021) relacionados entre sí por el objetivo de fomentar la cultura ambiental, el cuidado del entorno ecológico, así con esto impulsar a los parques temáticos de Tijuana como un espacio para la conservación de la flora y fauna que además fomente el respeto por el medio ambiente y a su vez sea un lugar de interacción y disfrute de áreas verdes.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:	•2.5.7 Impulsar la Investigación y la cultura ambiental para la sostenibilidad y fomentar mecanismos e Instrumentos para motivar la corresponsabilidad de todos los actores sociales en materia de desarrollo sostenible.
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO:	•3.3.2.2 Promover el establecimiento de unidades de Manejo para la Vida silvestre (UMA).
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO:	•3.1.5.1 Impulsar el Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana.

#### **4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.**

**Objetivo:** El sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana tiene como objetivo ser un espacio para la integración social y recreación además de fomentar el respeto del medio ambiente por medio de programas y acciones conservación de la flora y fauna.

**Principales Servicios:** Administrar los parques urbanos recreativos “José María Morelos y Pavón” así como el “Parque de la Amistad”.

Realizar actividades con la comunidad en general, educativa de todos los niveles, así como empresarial y de gobierno, involucrándolos en acciones de reciclado, reforestación y forestación para una mejor calidad de vida.

Inculcar la cultura ecológica a los niños pequeños con recorridos temáticos a las instalaciones y hacer programas educativos y de concientización del calentamiento global. Dando así, paso a la integración de la comunidad y gobierno para diseñar proyectos atractivos a las familias de Tijuana.

#### **5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).**

Población potencial: El Programa 87 de Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana tiene como población indirecta a hombres y mujeres habitantes del municipio de Tijuana sin distinción alguna con el fin de brindar un espacio para la integración social, la recreación y educación para el respeto del medio ambiente.

En el documento se desglosa la información referente a población objetivo por sexos y grupos de edades:

Desagregación por sexo:	Femenino:	Masculino:
	397,149	393,194
Desagregación por grupo de edad:	0 a 75 años y más	0 a 75 años y más
Total del desglose:	790,343 habitantes	

## 6. Cobertura y mecanismos de focalización.

La cobertura del Programa 87 Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana es a nivel municipal, beneficiando de manera individual y colectiva a través de donaciones de árboles a entidades de la administración pública y demás asociaciones de la sociedad civil.

## 7. Presupuesto aprobado 2020.

El programa 87 Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana tuvo un presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2020 por \$33, 392,240 pesos.

<b>10000</b>	<b>Servicios personales</b>	<b>19,619,222.38</b>
<b>20000</b>	<b>Materiales y suministros</b>	<b>5,146,000.00</b>
<b>30000</b>	<b>Servicios generales</b>	<b>5,146,000.00</b>
<b>50000</b>	<b>Bienes muebles, inmueble e intangibles</b>	<b>0</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>33,392,240.00</b>

## 8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

**Fin:** Contribuir a la construcción de una ciudad ambientalmente responsable que mejore la calidad de vida de la población de Tijuana a través de acciones de concientización medioambiental.

**Propósito:** Los habitantes de Tijuana se integran en espacios recreativos que fomentan el respeto ecológico y armonía con el medio ambiente.

**Componente PIC1:** Programas y eventos de los parques de la Amistad y Morelos para las y los ciudadanos de Tijuana brindados.

**Componente 2 PIC2:** Espacios recreativos del SIMPATT para los habitantes de la ciudad de Tijuana Acondicionados.

### **9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.**

Respecto el diseño del programa, se le asigna un valor promedio de 3.5 para este el apartado, debido a 4 de las preguntas obtuvieron un grado de cumplimiento de 3 y una pregunta obtuvo 2 de calificación. El resto de las preguntas su calificación fue 4.

El diseño del programa de SIMPATT cumple de manera satisfactoria con la mayoría de los elementos que componen la Metodología del Marco Lógico (MML), tales como los indicadores de su Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) mismos que también cumplen satisfactoriamente con las características para evaluar la efectividad del programa. Sin embargo, es recomendable que el programa continúe trabajando en sus áreas de oportunidad como lo es el establecer plazos para la revisión y actualización de las necesidades prioritarias del programa, esto con el fin de cumplir plenamente con los objetivos establecidos. Así como la revisión del diseño de indicadores y metas de sus actividades.

## Tema I. Diseño del programa



El punto de partida para la formulación del programa es la realización del análisis del problema, donde se enfoca en conocer, por distintas fuentes de información, las causas y efectos de quienes presentan dicha problemática. Dicho ejercicio documentado en su "*Árbol de problemas para el ejercicio fiscal 2020*", la dependencia identifica el siguiente enunciado que contempla el problema que busca atender: "*Los ciudadanos de Tijuana muestran bajos niveles de calidad de vida derivado de las condiciones ambientales de la ciudad*". En este caso al revisar los documentos compartidos por la entidad se observa que cumplen con los requisitos aceptables, siendo imparcial con sus visitantes aceptando a toda la población en general sin distinción de raza, edad o género. En relación a la población que presenta el problema, la dependencia muestra un documento "*Análisis de la construcción de una ciudad ambientalmente responsable que mejore la calidad de vida de la población de Tijuana a través de acciones de concientización medioambiental*" donde señalan que la cobertura del programa 87 es a nivel Municipal dirigido a la población de Tijuana, beneficiando a la población residente de manera individual y de manera colectiva a través de donaciones de árboles a entidades de la administración pública y demás asociaciones de la sociedad civil, corresponde al total de población en el municipio de Tijuana siendo esta en base la información del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana dando un Total de: 1, 847,148 habitantes.

Atendiendo lo anterior, el programa del SIMPATT tiene como población indirecta hombres y mujeres habitantes del municipio de Tijuana sin distinción alguna con el fin de brindar un espacio para la integración social, la recreación y educación para el respeto del medio ambiente. Como a continuación se muestra.

**Tabla 4. Población por Delegaciones de Tijuana, 2019.**

DELEGACIÓN	FEMENINO	MASCULINO	POBLACIÓN TOTAL	PORCENTAJE
Centro	57,269	56,700	113,969	6.17%
Cerro Colorado	70,945	70,238	141,183	7.64%
La Mesa	80,289	79,489	159,778	8.65%
La Presa	135,367	134,020	269,387	14.58%
Otay Centenario	110,548	109,447	219,995	11.91%
Playas de Tijuana	91,241	90,333	181,574	9.83%
Presa Este	160,392	158,795	319,187	17.28%
Rodolfo Sánchez Taboada	102,286	101,269	203,555	11.02%
San Antonio de los Buenos	119,644	118,453	238,097	12.89%
Resto del Municipio	213	210	423	0.02%
Total	928,193	918,955	1,847,148	100%

Fuente: IMPLAN con base en proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) 2030

Dentro de los documentos recopilados de la entidad se encuentra el *"Análisis de la construcción de una ciudad ambientalmente responsable que mejore la calidad de vida de la población de Tijuana a través de acciones de concientización medioambiental"* en el cual se señalan una serie de causas del problema mencionado anteriormente:

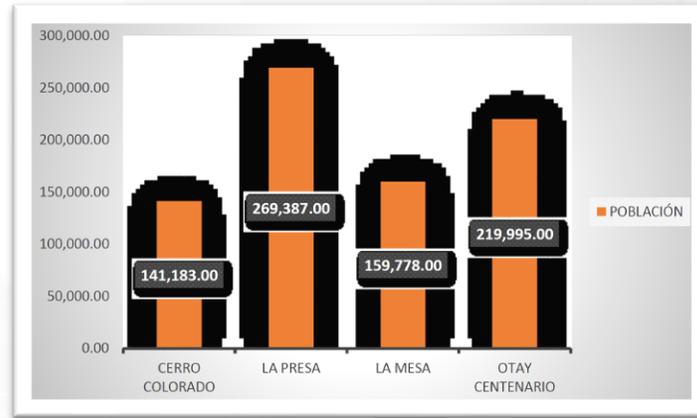
- Falta de promoción de una cultura de responsabilidad con el medio ambiente.
- Falta de información que ayude a la integración de los ciudadanos al cuidado de la flora y la fauna
- Falta de rehabilitación y mantenimiento de los parques temáticos
- Insuficiencia de programas que incentiven el interés de la ciudadanía en la conservación de ecosistemas y de la vida animal
- Insuficientes espacios de recreación para los ciudadanos de Tijuana

Dichas causas presentan los siguientes efectos:

- Los ciudadanos muestran bajos niveles de integración en acciones que fomenten el respeto ecológico y armonía con el medio ambiente.

La población objetivo del programa SIMPATT tiene como características: hombres y mujeres habitantes del Municipio de Tijuana. Al tratarse de un espacio abierto al público para la convivencia y el esparcimiento no se consideran requisitos precisos para el disfrute de las instalaciones, por lo que, se ha considerado en la Matriz de Indicadores de Resultados una cifra de población objetivo de 990 mil usuarios al año en base a estadísticas de años anteriores que arrojan que la población perteneciente a las Delegaciones Cerro Colorado, La Presa, La Mesa

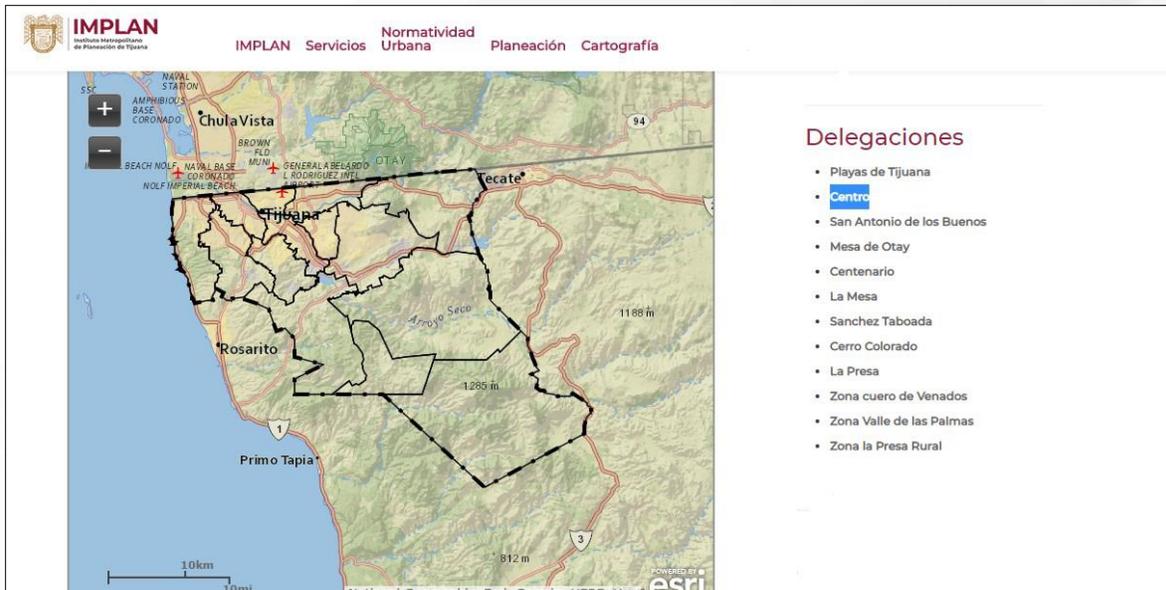
y Otay Centenario debido a la ubicación geográfica de ambos parques José María Morelos y parque de la Amistad son las personas que más visitan las instalaciones.



Teniendo en cuenta el total de la población objetivo según información del IMPLAN con base en proyecciones de la CONAPO es: 790,343 habitantes. Conformada por: 397,149 mujeres y 393,194 hombres con rango de edad de 0 a 75 años y más. El SIMPATT ha considerado 199,657 visitantes objetivo para llegar a la cifra de 990,000 visitantes al año en base a consideración de años anteriores.

La dependencia realiza una justificación teórica expresada en el documento *"Análisis de la construcción de una ciudad ambientalmente responsable que mejore la calidad de vida de la población de Tijuana a través de acciones de concientización medioambiental"* que a la letra dice:

En Tijuana la apropiación del espacio urbano se realiza principalmente de tres formas: con asentamientos irregulares, con la creación de fraccionamientos habitacionales y con parques industriales.<sup>3</sup>, esto se ha traducido en un crecimiento desmedido de la mancha urbana en nuestro municipio dejando una menor extensión de espacios dedicados a la conservación de las áreas verdes. Además de que Tijuana cuenta con un clima seco mediterráneo (INEGI 2015) que no resulta propicio para la forestación de varias especies de vegetación predominando los matorrales y arbustos espinosos, aunado a que los espacios que no ha alcanzado la urbanización se tratan principalmente de superficies irregulares y laderas resultando difícil la forestación por cuestiones de acceso y mantenimiento de la vegetación. El municipio de Tijuana cuenta con una extensión territorial de 1,239.49 km<sup>2</sup> (IMPLAN) la cual está dividida a su vez en delegaciones.



La principal problemática de Tijuana en el tema de cultura medio ambiental, tiene que ver con el crecimiento urbano de manera desmedida, además que no existe una cultura del respeto al medio ambiente.

En el ámbito federal la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) como organismo público descentralizado entrando en funciones en 2001 tiene como objetivo favorecer e impulsar actividades productivas de conservación y restauración en materia forestal, así como participar en la formulación de planes y programas y en la aplicación de política de desarrollo forestal, otorgando apoyos mayormente en las áreas de selva y bosque de Chiapas y la península de Yucatán no teniendo similitud con el programa del Sistema Municipal De Parques Temáticos De Tijuana .

Algunos proyectos en municipales como la dirección de protección al ambiente DPA se han ido enfocando paulatinamente en recuperación de espacios denominados áreas verdes, que son territorios limitados propiedad del Ayuntamiento como parques en las colonias y conjuntos habitacionales , camellones , glorietas y andadores los cuales son ofrecidos por medio de un término de "Adopción de área" que va dirigida a comités vecinales, empresas, organizaciones no gubernamentales , que si bien es una forma positiva para incentivar el cuidado medio ambiental no resuelve el problema de fondo , ya que hablando de los parques en los conjuntos habitacionales se limita al uso de los habitantes de los alrededores así como los camellones , andadores y glorietas funcionan como espacios para embellecer la vialidad. Aunado a que las afectaciones a la salud van en crecimiento por un impacto de la contaminación no teniendo concentraciones extensas de fauna que actúen creando suficiente oxigenación para mantener un equilibrio ecológico ideal.

Si partimos de que el programa del SIMPATT atiende a una ciudad ambientalmente responsable que mejore la calidad de vida de la población de Tijuana a través de acciones de concientización medioambiental, se identifica una alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024), Plan Estatal de Desarrollo (2020-2024) y el Plan Municipal de Desarrollo (2020-2021) por el objetivo de fomentar la cultura ambiental, el cuidado del entorno ecológico, así con esto impulsar a los parques temáticos de Tijuana como un espacio para la conservación de la flora y fauna que además fomente el respeto por el medio ambiente y a su vez sea un lugar de interacción y disfrute de áreas verdes.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:	•2.5.7 Impulsar la Investigación y la cultura ambiental para la sostenibilidad y fomentar mecanismos e Instrumentos para motivar la corresponsabilidad de todos los actores sociales en materia de desarrollo sostenible.
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO:	•3.3.2.2 Promover el establecimiento de unidades de Manejo para la Vida silvestre (UMA).
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO:	•3.1.5.1 Impulsar el Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana.

Además en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024 encabezado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), en su 6 objetivo prioritario 6.1.-Relevancia del Objetivo prioritario 1: “Promover la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad con enfoque territorial y de derechos humanos, considerando las regiones bioculturales, a fin de mantener ecosistemas funcionales que son la base del bienestar de la población” lo cual se relaciona con el objetivo “El crecimiento demográfico de la ciudad de Tijuana demanda la creación de nuevos espacios verdes para la integración de los habitantes con el entorno ecológico que los rodea, de igual manera la conservación de los ya existentes que fomenten una educación ambiental y el interés por reforestar espacios en la región esto para contribuir con una mejora en la calidad de vida de los habitantes del municipio”.

Así mismo los puntos “6.4.- Relevancia del Objetivo prioritario 4: Promover un entorno libre de contaminación del agua, el aire y el suelo que contribuya al ejercicio pleno del derecho a un medio ambiente sano.

6.5.- Relevancia del Objetivo prioritario 5: Fortalecer la gobernanza ambiental, a través de la participación ciudadana libre, efectiva, significativa y corresponsable en las decisiones de política pública, asegurando el acceso a la justicia ambiental con enfoque territorial y de derechos humanos y promoviendo la educación y cultura

ambiental” se relaciona con los objetivos planteados en la “Matriz de Indicadores para Resultados” la cual tiene como fin contribuir a la construcción de una ciudad ambientalmente responsable.

De nuevo, si hacemos referencia al Fin “*Contribuir a la construcción de una ciudad ambientalmente responsable que mejore la calidad de vida de la población de Tijuana a través de acciones de concientización medioambiental*” y Propósito “*Los habitantes de Tijuana se integran en espacios recreativos que fomentan el respeto ecológico y armonía con el medio ambiente*” del programa se observa una vinculación directa con los objetivos del Desarrollo Sostenible ya que aporta al cumplimiento de al menos uno de ellos: Objetivo 15. Vida en la tierra Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales”, se vincula con el objetivo del programa; “Mantener, crear y promover espacios de áreas verdes conformados por recursos naturales e infraestructura de servicios, con los fines de mejorar el ambiente, embellecer el paisaje urbano, y ofrecer a la población espacios para el descanso, recreo y entretenimiento, que satisfaga las necesidades de convivencia del hombre con la naturaleza y consigo mismo”.

La entidad cuenta con un sistema de apoyo a la ciudadanía que consta de donación de plantas y árboles, dicho proceso está sujeto a aprobación por el SIMPATT, según lo referente en su “MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA DONACIÓN DE ÁRBOLES Y PLANTAS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMÁTICOS DE TIJUANA”.

De acuerdo con este documento normativo, los pasos a seguir son:

- I. El peticionario deberá acudir a la recepción del SIMPATT, en el horario comprendido de las 8:00 a las 16:00 horas, de lunes a viernes y entregar la totalidad de los requisitos previamente planteados.
- II. Una vez reunidos los requisitos, el(a) recepcionista procederá a registrar los datos del peticionario en el padrón de beneficiarios interno del SIMPATT asignándosele un número de folio, el cual será proporcionado al peticionario además de su Clave Única de Beneficiario.

En caso de no cumplirse con la totalidad de los requisitos se le hará de conocimiento al peticionario, para que este proporcione la documentación faltante.

III. El (a) recepcionista hará llegar al director de la entidad la totalidad de la documentación descrita en párrafos anteriores a la brevedad posible.

IV. El director evaluará la petición y emitirá una respuesta, en lapso de tiempo no mayor a 5 días hábiles.

IV.I En caso de que la respuesta sea negativa:

Se emitirá por parte del SIMPATT un oficio de respuesta en el cual se especificará por qué la negativa de la solicitud.

El peticionario deberá acudir a recepción del SIMPATT por dicho oficio.

IV.II En caso de que la respuesta sea positiva:

Se emitirá por parte del SIMPATT un oficio de respuesta, mismo en el que se especificará la cantidad de árboles y/o plantas donadas.

El peticionario deberá acudir a recepción del SIMPATT por dicho oficio.

Posteriormente, deberá acudir al vivero del SIMAPTT, en donde el personal adscrito a dicha área hará entrega del donativo. Siendo a consideración del personal de vivero las especies de árboles y/o plantas a donar.

Y los requisitos son los siguientes:

I. Oficio redactado por el Peticionario hacia el Director, mediante el cual manifestará, motivará y fundamentará su petición.

II. Persona Física: Presentar copia legible de la identificación oficial del Peticionario.

III. Persona Moral: Presentar copia legible del acta constitutiva de la asociación civil, empresa, entidades, negocios, etcétera; copia legible del RFC; así como copia legible de la identificación oficial del representante del Peticionario y del documento notariado que lo acredite como tal.

IV. Comprobante de domicilio del Peticionario.

V. Fotografías a color del espacio donde serán utilizados los árboles y/o plantas solicitados.

VI. Requisitar el formato de Solicitud de árboles y/o plantas, que será proporcionado al peticionario por el SIMPATT.

VII. Requisitar el formato de Estudio Socioeconómico, que será proporcionado al peticionario por el SIMPATT.

En relación a la alineación entre el resumen narrativo de la MIR y el Reglamento Interno del SIMPATT, se identifica que existe una fuerte alineación.

DOCUMENTO NARRATIVO DE LA MIR	REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMÁTICOS DE TIJUANA
<p><b>Fin:</b> Contribuir a la construcción de una ciudad ambientalmente responsable que mejore la calidad de vida de la población de Tijuana a través de acciones de concientización medioambiental</p>	<p>ARTÍCULO 2.-El Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana tiene por objeto mantener, crear y promover espacios de áreas verdes conformados por recursos naturales e infraestructura de servicios, con los fines de mejorar el ambiente, embellecer el paisaje urbano, y ofrecer a la población espacios para el descanso, recreo y entretenimiento, que satisfaga las necesidades de convivencia del hombre con la naturaleza y consigo mismo.</p>

DOCUMENTO NARRATIVO DE LA MIR	REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMÁTICOS DE TIJUANA
<p><b>PROPÓSITO:</b> Los habitantes de Tijuana se integran en espacios recreativos que fomentan el respeto ecológico y armonía con el medio ambiente</p>	<p>ARTÍCULO 20: El Director del SIMPATT, tendrá las atribuciones siguientes:</p> <p>XVIII. Promover y ejecutar programas ecológicos en la Entidad, tales como rehabilitación de áreas verdes, instrucción de la materia, en Colonias e instituciones educativas.</p> <p>XIX. Promover la Participación en eventos de los Parques que integran el SIMPATT, con otras Entidades.</p>
<p><b>COMPONENTE 1:</b> Programas y eventos de los parques de la Amistad y Morelos para las y los ciudadanos de Tijuana brindados.</p>	<p>ARTÍCULO 34.-La Coordinación de Promoción y Eventos, tendrá las atribuciones y obligaciones siguientes:</p> <p>I. Coordinar la promoción y eventos en general.</p> <p>II. Organización, gestión, operación, promoción, diseño, de eventos que tengan como fin cumplir los objetivos del SIMPATT.</p>
<p><b>ACTIVIDAD 1.1:</b> Promoción de programas y eventos que fomenten una cultura de responsabilidad con el medio ambiente</p>	<p>ARTÍCULO 34.-La Coordinación de Promoción y Eventos, tendrá las atribuciones y obligaciones siguientes:</p> <p>I. Coordinar la promoción y eventos en general.</p> <p>II. Organización, gestión, operación, promoción, diseño, de eventos que tengan como fin cumplir los objetivos del SIMPATT.</p>
<p><b>ACTIVIDAD 1.2:</b> Implementación de actividades en los parques temáticos</p>	<p>ARTÍCULO 17.-La Dirección del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana, a través de sus unidades, conducirá en forma programada sus actividades y con base en las políticas para el logro de los objetivos del Sistema.</p>
<p><b>COMPONENTE 2:</b> Espacios recreativos del SIMPATT para los habitantes de la ciudad de Tijuana acondicionados.</p>	<p>ARTÍCULO 37.-La Coordinación de Rehabilitación y Forestación, tendrá entre sus atribuciones y obligaciones las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Llevará a cabo la forestación de las áreas verdes en los parques.</li> <li>II. La plantación de árboles y plantas de ornato.</li> <li>III. Mantenimiento y poda de árboles.</li> <li>IV. El riego de áreas verdes.</li> <li>V. Fumigación con herbicidas.</li> <li>VI. La rehabilitación de las áreas verdes de los parques que integran a la entidad.</li> </ol>
<p><b>ACTIVIDAD 2.1:</b> Mantenimiento y conservación de parques de la Amistad y Morelos para el uso recreativo de los ciudadanos.</p>	<p>ARTÍCULO 32.-El Departamento Servicios Generales, tendrá las atribuciones y obligaciones siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Mantenimiento General de las instalaciones que integran la Entidad.</li> <li>II. Coordinar la limpieza del Parque Morelos.</li> <li>III. Coordinar la instalación eléctrica para diferentes eventos y demás necesidades que requieran.</li> <li>IV. Supervisar la Obra Pública que se realice en los Parques Morelos y de la Amistad, de esta ciudad.</li> <li>V. Suministro de materiales de aseo e higiene que se utilicen para el mantenimiento de las instalaciones del SIMPATT.</li> <li>VI. Suministro de materiales de construcción, necesarios para el mantenimiento de las instalaciones del SIMPATT.</li> <li>VII. Manejo y control del personal a su cargo.</li> <li>VIII. Elaboración de pre-nómina.</li> <li>IX. Las demás que le asignen las Subdirecciones o el Director.</li> </ol>

De acuerdo con el documento presentado por la dependencia "Matriz de Indicadores para Resultados", es posible identificar que cada uno de los indicadores (7 en total) cuenta con la información requerida en su mayoría, quedando pendiente establecer la línea base en todos los indicadores. Al menos se aprecia en la imagen anexa que en los 7 indicadores la línea base es 0.

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA										
SECRETARÍA: SECRETARÍA DE BIENESTAR		SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMÁTICOS DE TIJUANA		MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS						
DEPENDENCIA: SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMÁTICOS DE TIJUANA		EJERCICIO FISCAL 2020		COSTO DEL PROGRAMA:		No. PROGRAMA 87				
EJE PND 2019-2024: 4.2 Bienestar		EJE PED 2014-2019: 3 Desarrollo Económico Sustentable		EJE PMD 2017-2019: 1 Calidad Incluyente		No. DE LINEA DE ACCIÓN PMD: 1.7.3.1				
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		CARACTERÍSTICAS GENERALES:						
2E		2. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS			SUB FUNCIÓN (GF):			
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:		FINALIDAD (FI):		FUNCIÓN (FU):			2.1.5 PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PARQUE			
2.1.5		2. DESARROLLO SOCIAL		2.1. PROTECCIÓN AMBIENTAL						
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS		
		1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 MÉTODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE - 4 META INICIAL - 5 INTERPRETACIÓN - 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO - 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN								
FIN	Contribuir a la construcción de una ciudad ambientalmente responsable que mejore la calidad de vida de la población de Tijuana a través de acciones de concientización medioambiental	1 Porcentaje de acciones de concientización medioambiental realizadas				Porcentaje de acciones de concientización medioambiental realizadas	Informe de Gestión Anual presentado por Dirección, Subdirección Administrativa y Operativa	Que la población del Tijuana muestre altos índices de participación relacionados a acciones de concientización medio ambiente		
		2 (Acciones logradas/Acciones Programadas)								
		3 0								
		4 TRIMESTRE								
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO					
		5 Representa el porcentaje de acciones realizadas en el año								
		6 Anual								
		7 Estratégico								
		8 Ascendente								
9 Eficacia										

Como se mencionó previamente, en el documento presentado por la dependencia MIR se define una lista de indicadores (7 en total) que permite medir el cumplimiento y seguimiento de cada elemento, incluyendo sus respectivas metas. Sin embargo, se identifica que, en el 100% de los indicadores la meta está diseñada como un porcentaje, es decir, será difícil poder medir la cobertura considerando como la población objetivo de 990,000 personas y sus respectivas características. Además, al no contar con información en el apartado de línea base en los indicadores dificulta el poder hacer comparaciones respecto a la meta lograda en el corto y largo plazo.

Se identifica que las acciones planteadas en el Programa del SIMPATT, son complementarias para contribuir al logro de los objetivos en el PND, específicamente en el Eje de Política Social, donde señalan como objetivos prioritarios enfocados en la búsqueda del bienestar de las personas, todo ello de la mano de la conservación y recuperación del equilibrio ecológico en las distintas regiones del país. El actuar del Programa se inspira y tiene como base el principio de impulso al desarrollo sostenible establecido en el PND, considerado como uno de los factores más importantes para lograr el bienestar de la población.

Además, si consideramos los componentes del programa del SIMPATT Componente P1C1: Programas y eventos de los parques de la Amistad y Morelos para las y los ciudadanos de Tijuana brindados. Componente 2 P1C2: Espacios recreativos del SIMPATT para los habitantes de la ciudad de Tijuana Acondicionados. Se observa también que son complementarios a los objetivos prioritarios establecidos en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024. Como se muestran en la siguiente tabla.

<b>Objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024</b>
1.- Promover la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad con enfoque territorial y de derechos humanos, considerando las regiones bioculturales, a fin de mantener ecosistemas funcionales que son la base del bienestar de la población.
2.- Fortalecer la acción climática a fin de transitar hacia una economía baja en carbono y una población, ecosistemas, sistemas productivos e infraestructura estratégica resilientes, con el apoyo de los conocimientos científicos, tradicionales y tecnológicos disponibles.
3.- Promover al agua como pilar de bienestar, manejada por instituciones transparentes, confiables, eficientes y eficaces que velen por un medio ambiente sano y donde una sociedad participativa se involucre en su gestión.
4.- Promover un entorno libre de contaminación del agua, el aire y el suelo que contribuya al ejercicio pleno del derecho a un medio ambiente sano.
5.- Fortalecer la gobernanza ambiental a través de la participación ciudadana libre, efectiva, significativa y corresponsable en las decisiones de política pública, asegurando el acceso a la justicia ambiental con enfoque territorial y de derechos humanos y promoviendo la educación y cultura ambiental.

Se concluye como un aspecto susceptible de mejora la definición del plazo para revisión y actualización del problema, durante la etapa de evaluación, ya que no se mostró evidencia documental que soporte un plazo de revisión y actualización. Sin embargo, cada año, previo al diseño del Programa Operativo Anual se realiza este ejercicio de diseño del Árbol de Problema.

Por otra parte, también se identifica como aspecto susceptible de mejora realizar un análisis de cada actividad o indicador propuesto para que éste permita medir el impacto de las acciones implementadas. Ejemplo, en el caso de la actividad 1 "Promoción de programas y eventos que fomenten una cultura de responsabilidad con el medio ambiente", el indicador es 25% para el primer trimestre, pero no permite reflejar cuántos eventos se realizarán, cuántas personas se pretende cubrir con ese evento y cuál es el aprendizaje o satisfacción que se lleva la ciudadanía.

## Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa



Considerando el producto del apartado anterior, del diseño del programa, donde se identifica el problema, las características de la población potencial y objetivo, así como la alineación de los objetivos del programa con los objetivos de planes de desarrollo a nivel Federal, Estatal y Municipal. En el presente apartado se busca identificar los elementos que permite llevar a cabo una planeación a corto, mediano y largo plazo, y que las acciones programadas en cada uno de los elementos estén orientados a buscar resultados satisfactorios del programa.

La dependencia aún no cuenta con un plan estratégico, la única base para medir los avances de los indicadores es mediante la definición y seguimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados. Donde se especifican metas y acciones para el cumplimiento de los resultados del Fin y Propósito del programa. De acuerdo con documentos presentados por la dependencia (POA), se observa que el programa diseña, planea, da seguimiento y, en caso de ser necesario, actualiza sus actividades o metas de cada indicador. Lo anterior, es resultado de un proceso institucional que se coordina desde Tesorería Municipal a través de la Dirección de Programación y Presupuesto. En el que se define el presupuesto asignado para el programa, así como sus acciones a implementar durante el año fiscal que se trate. Dicho proceso concluye con la elaboración del POA, donde se identifican cada uno de los componentes y actividades a desarrollar con sus respectivos presupuestos asignados por cada una de las áreas que conforman la entidad. En el documento presentado para el ejercicio fiscal 2020, se identifica que existe un total de 7 indicadores y su meta correspondiente al Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Metas que son establecidas en un periodo de tiempo trimestral. Finalmente, en cuanto a la revisión y actualización de la planeación, la dependencia ejecuta un proceso en el que de manera trimestral reporta sus avances de cumplimiento de cada uno de los 7 indicadores, según aplique. Además, en algunos reportes (avance trimestral) se identifican actualizaciones a las metas programadas al inicio del ejercicio fiscal. Lo anterior, a consecuencia de la contingencia sanitaria COVID-19, ya que se tuvo que cerrar temporalmente los parques temáticos, afectando directamente la recaudación de ingresos propios para el cumplimiento de las acciones de acondicionamiento, así como la realización de actividades temáticas.

La entidad proporciona evidencia de que el programa ha sido evaluado anteriormente de manera externa: a través de la Evaluación de Consistencia y Resultados en 2018 y una Evaluación de Diseño en 2019. Como se muestra en la

siguiente tabla, de los 3 ASM que se identificaron en la evaluación externa 2018, solo se atendió una al 10% de cumplimiento, relacionada con indicar las metas de cobertura para la población atendida. Señala la entidad que se realizó un comparativo año con año de la población atendida. En cuanto a los otros 2 ASM, el avance de cumplimiento es del 0%.

Aspecto Susceptible de Mejora	Seguimiento por parte de la dependencia	Avance
Establecer indicadores para medir para mediar avances y resultados	Reportes	0%
Indicar las metas de cobertura para la población atendida	Comparativo año con año de la población atendida	10%
No se cuenta con mecanismo para medir la satisfacción de los usuarios	500 encuestas	0%

En relación con los ASM de la evaluación externa de diseño, de las 8 señaladas, se han atendido 5 al 100%, mientras que la relacionada con la ubicación territorial de la población objetivo y la definición de la estrategia de cobertura se ha atendido en un 50%. De igual manera, la relacionada con la publicación de convocatorias e información relevante de los servicios que se ofrece el programa.

Aspecto Susceptible de Mejora	Seguimiento por parte de la dependencia	Avance
No se cuenta con información que permita conocer la ubicación territorial de la población objetivo y así mismo definir la estrategia de cobertura	Se continúa estructurando la planeación de ese punto	50%
No se cuenta con una base de datos que nos permita sistematizar la información de la demanda de apoyos	Manual de procedimientos para la donación de árboles y plantas	100%
No se cuenta con una herramienta que nos permita conocer las características específicas de los peticionarios	Formato de estudio socioeconómico	100%
El procedimiento de selección para los beneficios no se encuentra estandarizado	Padrón de beneficiarios	100%
La sintaxis de redacción en la matriz de indicadores de resultados	No se realizaron cambios debido a que: la redacción y correlación entre actividades, componentes y propósito y fin se encuentran redactados de acuerdo a la sintaxis emitida por CONEVAL y la guía de la MIR	100%
No se cuentan con formatos estándares que puedan utilizar las peticionarios durante su proceso de solicitud	Formato para la solicitud de árboles	100%

Aspecto Susceptible de Mejora	Seguimiento por parte de la dependencia	Avance
Las convocatorias, formatos y demás información relevante a los servicios que ofrecemos no se encuentran de manera pública en nuestra plataforma	Se están habilitando los accesos a web panel para el personal del SIMPATT	50%

La dependencia confirma que se puede conocer las características socioeconómicas de los beneficiarios a través del estudio socioeconómico que aplica para los solicitantes. Además de otros datos relevantes como se enlistan a continuación:

I. Oficio redactado por el Peticionario hacia el director, mediante el cual manifestará, motivará y fundamentará su petición.

II. Persona Física: Presentar copia legible de la identificación oficial del Peticionario.

III. Persona Moral: Presentar copia legible del acta constitutiva de la asociación civil, empresa, entidades, negocios, etcétera; copia legible del RFC; así como copia legible de la identificación oficial del representante del Peticionario y del documento notariado que lo acredite como tal.

IV. Comprobante de domicilio del Peticionario.

V. Fotografías a color del espacio donde serán utilizados los árboles y/o plantas solicitadas.

VI. Requisitar el formato de Solicitud de árboles y/o plantas, que será proporcionado al peticionario por el SIMPATT.

VII. Requisitar el formato de Estudio Socioeconómico, que será proporcionado al peticionario por el SIMPATT.

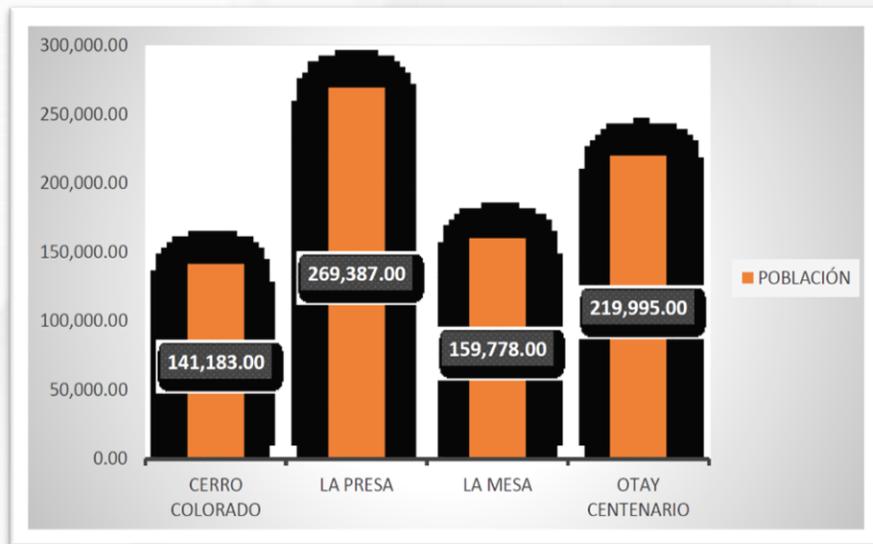
La dependencia recolecta información del desempeño de indicadores del programa, a través de su proceso y documento denominado POA, mismo que de manera trimestral se realiza un seguimiento del cumplimiento programático mediante el uso del sistema SIP. Para efectos de llevar a cabo el seguimiento a las actividades presupuestales de cada una de las actividades se utiliza el sistema SAAGNET. Y cuando es aplicable, se realizan ajustes para fines de optimizar los recursos y atender las necesidades del entorno. Por tanto, se considera que este sistema de trabajo es oportuno y actualizado, confiable y sistematizado ya que la información se encuentra disponible en una base de datos generada por el propio sistema, y puede servir de referente para medir los indicadores de actividades y componentes.

Se concluye para este apartado de planeación como un aspecto susceptible de mejora el contar con un plan estratégico, como documento base que señale la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos, tanto humanos como materiales.

Otro aspecto susceptible de mejora es que la dependencia utilice y atienda los ASM derivados de evaluaciones externas.

## Tema III. Cobertura y Focalización del programa

En relación a las estrategias de cobertura que plantea el programa, para dar atención a la población que presenta el problema, señalada en el apartado de diseño. La dependencia considera como población objetivo a (790,343 habitantes conformada por: 397,149 mujeres y 393,194 hombres con rango de edad de 0 a 75 años y más.), pertenecientes a las delegaciones Cerro Colorado, La Presa, La Mesa y Otay Centenario debido a la ubicación geográfica de ambos parques José María Morelos y parque de la Amistad son las personas que más visitan las instalaciones.



En relación con las metas de cobertura anual, el programa define en su indicador del propósito como el porcentaje de personas que están participando en las diversas actividades de cultura medioambiental, siendo la meta en un 50% semestral, es decir, 100% anual. En la siguiente imagen se muestran los resultados del ingreso de visitantes a las instalaciones, siendo un total de 847,741 personas. Cabe mencionar que, en los meses de abril y mayo no se registraron visitantes a causa de la contingencia sanitaria por COVID-19.



**INGRESO DE VISITANTES 2020**

MES	VISITANTES
ENERO	106,310
FEBRERO	107,168
MARZO	42,286
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	46,194
JULIO	82,967
AGOSTO	101,458
SEPTIEMBRE	101,222
OCTUBRE	111,570
NOVIEMBRE	75,433
DICIEMBRE	73,133
<b>TOTAL</b>	<b>847,741</b>

Nota: el mes de abril y mayo 2020 permanecen las instalaciones de Parque Morelos y de la Amistad cerradas al público como medida sanitaria ante la contingencia COVID-19

Fuente: registro en base a contadores manuales , bitacoras de corredores y boletaje de ingreso vehicular, SIMPATT 2020

La dependencia dentro de sus documentos señala su población objetivo la cual está basada en el Plan Municipal de Desarrollo 2020 datos en base a proyecciones 2030 del consejo Nacional de población CONAPO misma información que es extraída de datos oficiales del INEGI, así como en documentación basada en el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN).

Si consideramos a su población objetivo como 900,000 personas, como se muestra en la siguiente tabla, de acuerdo con su POA y a la población atendida, de acuerdo con la imagen anexa. Podemos concluir que la cobertura del programa fue del 94%.

DESAGREGACIÓN POR GÉNERO:	MUJERES:	HOMBRES:
	457,500.00	532,500.00
DESAGREGACIÓN POR GRUPO DE EDAD:	0-14 AÑOS	15-44 AÑOS
	99,000	617,250.00
	45-64 AÑOS	65 Ó MAS
	215,250.00	58,500.00



**INGRESO DE VISITANTES 2020**

MES	VISITANTES
ENERO	106,310
FEBRERO	107,168
MARZO	42,286
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	46,194
JULIO	82,967
AGOSTO	101,458
SEPTIEMBRE	101,222
OCTUBRE	111,570
NOVIEMBRE	75,433
DICIEMBRE	73,133
<b>TOTAL</b>	<b>847,741</b>

Nota: el mes de abril y mayo 2020 permanecen las instalaciones de Parque Morelos y de la Amistad cerradas al público como medida sanitaria ante la contingencia COVID-19

Fuente: registro en base a contadores manuales , bitacoras de corredores y boletaje de ingreso vehicular, SIMPATT 2020

## Tema IV. Operación del programa



Parte fundamental para la ejecución efectiva de la operación del programa, es contar con mecanismos eficaces y que estos estén estandarizados, de tal manera que, permite agilizar los trámites y brindar la atención a los ciudadanos que presentan el problema identificado en el apartado de diseño o quienes soliciten apoyo. De igual manera, será importante el mantener una estrecha comunicación con la población, utilizando los medios electrónicos, ya sea el portal de la Dependencia o su portal de transparencia para disponer de la normatividad aplicable al programa. Uno de los servicios que ofrece el programa, es la donación de árboles, para poder ejecutar este proceso, la dependencia sigue estos pasos, mismos que están alineados al documento normativo "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA DONACIÓN DE ÁRBOLES Y PLANTAS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMÁTICOS DE TIJUANA".

I. El peticionario deberá acudir a la recepción del SIMPATT, en el horario comprendido de las 8:00 a las 16:00 horas, de lunes a viernes y entregar la totalidad de los requisitos previamente planteados.

II. Una vez reunidos los requisitos, el(a) recepcionista procederá a registrar los datos del peticionario en el padrón de beneficiarios interno del SIMPATT asignándosele un número de folio, el cual será proporcionado al peticionario además de su Clave Única de Beneficiario.

En caso de no cumplirse con la totalidad de los requisitos se le hará de conocimiento al peticionario, para que este proporcione la documentación faltante.

III. El (a) recepcionista hará llegar al director de la entidad la totalidad de la documentación descrita en párrafos anteriores a la brevedad posible.

IV. El director evaluará la petición y emitirá una respuesta, en lapso de tiempo no mayor a 5 días hábiles.

IV.I En caso de que la respuesta sea negativa:

Se emitirá por parte del SIMPATT un oficio de respuesta en el cual se especificará por qué la negativa de la solicitud.

El peticionario deberá acudir a recepción del SIMPATT por dicho oficio.

IV.II En caso de que la respuesta sea positiva:

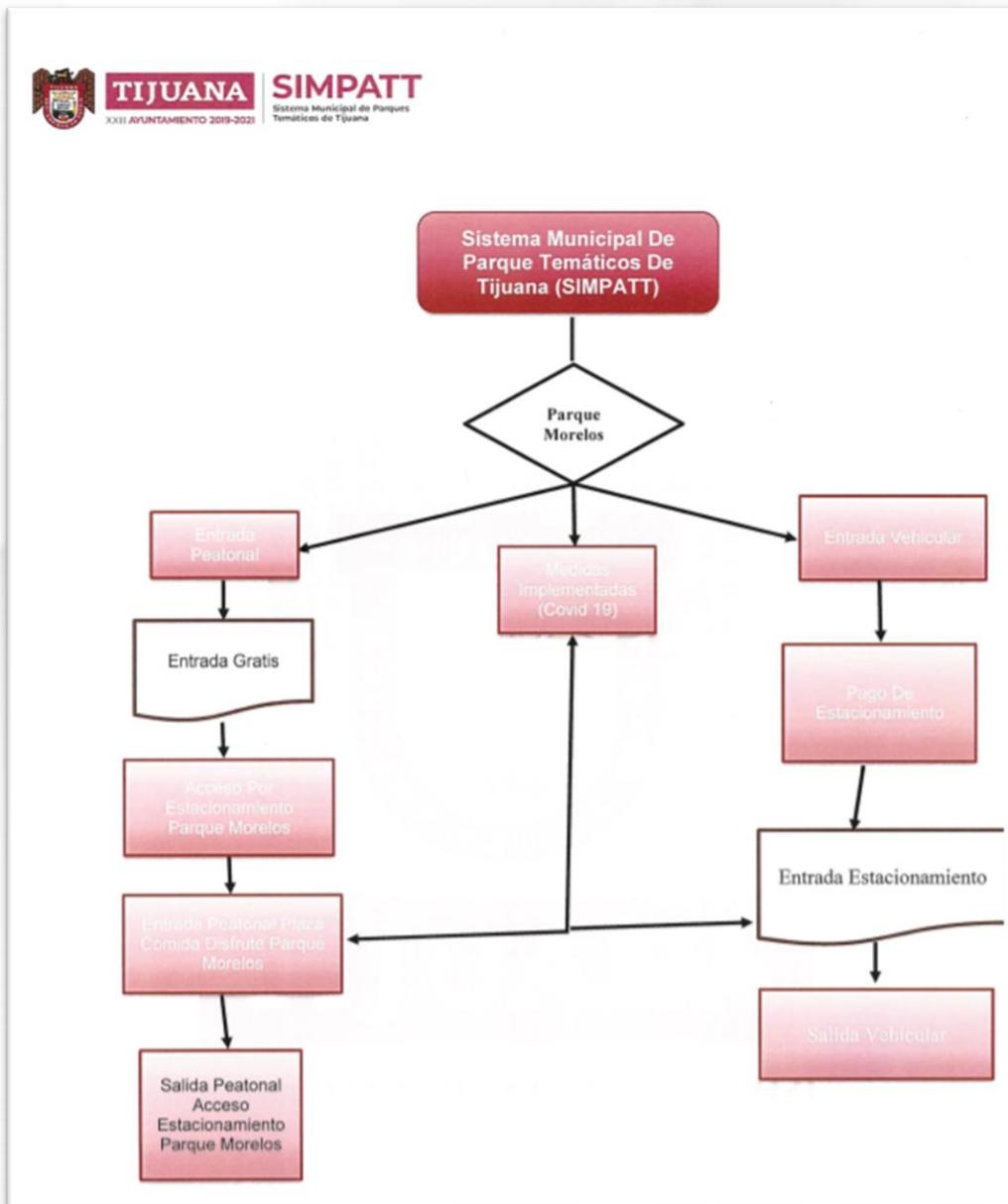
Se emitirá por parte del SIMPATT un oficio de respuesta, mismo en el que se especificará la cantidad de árboles y/o plantas donadas.

El peticionario deberá acudir a recepción del SIMPATT por dicho oficio.

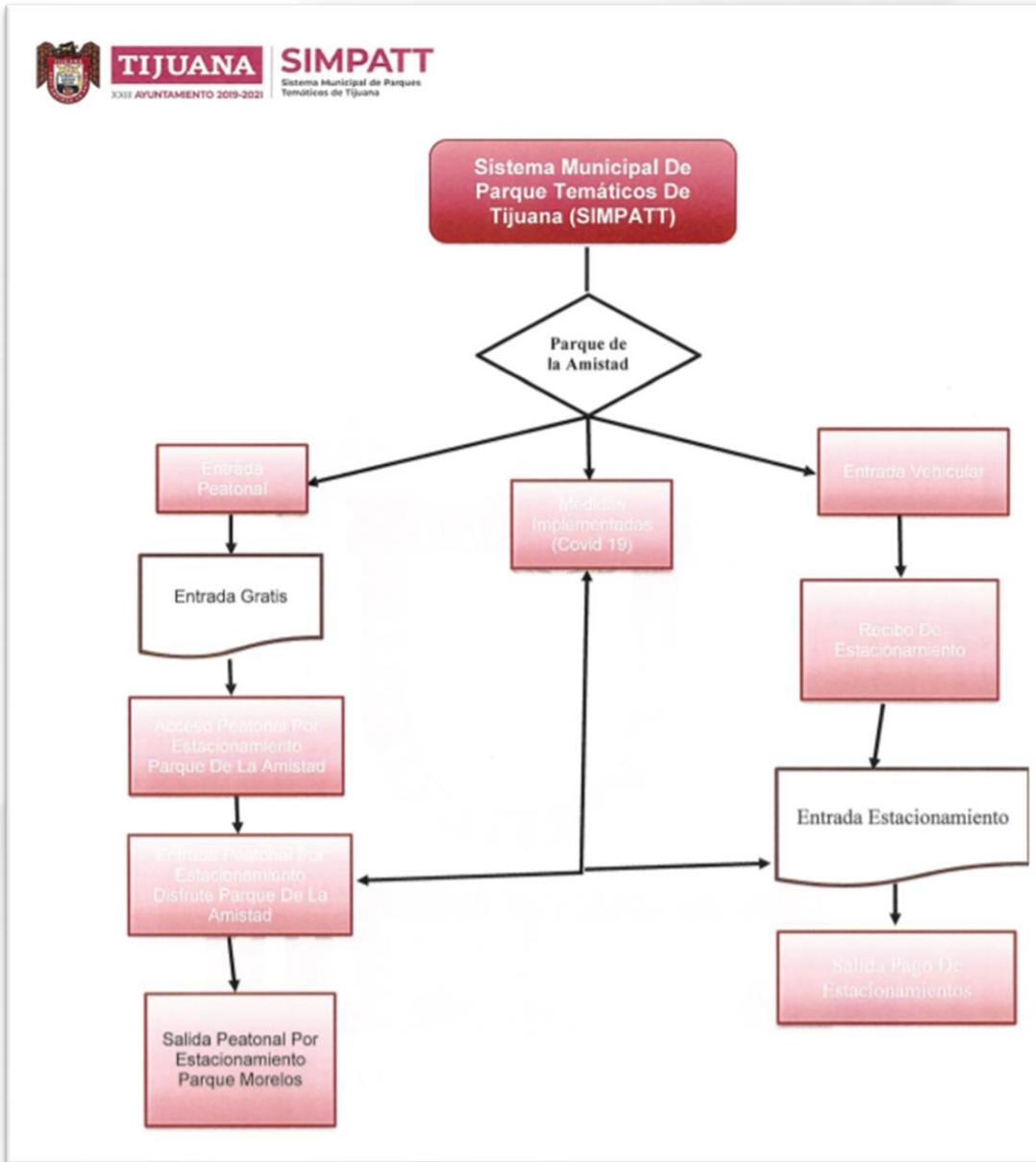
Posteriormente, deberá acudir al vivero del SIMAPTT, en donde el personal adscrito a dicha área hará entrega del donativo. Siendo a consideración del personal de vivero las especies de árboles y/o plantas a donar.

En relación con el proceso que se ejecuta para atender a los visitantes es el siguiente:

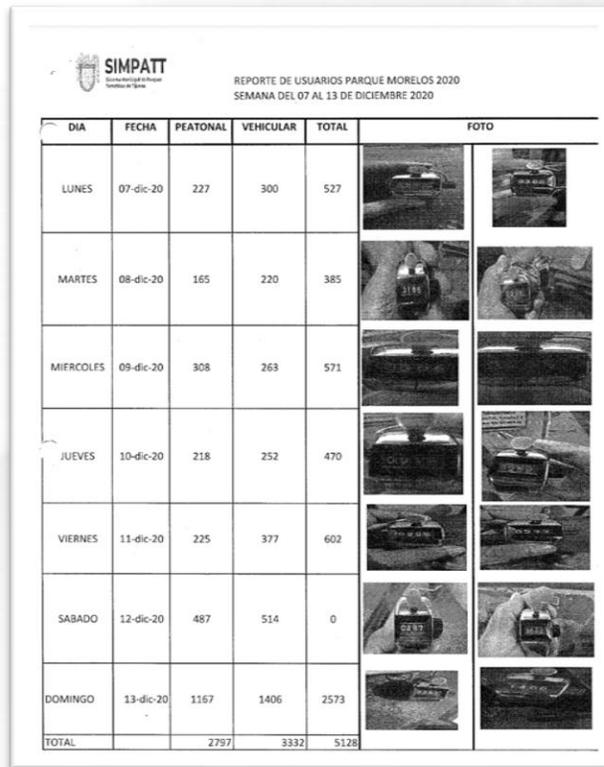
1. Para visitantes con acceso al Parque Morelos

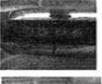


2. Para visitantes con acceso al Parque de la Amistad

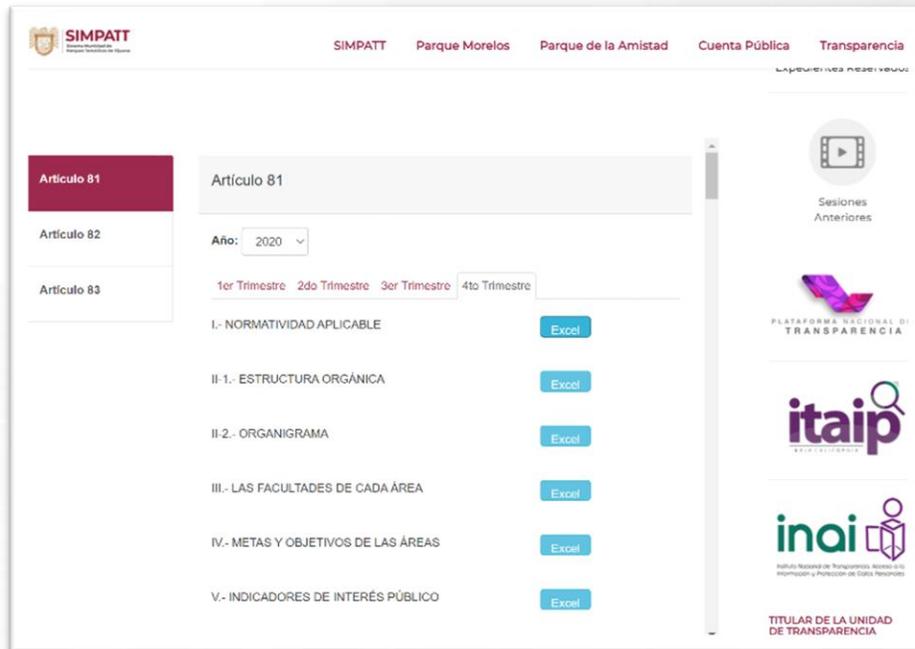


Para efectos de poder conocer la demanda de servicios ofrecidos por el programa, ya sea acceso a los parques o donación de árboles, la entidad tiene implementado mecanismo en el cual se contabiliza por medio de una hoja de cálculo a las personas que ingresan a las instalaciones. Como se muestra en el siguiente reporte semanal. En relación con las características de las personas que ingresa, se pueden observar en la encuesta de satisfacción y perfiles de los visitantes en el apartado de satisfacción.



DIA	FECHA	PEATONAL	VEHICULAR	TOTAL	FOTO	
LUNES	07-dic-20	227	300	527		
MARTES	08-dic-20	165	220	385		
MIERCOLES	09-dic-20	308	263	571		
JUEVES	10-dic-20	218	252	470		
VIERNES	11-dic-20	225	377	602		
SABADO	12-dic-20	487	514	0		
DOMINGO	13-dic-20	1167	1406	2573		
TOTAL		2797	3332	5128		

Cabe mencionar que, de acuerdo a lo publicado en su portal de transparencia, existe una serie de documentos normativos a disposición.



The screenshot shows the SIMPATT website interface. At the top, there are navigation tabs: SIMPATT, Parque Morelos, Parque de la Amistad, Cuenta Pública, and Transparencia. The main content area is titled 'Artículo 81' and includes a dropdown menu for the year '2020' and radio buttons for the four trimesters. Below this, there are five categories, each with an 'Excel' button: I.- NORMATIVIDAD APLICABLE, II.1.- ESTRUCTURA ORGÁNICA, II.2.- ORGANIGRAMA, III.- LAS FACULTADES DE CADA ÁREA, IV.- METAS Y OBJETIVOS DE LAS ÁREAS, and V.- INDICADORES DE INTERÉS PÚBLICO. On the right side, there are icons for 'Sesiones Anteriores', 'PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA', 'itaip', and 'inai'.

NOMBRE CORTO				
LTAIPEBC-81-F-I		Marco normativo aplicable al Sujeto Obligado		
Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de normatividad (catálogo)	Denominación de la norma que se reporta	Fecha de publicación en DOF u otro medio oficial o institucional	Tabla Campo
31/12/2020	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	05/02/1917	
31/12/2020	Constitución Política de la entidad	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California	16/08/1953	
31/12/2020	Ley Federal	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	09/05/2016	
31/12/2020	Ley General	Ley General de Contabilidad Gubernamental	31/12/2008	
31/12/2020	Ley General	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	04/05/2015	
31/12/2020	Ley Local	Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de Baja California	20/10/1989	
31/12/2020	Ley Local	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	29/04/2016	
31/12/2020	Ley Local	Ley de Protección de Datos Personales en Baja California	18/08/2017	
31/12/2020	Ley Local	Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California	15/10/2001	
31/12/2020	Ley Local	Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público	22/10/2010	
31/12/2020	Ley Local	Ley de Responsabilidades Administrativas de Baja California	07/08/2017	
31/12/2020	Ley Local	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	18/10/2002	
31/12/2020	Ley Local	Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos	07/08/1998	
31/12/2020	Ley Local	Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California	31/12/1953	
31/12/2020	Ley Local	Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Mantenimiento	03/07/1998	
31/12/2020	Ley Local	Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal	20/01/1986	
31/12/2020	Ley Local	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	04/01/2000	
31/12/2020	Ley Local	Ley de Deuda Pública del Estado de Baja California	01/12/2009	
31/12/2020	Ley Local	Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Fideicomiso	05/10/2007	
31/12/2020	Ley Local	Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas	11/08/2017	
31/12/2020	Reglamento	Reglamento de la Administración Pública Municipal	06/12/2013	
31/12/2020	Reglamento	Reglamento Interno del Sistema Municipal de Baja California	13/03/2015	
31/12/2020	Reglamento	Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal	27/12/2010	
31/12/2020	Reglamento	Reglamento de Adquisiciones, contratación y Servicios	30/05/2003	
31/12/2020	Reglamento	Reglamento de Bienes y Servicios del Municipio	08/03/2002	
31/12/2020	Reglamento	Reglamento de Entrega y Recepción de los Asuntos	20/10/1992	
31/12/2020	Reglamento	Reglamento de las Entidades Paramunicipales	19/12/2003	
31/12/2020	Reglamento	Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública	15/12/2017	
31/12/2020	Decreto	Nuevo Acuerdo de Creación del Sistema Municipal de Baja California	10/12/2004	

La dependencia comenta que el área de Sindicatura Procuradora es la encargada de hacer un proceso de verificación al rubro de Gastos de orden social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 y 12 de la Ley del Régimen Municipal del Estado de Baja California, 34 y 35 del Reglamento de Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, 6, 19, 20 y 22 y demás relativos al Reglamento Interno de Sindicatura.

En cuanto a la estandarización, tanto la dependencia que ejecuta el programa como los interesados, ya sea persona física o moral, tienen acceso a estos criterios que son otorgados por el SIMPATT. La sistematización de este proceso se da principalmente con el uso de tablas en hojas en cálculo donde se captura la demanda de apoyos

sociales, así como el listado de los beneficiarios de manera trimestral. Cabe mencionar que, de acuerdo con lo publicado en su portal de transparencia, existe una serie de documentos normativos a disposición, pero no se localizaron los correspondientes al servicio de donación de árboles. Por lo que, se recomienda hacer una revisión de los documentos normativos aplicables a este servicio. Con el fin de brindar información a los interesados.

Como se menciona en los apartados anteriores, las acciones del programa son ejecutadas mediante los procesos/funciones de cada una de las áreas que compone la dependencia, mismas que están establecidas en el REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMÁTICOS DE TIJUANA. Y para efectos de dar un seguimiento que permita identificar si las obras que se realizan son acordes a este Reglamento, la dependencia utiliza el POA, que de manera trimestral recopila la información referente al cumplimiento de las acciones programadas de cada una de las áreas que conforman la dependencia. En cuanto a la estandarización de este mecanismo, la dependencia realiza un seguimiento del cumplimiento de las acciones programadas para cada componente y actividad, mismas que están coordinadas por cada una de las áreas ejecutoras. La dependencia utiliza el sistema SIP y SAAGNET para dar seguimiento a las acciones programadas, así como el presupuesto asignado al programa. Este mecanismo utilizado y sus resultados son difundidos de manera interna entre las áreas que componen la dependencia, así como a través de la publicación de la información del avance trimestral del cumplimiento del POA en la plataforma de transparencia.

La última modificación del Reglamento Interno del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT), se realizó en marzo de 2015, siendo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, sin que se muestre que hayan sido sustantivas, ya que la operatividad de la Entidad continúa sin cambios.

De acuerdo con el documento presentado por la dependencia *"Análisis de la construcción de una ciudad ambientalmente responsable que mejore la calidad de vida de la población de Tijuana a través de acciones de concientización medioambiental"*. Se indica el presupuesto para el programa 87 un monto de \$33,392,240 pesos. Distribuidos por un 44% por aportaciones municipales y el restante 56% por concepto de ingresos propios.

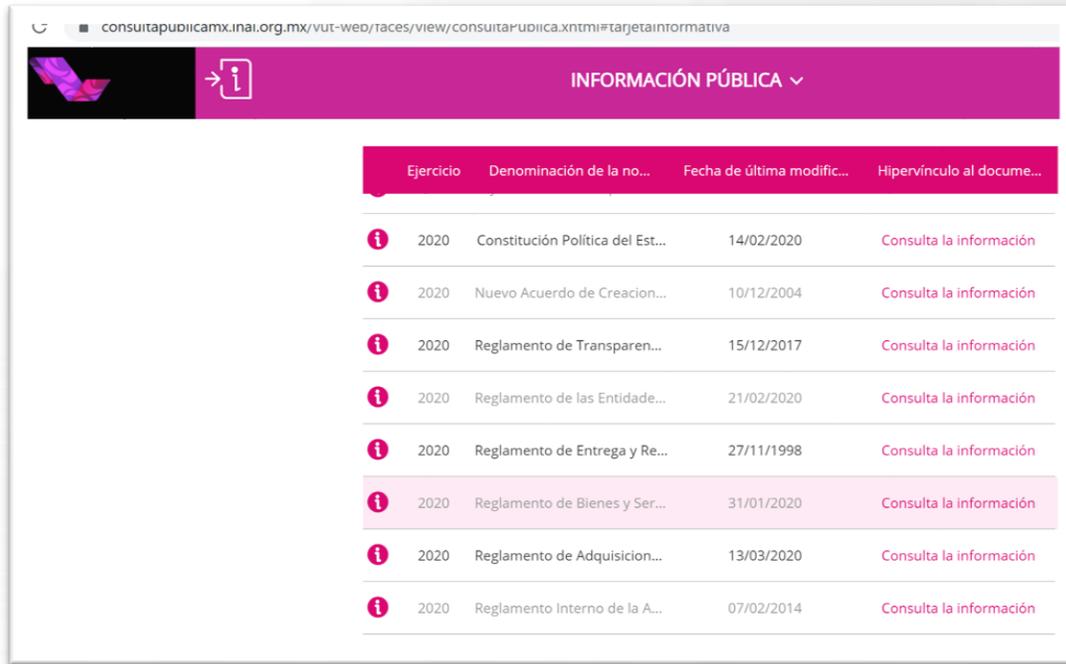
<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>% de participación</b>	<b>Aprobado</b>
Aportación Municipal	44%	<b>\$14,752,750.00</b>
Ingresos propios	56%	<b>\$18,639,490.00</b>
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>\$33,392,240.00</b>

La dependencia utiliza el SIP para dar seguimiento a las acciones programadas, y el SAAGNET para el presupuesto asignado al programa. De manera trimestral, la dependencia realiza reportes de avance programático y presupuestal, de tal forma que, permita revisar el cumplimiento y la realización de modificaciones tanto a lo programático como lo presupuestal. La dependencia notifica de manera periódica a los responsables de cada área de la estructura de la dependencia, el avance del cumplimiento de sus acciones programadas en el POA, así como su presupuesto ejercido y disponible. Lo anterior, con el fin de que conozcan el avance y que les permita hacer ajuste en caso de ser aplicables. El sistema utilizado, SIP, está integrado entre los ejecutores del programa con Tesorería Municipal, de tal forma que se asegura que no exista discrepancia entre la información entre los sistemas utilizados. Conforme al Cuarto Avance Programático emitido por el SIMPATT se cuenta con Fin, Propósito, Componentes y actividades con una meta satisfactoria del 100% de acuerdo a lo programado en su Matriz de Indicadores Para Resultados (MIR). Cabe mencionar que existe un contraste en las metas de la MIR y el Cuarto Avance Programático ya que en el cuarto trimestre de este hubo modificación en la meta con el fin de poder cumplir al 100% con el programa ya que se presentaron condiciones resultadas de la pandemia a causa del covid-19. Debido a las condiciones a causa de la pandemia covid-19 la Actividad 1.2 aun siendo modificada del 25% al 10% para el cierre siendo este el cuarto trimestre correspondiente al mes de diciembre no logró completar el 100% de la meta programada modificada quedando así con el 9.5% de lo programado.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Trimestre evaluado)	Valor alcanzado (Trimestre evaluado)	Justificación
<b>Fin</b>	Contribuir a la construcción de una ciudad ambientalmente responsable que mejore la calidad de vida de la población de Tijuana a través de acciones de concientización medioambiental	Anual	65%	65%	4to Avance programático
<b>Propósito</b>	Los habitantes de Tijuana se integran en espacios recreativos que fomentan el respeto ecológico y armonía con el medio ambiente	Semestral	27%	27%	4to Avance programático

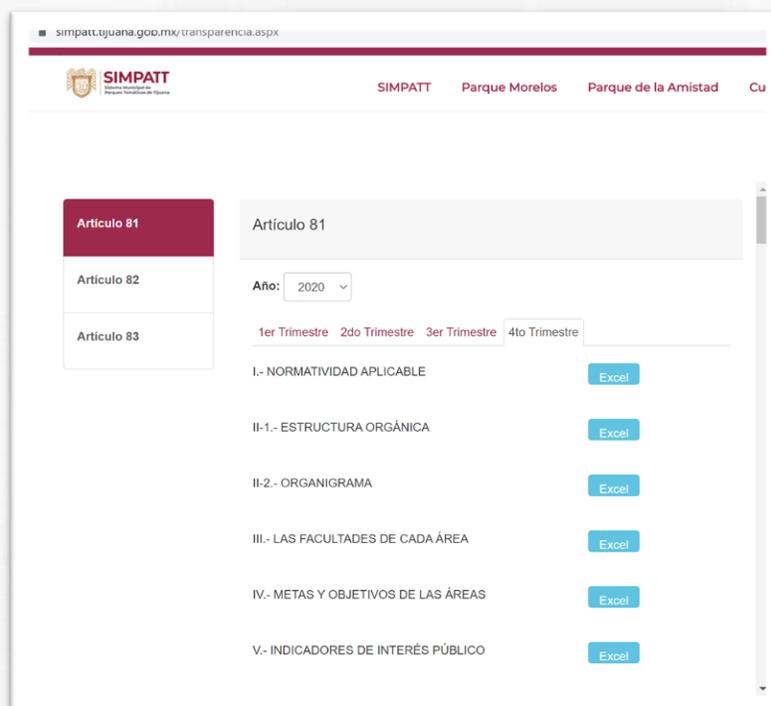
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Trimestre evaluado)	Valor alcanzado (Trimestre evaluado)	Justificación
<b>Componente 1</b>	Programas y eventos de los parques de la Amistad y Morelos para las y los ciudadanos de Tijuana brindados.	Trimestral	10%	10%	4to Avance programático
<b>Componente 2</b>	Espacios recreativos del SIMPATT para los habitantes de la ciudad de Tijuana acondicionados.	Trimestral	18%	18%	4to Avance programático
<b>Actividad 1.1</b>	Promoción de programas y eventos que fomenten una cultura de responsabilidad con el medio ambiente	Trimestral	10%	10%	4to Avance programático
<b>Actividad 1.2</b>	Implementación de actividades en los parques temáticos	Trimestral	10%	9.5%	En base a la semaforización emitida para el Municipio de Tijuana por las autoridades competentes, no se encuentran permitidas las actividades que requieran concentración de grupos de personas es por esto que no se realizan los recorridos temáticos programados para el cuarto trimestre únicamente llevando a cabo las presentaciones en teatros al aire libre acatando todas las medidas de prevención ante covid-19.
<b>Actividad 2.1</b>	Mantenimiento y conservación de parques de la Amistad y Morelos para el uso recreativo de los ciudadanos.	Trimestral	18%	18%	4to Avance programático

De acuerdo con la página oficial del SIMPATT y a la de transparencia se puede tener acceso a los documentos normativos que aplican para este programa. Se anexa imagen de referencia.



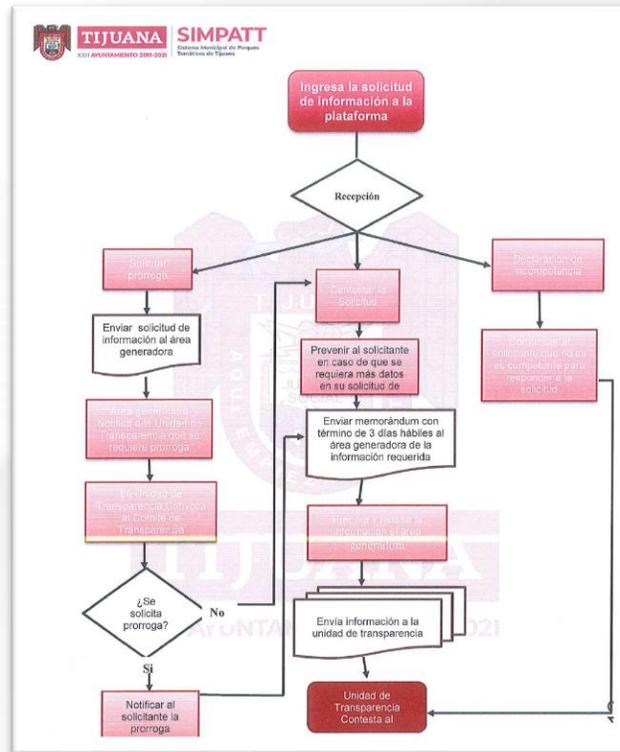
Ejercicio	Denominación de la no...	Fecha de última modific...	Hipervínculo al docume...
2020	Constitución Política del Est...	14/02/2020	<a href="#">Consulta la información</a>
2020	Nuevo Acuerdo de Creacion...	10/12/2004	<a href="#">Consulta la información</a>
2020	Reglamento de Transparen...	15/12/2017	<a href="#">Consulta la información</a>
2020	Reglamento de las Entidade...	21/02/2020	<a href="#">Consulta la información</a>
2020	Reglamento de Entrega y Re...	27/11/1998	<a href="#">Consulta la información</a>
2020	Reglamento de Bienes y Ser...	31/01/2020	<a href="#">Consulta la información</a>
2020	Reglamento de Adquisicion...	13/03/2020	<a href="#">Consulta la información</a>
2020	Reglamento Interno de la A...	07/02/2014	<a href="#">Consulta la información</a>

En relación con la información para monitorear el desempeño del programa, se identifica que existe un mecanismo de transparencia, que de acuerdo con los artículos 81 y 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, señala que de manera trimestral se debe cumplir con la publicación de una serie de datos, incluyendo el seguimiento y avance del cumplimiento del POA. Dichos formatos son cargados al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).



Artículo 81	Año:	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
I.- NORMATIVIDAD APLICABLE	2020				
II-1.- ESTRUCTURA ORGÁNICA					
II-2.- ORGANIGRAMA					
III.- LAS FACULTADES DE CADA ÁREA					
IV.- METAS Y OBJETIVOS DE LAS ÁREAS					
V.- INDICADORES DE INTERÉS PÚBLICO					

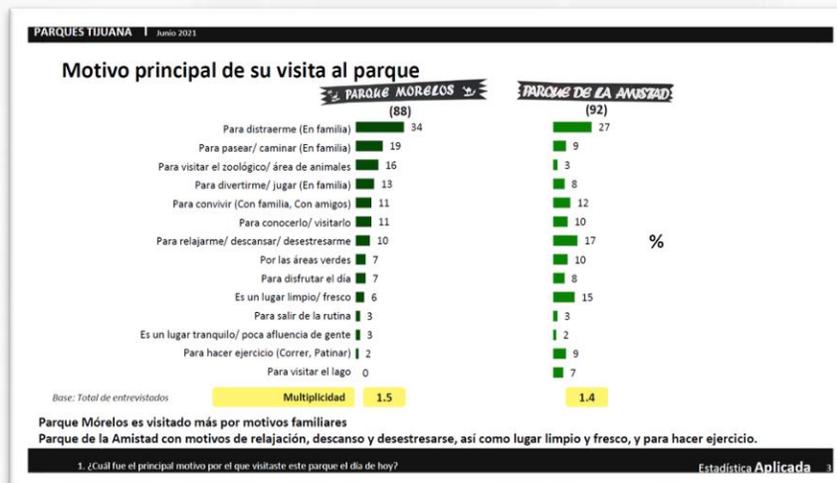
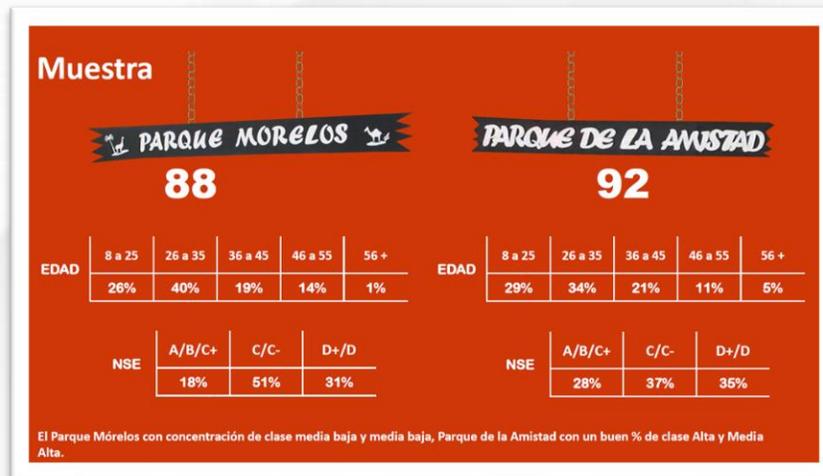
De acuerdo con lo disponible en la página de la Sindicatura del Ayuntamiento de Tijuana, se identifica un diagrama (<https://transparencia.tijuana.gob.mx/pdf/FLUJOGRAMA.pdf>) en el que se describen los pasos a seguir para poder hacer una solicitud de información. Además de la publicación de un reporte de trámites atendidos por las distintas áreas del Ayuntamiento [https://transparencia.tijuana.gob.mx/pdf/informesMensuales/Septiembre\\_UT-2020.pdf](https://transparencia.tijuana.gob.mx/pdf/informesMensuales/Septiembre_UT-2020.pdf).

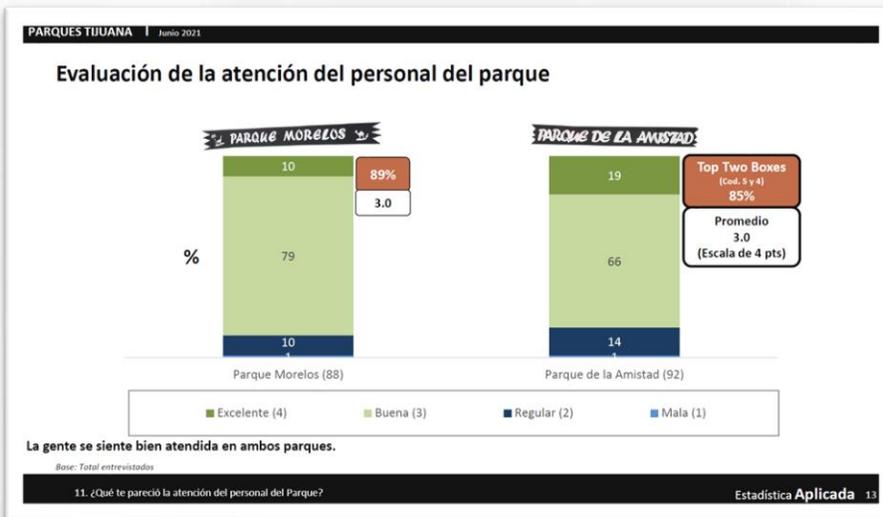
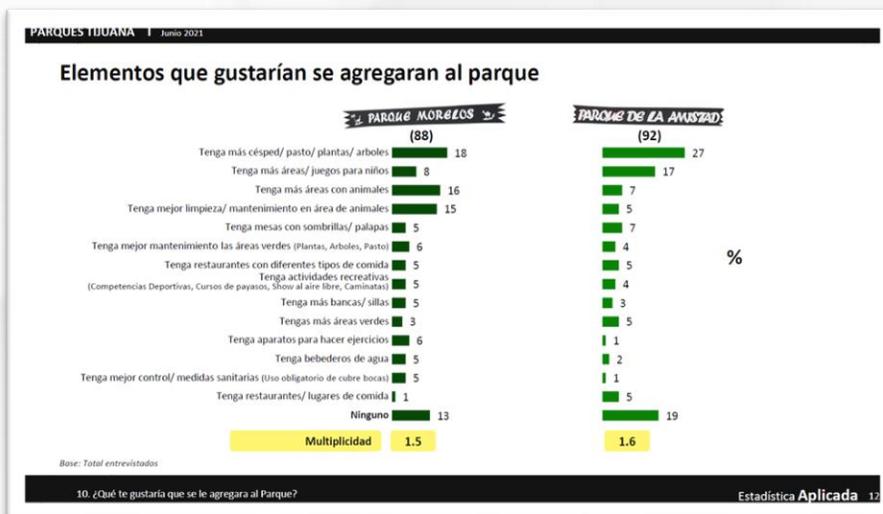
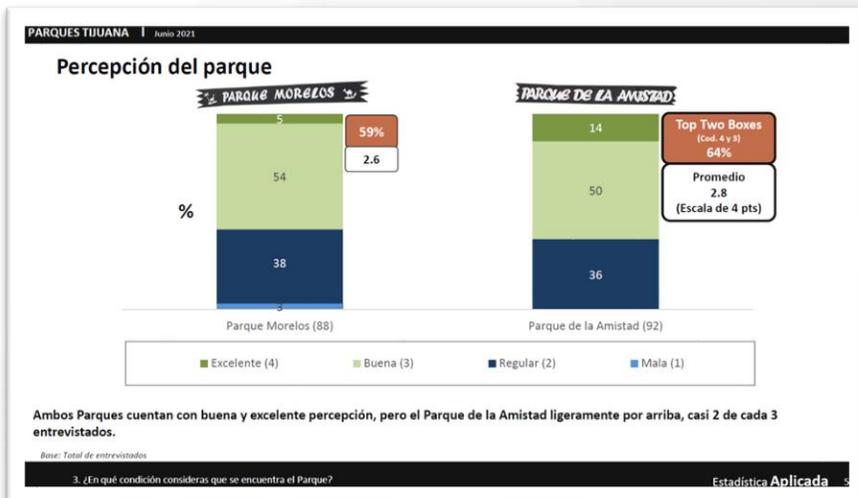


## Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa



Un elemento a considerar respecto a la efectividad de las acciones implementadas por el programa, es conocer la percepción de quienes reciben los servicios ofrecidos por el programa ya sea por medio de la atención en las instalaciones de los parques o para recibir algún donativo de árboles. En relación con la medición de la percepción de la población, el SIMPATT cuenta con un mecanismo para consultar la opinión y satisfacción de los visitantes a los parques temáticos. Lo anterior, de acuerdo con su reporte presentado. A continuación, se presentan algunos datos relevantes.





## Tema VI. Resultados del programa

Como se mencionó en apartados previos, el programa cuenta con una serie de indicadores para medir el cumplimiento de sus indicadores a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Y como se presenta en la siguiente tabla, los resultados de los indicadores son positivos, es decir, se cumple en mayor medida con lo establecido en el Programa.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Trimestre evaluado)	Valor alcanzado (Trimestre evaluado)	Justificación
<b>Fin</b>	Contribuir a la construcción de una ciudad ambientalmente responsable que mejore la calidad de vida de la población de Tijuana a través de acciones de concientización medioambiental	Anual	65%	65%	4to Avance programático
<b>Propósito</b>	Los habitantes de Tijuana se integran en espacios recreativos que fomentan el respeto ecológico y armonía con el medio ambiente	Semestral	27%	27%	4to Avance programático
<b>Componente 1</b>	Programas y eventos de los parques de la Amistad y Morelos para las y los ciudadanos de Tijuana brindados.	Trimestral	10%	10%	4to Avance programático
<b>Componente 2</b>	Espacios recreativos del SIMPATT para los habitantes de la ciudad de Tijuana acondicionados.	Trimestral	18%	18%	4to Avance programático
<b>Actividad 1.1</b>	Promoción de programas y eventos que fomenten una cultura de responsabilidad con el medio ambiente	Trimestral	10%	10%	4to Avance programático

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Trimestre evaluado)	Valor alcanzado (Trimestre evaluado)	Justificación
<b>Actividad 1.2</b>	Implementación de actividades en los parques temáticos	Trimestral	10%	9.5%	En base a la semaforización emitida para el Municipio de Tijuana por las autoridades competentes, no se encuentran permitidas las actividades que requieran concentración de grupos de personas es por esto que no se realizan los recorridos temáticos programados para el cuarto trimestre únicamente llevando a cabo las presentaciones en teatros al aire libre acatando todas las medidas de prevención ante covid-19.
<b>Actividad 2.1</b>	Mantenimiento y conservación de parques de la Amistad y Morelos para el uso recreativo de los ciudadanos.	Trimestral	18%	18%	4to Avance programático

La entidad proporciona evidencia de que el programa ha sido evaluado anteriormente de manera externa: a través de la Evaluación de Consistencia y Resultados en 2018 y una Evaluación de Diseño en 2019.

Como se muestra en la siguiente tabla, de las 3 ASM que se identificaron en la evaluación externa 2018, solo se atendió una al 10% de cumplimiento, relacionada con indicar las metas de cobertura para la población atendida. Señala la entidad que se realizó un comparativo año con año de la población atendida. En cuanto a las otras 2 ASM, el avance de cumplimiento es del 0%.

Aspecto Susceptible de Mejora	Seguimiento por parte de la dependencia	Avance
Establecer indicadores para medir para medir avances y resultados	Reportes	0%
Indicar las metas de cobertura para la población atendida	Comparativo año con año de la población atendida	10%
No se cuenta con mecanismo para medir la satisfacción de los usuarios	500 encuestas	0%

En relación con las ASM de la evaluación externa de diseño, de las 8 señaladas, se han atendido 5 al 100%, mientras que la relacionada con la ubicación territorial de la población objetivo y la definición de la estrategia de cobertura

se ha atendido en un 50%. De igual manera, la relacionada con la publicación de convocatorias e información relevante de los servicios que se ofrece el programa.

Aspecto Susceptible de Mejora	Seguimiento por parte de la dependencia	Avance
No se cuenta con información que permita conocer la ubicación territorial de la población objetivo y así mismo definir la estrategia de cobertura	Se continúa estructurando la planeación de ese punto	50%
No se cuenta con una base de datos que nos permita sistematizar la información de la demanda de apoyos	Manual de procedimientos para la donación de árboles y plantas	100%
No se cuenta con una herramienta que nos permita conocer las características específicas de los peticionarios	Formato de estudio socioeconómico	100%
El procedimiento de selección para los beneficios no se encuentra estandarizado	Padrón de beneficiarios	100%
La sintaxis de redacción en la matriz de indicadores de resultados	No se realizaron cambios debido a que: la redacción y correlación entre actividades, componentes y propósito y fin se encuentran redactados de acuerdo a la sintaxis emitida por CONEVAL y la guía de la MIR	100%
No se cuentan con formatos estándares que puedan utilizar las peticionarios durante su proceso de solicitud	Formato para la solicitud de árboles	100%
Las convocatorias, formatos y demás información relevante a los servicios que ofrecemos no se encuentran de manera pública en nuestra plataforma	Se están habilitando los accesos a web panel para el personal del SIMPATT	50%

A continuación, se presenta la clasificación respecto al grado de cumplimiento de cada apartado que compone la presente metodología de evaluación. Siendo satisfactorio aquellos elementos cuyo grado de cumplimiento es igual o mayor a 3. Como se muestra en la siguiente tabla.

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	
N/A = 4	

Considerando lo anterior expuesto, en la siguiente tabla se muestran los resultados globales de cada apartado, siendo en totalidad igual o mayor a 3. Para este apartado no se identificaron aspectos susceptibles de mejora.

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA				
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.5	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.6	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	4.0	4.0
Operación	26-42	17	4.0	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	4.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.8	4.0
<b>TOTAL</b>	51	51		

**Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones**


**Tabla 1. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"**

PROGRAMA: 87. SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMÁTICOS DE TIJUANA (SIMPATT)			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	NUMERO DE PREGUNTA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
DISEÑO	<b>Fortaleza</b>		
	El programa cuenta con un diagnóstico para la identificación del problema.	2	Continuar con el mecanismo utilizado para la identificación del problema.
	El programa está fuertemente vinculado con los objetivos del PND, PED, PMD, así como al Programa sectorial de SEMARNAT.	4	Mantener actualizada la alineación con programas en los tres niveles de gobierno.
	El programa cuenta con un mecanismo documentado para la otorgación de apoyos (donación de árboles).	9	Mantener actualizado el portal y documentos relacionadas a transparencia.
	<b>Oportunidad</b>		
	<b>Debilidad</b>		
	El programa cuenta con indicadores para medir el cumplimiento de sus acciones, sin embargo, los planteamientos de las metas están reflejadas en porcentaje de cumplimiento. sería de gran ayuda el proponer las metas en función de los eventos y cobertura de los mismos.	12	Plantear una nueva forma de medir el impacto de las actividades programadas. Que permita medir la atención del problema.
	<b>Amenaza</b>		

PROGRAMA: 87. SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMÁTICOS DE TIJUANA (SIMPATT)			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	<b>Fortaleza</b>		
	El programa da seguimiento a sus acciones por medio del POA y es apoyado por el sistema SAAGNET.	22	Mantener el mecanismo de seguimiento de indicadores
	<b>Oportunidad</b>		
	<b>Debilidad</b>		
	El programa no cuenta con un documento que permita guiar a la dependencia en el largo plazo,	14	Diseñar un plan estratégico que les permita definir el rumbo a largo plazo.

	plan estratégico. Sin embargo, si cuenta con un plan a corto plazo (POA)		
	El programa en las últimas evaluaciones se han presentado algunas ASM, pero aún no son atendidas al 100%	18	Dar seguimientos a los informes de evaluaciones externas.
	La dependencia señala que no se recolecta información acerca de la contribución del programa en cuestión en relación a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.	21	Identificar de qué manera los resultados del programa contribuyen a objetivos a nivel nacional.
	<b>Amenaza</b>		

**PROGRAMA: 87. SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMÁTICOS DE TIJUANA (SIMPATT)**

APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	<b>Fortaleza</b>		
	El programa cuenta con una estrategia para la atención de la cobertura, en ambos parques.	23	Continuar con esa estrategia, que a la fecha ha tenido gran cobertura.
	El programa cuenta con una amplia cobertura (95%) respecto a su población objetivo y la atendida en los dos parques que coordinan	25	Continuar con esa estrategia, que a la fecha ha tenido gran cobertura.
	<b>Oportunidad</b>		
	<b>Debilidad</b>		
	<b>Amenaza</b>		

**PROGRAMA: 87. SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMÁTICOS DE TIJUANA (SIMPATT)**

APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
OPERACIÓN	<b>Fortaleza</b>		
	Los procedimientos están disponibles en el portal de transparencia además de otros documentos normativos aplicables	30	Mantener actualizados los formatos y normatividad aplicable para la atención.
	El programa da seguimiento al cumplimiento de sus indicadores a través la MIR	41	Continuar con el uso de sistemas informáticos para el seguimiento de actividades.
	El programa cuenta con procedimientos documentados para la atención de interesados en algún donativo de árboles y acceso a los parques	26	Mantener actualizados los formatos y normatividad aplicable para la atención.
	<b>Oportunidad</b>		
	<b>Debilidad</b>		

	El programa cuenta con un procedimiento documentado para la atención de interesados en algún donativo de árboles. Sin embargo, no se cuenta con procedimientos para la atención de visitantes a pie y en automóvil	26	Incluir diagramas de flujo de acceso a los parques en su normatividad aplicable
	<b>Amenaza</b>		

<b>PROGRAMA: 87. SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMÁTICOS DE TIJUANA (SIMPATT)</b>			
<b>APARTADO</b>	<b>FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA</b>	<b>REFERENCIA DEL CUESTIONARIO</b>	<b>RECOMENDACIÓN</b>
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	<b>Fortaleza</b>		
	El programa cuenta con un mecanismo para medir la satisfacción de los beneficiarios de ambos parques, por medio de encuestas aplicadas	43	Continuar con el alcance de la medición de la satisfacción del ciudadano respecto a la utilización de instalaciones de los parques.
	<b>Oportunidad</b>		
	<b>Debilidad</b>		
	<b>Amenaza</b>		

<b>PROGRAMA: 87. SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMÁTICOS DE TIJUANA (SIMPATT)</b>			
<b>APARTADO</b>	<b>FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA</b>	<b>REFERENCIA DEL CUESTIONARIO</b>	<b>RECOMENDACIÓN</b>
MEDICIÓN DE RESULTADOS	<b>Fortaleza</b>		
	El programa cuenta con mecanismo para dar seguimiento a su planeación a corto plazo, mediante indicadores y la información trimestral se publica en el portal de transparencia de su página de internet.	45	Mantener el mecanismo para dar cumplimiento a las acciones programadas.
	<b>Oportunidad</b>		
	<b>Debilidad</b>		
	El programa aún no atiende al 100% las ASM identificadas de evaluaciones externas previas	47	Dar seguimientos a los informes de evaluaciones externas.
	<b>Amenaza</b>		

## Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados



A continuación, se presenta una tabla comparativa, respecto a los resultados de la evaluación del programa, de 2018 respecto a los obtenidos en este ejercicio correspondiente a 2020. A manera general, se observa que el nivel de cumplimiento se mejoró significativamente, obteniendo una calificación global de 3.8 respecto al 2.7 obtenidos en 2018. Si consideramos los resultados obtenidos por apartado, se observa que, respecto al Diseño, disminuyó ligeramente de 3.6 a 3.5, pero sigue estando calificado como satisfactorio. Por su parte, el apartado de Planeación mejoró de igual manera pasando de 3.0 a 3.6, quedando pendiente el contar con un plan estratégico. En relación al tema de Cobertura, se observa también una gran mejora, pasando de 2.0 a 4.0. De igual manera, el apartado de Operación logró estar ubicado con la máxima puntuación de 4.0, anteriormente se ubicó en 3.7. En cuanto a la medición de la percepción de la población, anteriormente no se aplicaba, ahora en 2020 si se considera un mecanismo por ello, la calificación obtenida es 4.0. Finalmente, en el apartado de Medición de resultados, disminuyó ligeramente de 4.0 a 3.8, principalmente por la falta de seguimiento a los ASM que se identificaron en evaluaciones previas.

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA						
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	2020		2018	
			VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.5	4.0	3.6	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.6	4.0	3.0	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	4.0	4.0	2.0	4.0
Operación	26-42	17	4.0	4.0	3.7	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	4.0	4.0	0.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.8	4.0	4.0	4.0
<b>TOTAL</b>	51	51				

## ▶ Conclusiones



El programa SIMPATT ha sido objeto de dos evaluaciones externas Consistencia y Resultados 2018 y Diseño 2019, demostrado que utiliza, en menor medida, dichas evaluaciones para mejorar la congruencia de su diseño, fortalecer su planeación, además de carecer de una planeación estratégica y orientación a resultados.

En relación al apartado de diseño del programa, se puede observar que el Propósito del programa está justificado y es congruente con su normatividad aplicable en su Reglamento Interno y está alineado directamente con los objetivos y líneas de acción de planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), además de contar con un diagnóstico amplio como parte del Plan Municipal de Desarrollo.

La mayor parte del resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultados se identifica plenamente en el documento normativo del programa (Reglamento Interno). Sin embargo, las metas establecidas no están orientadas a impulsar el desempeño del programa, dado que están diseñadas para medir el porcentaje de actividades realizadas respecto a lo programado, dejando fuera aspectos como impacto de las actividades o en su caso cobertura de la población objetivo.

Como principal área de oportunidad detectada en este apartado, se propone establecer plazos de revisión y actualización de la problemática que el programa pretende atender, así como los demás elementos que intervienen en su diseño. El valor promedio otorgado a este apartado es de 3.5, en una escala de 0 a 4.

De acuerdo a los resultados del apartado de Planeación, el programa aún no cuenta con un plan estratégico que contempla el mediano y largo plazo por abarcar la presente administración municipal y que establece los resultados que se quieren alcanzar. Las estrategias y líneas de acción son establecidas a corto plazo en el POA, el cual contempla indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados. El programa aún no utiliza los informes de evaluaciones externas como elemento para la toma de decisiones sobre cambios al programa y para definir acciones que contribuyen a mejorar su gestión y sus resultados. Los aspectos susceptibles de mejora que derivan de dichas evaluaciones han sido parcialmente y los resultados de los indicadores han sido positivos.

Asimismo, el programa recolecta información de su contribución a los asuntos públicos del Municipio y de los servicios que ofrece, por medio la donación de árboles o el acceso a los parques. Por otro lado, el programa también recolecta información para monitorear su desempeño y generar sus avances trimestrales en el Sistema

Integral de Armonización Contable (SIAC), por lo que se considera que este sistema es oportuno, actualizado, confiable y sistematizado, ya que la información se encuentra disponible en una base de datos generada por el propio sistema. El valor promedio del apartado de planeación y orientación a resultados es de 3.6, en una escala de 0 a 4.

En relación a la cobertura y focalización, el programa identifica a su población como aquella que vive en la ciudad de Tijuana y que está cercana a las instalaciones del parque Morelos y de la Amistad, siendo un total de 990,000 personas. A este apartado de cobertura y focalización se le asignó un valor promedio de 4.0, en una escala de 0 a 4.

En el tema de la operación del programa, se cuenta con un mecanismo estandarizado y sistematizado, que permite llevar un seguimiento oportuno, eficaz que facilita la difusión de sus resultados, a través de la publicación de avances trimestrales por medio del portal de transparencia. El programa identifica y cuantifica los gastos en que incurre para su funcionamiento y los desglosa por Capítulo y por Concepto. Sus principales fuentes de ingreso son por parte del Ayuntamiento e ingresos propios, por concepto de ingresos por estacionamiento a los parques.

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas establecidos a través del portal de transparencia de su página web, en el que es posible encontrar el marco normativo aplicable, así como los resultados principales y reportes generados, que permiten monitorear su desempeño respecto a los lineamientos establecidos. Estos documentos están actualizados y son públicos. Este apartado obtuvo un valor promedio de 4.0, en una escala de 0 a 4.

Respecto al apartado de percepción de la población, el programa cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida (usuarios de las instalaciones de los parques), cuya aplicación se realiza de manera que no se inducen las respuestas, corresponden a las características de los beneficiados y los resultados que arrojan son representativos, ya que en su aplicación se consideraron muestras tanto del parque Morelos y Parque de la Amistad. El valor promedio establecido para el apartado referente a la percepción de la población atendida fue de 4.0, en una escala de 0 a 4.

Por último, respecto a los resultados del programa, éste documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR y sus resultados son positivos. Asimismo, cuenta con evaluaciones externas de Consistencia y Resultados que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa. El apartado de resultados del programa recibe un valor promedio de 3.8, en una escala de 0 a 4.

## Tabla 2. Valoración Final del programa

**Nombre del Programa:** 87. Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

**Unidad Responsable:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** Ejercicio 2021

Tema	Nivel	Justificación
<b>Diseño</b>	3.5	El cumplimiento de este apartado es satisfactorio, identificando como área de oportunidad el documentar algún mecanismo para su revisión y actualización.
<b>Planeación y Orientación a Resultados</b>	3.6	El cumplimiento de este apartado es satisfactorio, identificando como área de oportunidad el documentar un plan estratégico que permita al programa seguir un rumbo a largo plazo.
<b>Cobertura y Focalización</b>	4.0	El cumplimiento de este apartado es satisfactorio.
<b>Operación</b>	4.0	El cumplimiento de este apartado es satisfactorio, identificando como área de oportunidad el documentar que las metas de los indicadores estén alineadas en atender el problema identificado.
<b>Percepción de la Población Atendida</b>	4.0	El cumplimiento de este apartado es satisfactorio.
<b>Resultados</b>	3.8	El cumplimiento de este apartado es satisfactorio, invitando a los responsables del programa a continuar con los mecanismos para medir los resultados del programa, considerando los resultados de evaluaciones externas.
Valoración Final	3.8	

## Bibliografía

- Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana 2017-2019
- Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana 2019-2021
- Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- XXIII Ayuntamiento de Tijuana (2018). Programa Anual de Evaluación 2021
- Reglamento Interno del SIMPATT
- Documentos de trabajo del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2018
- Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2020
- Matriz de Indicadores de Resultados del Ejercicio Fiscal 2020
- Matriz de Responsabilidad y Competencia del Ejercicio Fiscal 2020
- Matriz de Planeación de Estrategias del Ejercicio Fiscal 2020
- Árbol de Causas y Efectos del Ejercicio Fiscal 2020
- Árbol de Problemas del Ejercicio Fiscal 2020
- Árbol de Objetivos del Ejercicio Fiscal 2020
- Avances Trimestrales del Ejercicio Fiscal 2020
- CONEVAL  
<https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>
- SIMPATT  
<http://www.simpatt.tijuana.gob.mx/>
- SIMPATT - Transparencia  
<http://www.simpatt.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx/>
- Unidad de Transparencia Tijuana  
<http://www.transparencia.tijuana.gob.mx/>
- Objetivos del Desarrollo Sostenible  
<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

## Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: <b>Consistencia y Resultados</b>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: <b>(01/06/2021)</b>	
1.3 Fecha de término de la evaluación: <b>(27/08/2021)</b>	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: <b>Arq. Azahel Mercedes Puente Camarena</b>	Unidad administrativa: <b>Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)</b>
1.5 Objetivo general de la evaluación: <b>Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.</b>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.</b></li> <li>• <b>Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.</b></li> <li>• <b>Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.</b></li> <li>• <b>Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.</b></li> <li>• <b>Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.</b></li> <li>• <b>Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</b></li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: <b>Metodología del Marco Lógico y evaluación de consistencia y resultados, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL.</b>	
Instrumentos de recolección de información: <b>Digital</b>	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: <b>Análisis e investigación</b>	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <b>Analítico</b>	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones	
2.2.1 Fortalezas:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>El programa cuenta con un diagnóstico para la identificación del problema.</b></li> <li>• <b>El programa está fuertemente vinculado con los objetivos del PND, PED, PMD, así como al Programa sectorial de SEMARNAT.</b></li> <li>• <b>El programa cuenta con un mecanismo documentado para la otorgación de apoyos (donación de árboles).</b></li> <li>• <b>El programa da seguimiento a sus acciones por medio del POA y es apoyado por el sistema SAAGNET.</b></li> <li>• <b>El programa cuenta con una estrategia para la atención de la cobertura, en ambos parques.</b></li> <li>• <b>El programa cuenta con una amplia cobertura (95%) respecto a su población objetivo y la atendida en los dos parques que coordinan.</b></li> <li>• <b>Los procedimientos están disponibles en el portal de transparencia además de otros documentos normativos aplicables.</b></li> <li>• <b>El programa da seguimiento al cumplimiento de sus indicadores a través la MIR.</b></li> <li>• <b>El programa cuenta con procedimientos documentados para la atención de interesados en algún donativo de árboles y acceso a los parques.</b></li> <li>• <b>El programa cuenta con un mecanismo para medir la satisfacción de los beneficiarios de ambos parques, por medio de encuestas aplicadas.</b></li> <li>• <b>El programa cuenta con mecanismo para dar seguimiento a su planeación a corto plazo, mediante indicadores y la información trimestral se publica en el portal de transparencia de su página de internet.</b></li> </ul>	

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

- El programa cuenta con indicadores para medir el cumplimiento de sus acciones, sin embargo, los planteamientos de las metas están reflejadas en porcentaje de cumplimiento. sería de gran ayuda el proponer las metas en función de los eventos y cobertura de los mismos.
- El programa no cuenta con un documento que permita guiar a la dependencia en el largo plazo, plan estratégico. Sin embargo, si cuenta con un plan a corto plazo (POA).
- El programa, en las últimas evaluaciones se han presentado algunas ASM, pero aún no son atendidas al 100%.
- El programa aún no atiende al 100% las ASM identificadas de evaluaciones externas previas.

2.2.4 Amenazas:

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describe brevemente las conclusiones de la evaluación:

**El programa SIMPATT ha sido objeto de dos evaluaciones externas Consistencia y Resultados 2018 y Diseño 2019, demostrado que utiliza, en menor medida, dichas evaluaciones para mejorar la congruencia de su diseño, fortalecer su planeación, además de carecer de una planeación estratégica y orientación a resultados.**

En relación al apartado de diseño del programa, se puede observar que el Propósito del programa está justificado y es congruente con su normatividad aplicable en su Reglamento Interno y está alineado directamente con los objetivos y líneas de acción de planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), además de contar con un diagnóstico amplio como parte del Plan Municipal de Desarrollo.

La mayor parte del resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultados se identifica plenamente en el documento normativo del programa (Reglamento Interno). Sin embargo, las metas establecidas no están orientadas a impulsar el desempeño del programa, dado que están diseñadas para medir el porcentaje de actividades realizadas respecto a lo programado, dejando fuera aspectos como impacto de las actividades o en su caso cobertura de la población objetivo. Como principal área de oportunidad detectada en este apartado, se propone establecer plazos de revisión y actualización de la problemática que el programa pretende atender, así como los demás elementos que intervienen en su diseño. El valor promedio otorgado a este apartado es de 3.5, en una escala de 0 a 4.

De acuerdo a los resultados del apartado de Planeación, el programa aún no cuenta con un plan estratégico que contempla el mediano y largo plazo por abarcar la presente administración municipal y que establece los resultados que se quieren alcanzar. Las estrategias y líneas de acción son establecidas a corto plazo en el POA, el cual contempla indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados. El programa aún no utiliza los informes de evaluaciones externas como elemento para la toma de decisiones sobre cambios al programa y para definir acciones que contribuyen a mejorar su gestión y sus resultados. Los aspectos susceptibles de mejora que derivan de dichas evaluaciones han sido parcialmente y los resultados de los indicadores han sido positivos.

Asimismo, el programa recolecta información de su contribución a los asuntos públicos del Municipio y de los servicios que ofrece, por medio la donación de árboles o el acceso a los parques. Por otro lado, el programa también recolecta información para monitorear su desempeño y generar sus avances trimestrales en el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), por lo que se considera que este sistema es oportuno, actualizado, confiable y sistematizado, ya que la información se encuentra disponible en una base de datos generada por el propio sistema. El valor promedio del apartado de planeación y orientación a resultados es de 3.6, en una escala de 0 a 4.

En relación a la cobertura y focalización, el programa identifica a su población como aquella que vive en la ciudad de Tijuana y que está cercana a las instalaciones del parque Morelos y de la Amistad, siendo un total de 990,000 personas. A este apartado de cobertura y focalización se le asignó un valor promedio de 4.0, en una escala de 0 a 4.

En el tema de la operación del programa, se cuenta con un mecanismo estandarizado y sistematizado, que permite llevar un seguimiento oportuno, eficaz que facilita la difusión de sus resultados, a través de la publicación de avances trimestrales por medio del portal de transparencia. El programa identifica y cuantifica los gastos en que incurre para su funcionamiento y los desglosa por Capítulo y por Concepto. Sus principales fuentes de ingreso son por parte del Ayuntamiento e ingresos propios, por concepto de ingresos por estacionamiento a los parques.

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas establecidos a través del portal de transparencia de su página web, en el que es posible encontrar el marco normativo aplicable, así como los resultados principales y reportes generados, que permiten monitorear su desempeño respecto a los lineamientos establecidos. Estos documentos están actualizados y son públicos. Este apartado obtuvo un valor promedio de 4.0, en una escala de 0 a 4.

Respecto al apartado de percepción de la población, el programa cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida (usuarios de las instalaciones de los parques), cuya aplicación se realiza de manera que no se inducen las respuestas, corresponden a las características de los beneficiados y los resultados que arrojan son representativos, ya que en su aplicación se consideraron muestras tanto del parque Morelos y Parque de la Amistad. El valor promedio establecido para el apartado referente a la percepción de la población atendida fue de 4.0, en una escala de 0 a 4.

Por último, respecto a los resultados del programa, éste documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR y sus resultados son positivos. Asimismo, cuenta con evaluaciones externas de Consistencia y Resultados que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa.

El apartado de resultados del programa recibe un valor promedio de 3.8, en una escala de 0 a 4.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

**1. Documentar un mecanismo para la revisión y actualización del problema.**

**2. Diseñar un plan estratégico que permita guiar al programa hacia resultados a largo plazo.**

**3. Dar seguimiento a los resultados de evaluaciones externas.**

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **M.A.P. Víctor Octavio Soto Aguilar**

4.2 Cargo: **Director**

4.3 Institución a la que pertenece: **Instituto Nacional para el Desarrollo y la Capacidad Corporativa S.C.**

4.4 Principales colaboradores: **Evaluador: Guillermo Olguín Durán Apoyo: Daniel Gaspar Vega, Luz del Carmen Silva Fermín**  
**Coordinadores Operativos: L.C.F. Susana Chan Gálvez, L.C. Israel de Luna García**

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **vsoto@indecc.com**

4.6 Teléfono (con clave lada): **664 634.18.40**

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana**

5.2 Siglas: **SIMPATT**

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): **Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana**

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo \_\_\_ Poder Judicial \_\_\_ Ente Autónomo \_\_\_\_\_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal _____ Estatal _____ Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): <b>Dirección</b> <b>Subdirección Administrativo</b> <b>Coordinadora de Programación y Presupuesto</b>	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): <b>Arq. Azahel Mercedes Puente Camarena - Dirección</b> <b>C.P. Carlos Rene Rayle Lizarraga - Subdirección Administrativo</b> <b>Lic. Apycp Roxana Vázquez Ojeda - Coordinadora de Programación y Presupuesto</b>	
Teléfono: <b>(664) 625.25.69 ext. 155</b> correo electrónico: <b>Roxana12@gmail.com</b>	
Nombre: <b>Arq. Azahel Mercedes Puente Camarena</b>	Unidad administrativa: <b>Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)</b>
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
6.1 Tipo de contratación: <b>Prestación de servicios</b>	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres _____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional _____	
6.1.4 Licitación Pública Internacional _____ 6.1.5 Otro: ___ (Señalar),	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <b>Dirección</b>	
6.3 Costo total de la evaluación: <b>\$70,200 Pesos (Setenta mil doscientos pesos 00/100)</b>	
6.4 Fuente de Financiamiento: <b>Recurso Propio</b>	
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <b><a href="https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/">https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/</a></b>	
7.2 Difusión en internet del formato: <b><a href="https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/">https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/</a></b>	

## Anexos

Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo"

Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"

Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa evaluado"

Anexo 4 "Indicadores"

Anexo 5 "Metas del programa"

Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"

Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Anexo 8 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas"

Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"

Anexo 11 "Información de la Población Atendida"

Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"

Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"

Anexo 16 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"

Anexo 17 "Primer informe"

## Anexo 1

### “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

**Nombre del Programa:** 87. Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

**Unidad Responsable:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** Ejercicio 2020

La entidad muestra la información correspondiente a la población objetivo del programa 87 Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana la cual tiene como características: hombres y mujeres habitantes del Municipio de Tijuana. Al tratarse de un espacio abierto al público para la convivencia y el esparcimiento no se consideran requisitos precisos para el disfrutes de las instalaciones, por lo que se ha considerado en la Matriz de indicadores una cifra de población objetivo 990 mil usuarios al año con base a estadísticas de años anteriores que arrojan que la población perteneciente a las delegaciones Cerro Colorado, La Presa, La Mesa y Otoy Centenario debido a la ubicación geográfica de ambos parques José María Morelos y parque de la Amistad son las personas que más visitan las instalaciones.

Población/Documento	Reglas de Operación	POA	Fichas Técnicas
<b>Población Potencial</b>	ND	990,000	990,000
<b>Población Objetivo</b>	ND	990,000	990,000

## Anexo 2

### “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

**Nombre del Programa:** 87. Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

**Unidad Responsable:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** Ejercicio 2021

En el programa 87 de Sistema Municipal de Parques Temáticos brinda servicio de donación de árboles para reforestación de espacios de uso público, por lo cual se cuenta con un procedimiento claro que establece los pasos a seguir para que la población tenga acceso y se beneficie de este programa. El proceso para La entidad cuenta con un sistema de apoyo a la ciudadanía que consta de donación de plantas y árboles, dicho proceso está sujeto a aprobación por el SIMPATT, según lo referente en su “MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA DONACIÓN DE ÁRBOLES Y PLANTAS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMÁTICOS DE TIJUANA”.

De acuerdo a este documento normativo, los pasos a seguir son:

1. El peticionario deberá acudir a la recepción del SIMPATT, en el horario comprendido de las 8:00 a las 16:00 horas, de lunes a viernes y entregar la totalidad de los requisitos previamente planteados.
2. Una vez reunidos los requisitos, el(a) recepcionista procederá a registrar los datos del peticionario en el padrón de beneficiarios interno del SIMPATT asignándosele un número de folio, el cual será proporcionado al peticionario además de su Clave Única de Beneficiario.
3. En caso de no cumplirse con la totalidad de los requisitos se le hará de conocimiento al peticionario, para que este proporcione la documentación faltante.
4. El (a) recepcionista hará llegar al director de la entidad la totalidad de la documentación descrita en párrafos anteriores a la brevedad posible.
5. El director evaluará la petición y emitirá una respuesta, en lapso de tiempo no mayor a 5 días hábiles.
6. En caso de que la respuesta sea negativa:

7. Se emitirá por parte del SIMPATT un oficio de respuesta en el cual se especificará por qué la negativa de la solicitud.
8. El peticionario deberá acudir a recepción del SIMPATT por dicho oficio.
9. En caso de que la respuesta sea positiva:
10. Se emitirá por parte del SIMPATT un oficio de respuesta, mismo en el que se especificará la cantidad de árboles y/o plantas donadas.
11. El peticionario deberá acudir a recepción del SIMPATT por dicho oficio.
12. Posteriormente, deberá acudir al vivero del SIMAPTT, en donde el personal adscrito a dicha área hará entrega del donativo. Siendo a consideración del personal de vivero las especies de árboles y/o plantas a donar.

### Anexo 3

#### “Matriz de Indicadores para Resultados del programa evaluado”

**Nombre del Programa:** 87. Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

**Unidad Responsable:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** Ejercicio 2020

Nivel	Resumen narrativo	Indicador		Unidad de medida	Medios de verificación	Supuesto o hipótesis
		1 Nombre del indicador - 2 Método de cálculo - 3 Línea base - 4 Meta inicial - 5 Interpretación - 6 Frecuencia de medición - 7 Tipo - 8 Sentido - 9 Dimensión				
Fin	Contribuir a la construcción de una ciudad ambientalmente responsable que mejore la calidad de vida de la población de Tijuana a través de acciones de concientización medioambiental.	1	Porcentaje de acciones de concientización medioambientales realizadas	Porcentaje de acciones de concientización medioambientales realizadas	Informe de gestión anual presentado por Dirección, subdirección administrativa y operativa	Que la población de Tijuana muestre altos índices de participación relacionadas a acciones de concientización medioambientales
		2	(acciones realizadas / acciones programadas)			
		3	0			
		4	Trimestre 100%			
		5	Representa el % de acciones realizadas en el año			
		6	Anual			
		7	Estratégico			
		8	Ascendente			
		9	Eficacia			
Propósito	Los habitantes de Tijuana se integran en espacios recreativos que fomentan el respeto ecológico y armonía con el medio ambiente.	1	Porcentaje de participación en actividades de cultura medioambiental	Porcentaje de participación en actividades de cultura medioambiental	Informe de gestión anual presentado por Dirección, subdirección administrativa y operativa	Que la población de Tijuana muestre altos índices de participación relacionadas a acciones de concientización medioambientales
		2	(participación lograda / participación programada)			
		3	0			
		4	Trimestre 100%			
		5	Representa el % de personas que están participando en las diversas actividades de cultura medioambiental			
		6	Semestral			
		7	Estratégico			
		8	Ascendente			
		9	Eficacia			
Componentes	C1. Programas y eventos de los parques de la Amistad y Morelos para las y los ciudadanos de Tijuana brindados.	1	Porcentaje de programas y eventos de concientización medioambiental brindados	Porcentaje de programas y eventos de concientización medioambiental brindados	Reportes trimestrales de Subdirección operativa	La población se encuentra informada y participando en programas y eventos que promuevan la concientización
		2	(programas y eventos logrados / programas y eventos programados)			
		3	0			
		4	Trimestre 100%			
		5	Representa el % de programas y eventos de concientización medioambiental			

		6	Trimestral			medioambiental en la ciudad				
		7	Estratégico							
		8	Ascendente							
		9	Eficiencia							
		C2. Espacios recreativos del SIMPATT para los habitantes de la ciudad de Tijuana acondicionados.	1				Porcentaje de acciones de mantenimiento realizadas	Porcentaje de acciones de mantenimiento realizadas	Reportes trimestrales de Subdirección operativa	Espacios recreativos en buenas condiciones
			2				(acciones realizadas / acciones programadas)			
			3				0			
			4				Trimestre 100%			
			5				Representa el % de acciones de mantenimiento realizadas en los parques			
	6		Trimestral							
	7		Estratégico							
	8		Ascendente							
	9		Eficacia							
	<b>Actividades</b>	P1C1A1. Promoción de programas y eventos que fomenten una cultura de responsabilidad con el medio ambiente	1	Porcentaje de programas y eventos de concientización medioambiental promocionados	Porcentaje de programas y eventos de concientización medioambiental promocionados	Reportes trimestrales de Subdirección operativa	La población se encuentra informada y participando en programas y eventos que promuevan la concientización medioambiental en la ciudad			
			2	(acciones logradas / acciones programadas)						
			3	0						
			4	Trimestre 100%						
			5	Representa el % de programas y eventos de concientización medioambiental promocionados						
6			Trimestral							
7			Estratégico							
8			Ascendente							
9			Eficiencia							
P1C1A2. Implementación de actividades en los parques temáticos.		1	Porcentaje de participación en actividades implementadas en simpatt	Porcentaje de participación en actividades implementadas en simpatt	Reportes trimestrales de Subdirección operativa	La población se encuentra informada y participando en actividades en la ciudad				
		2	(asistencia lograda / asistencia programada)							
		3	0							
		4	Trimestre 100%							
		5	Representa el % de participación en actividades implementadas en simpatt							
		6	Trimestral							
		7	Estratégico							
		8	Ascendente							
		9	Eficacia							
P1C2A1. Mantenimiento y conservación de parques de la Amistad y Morelos para el uso recreativo de los ciudadanos.		1	Porcentaje de acciones de mantenimiento realizadas	Porcentaje de acciones de mantenimiento en los parques	Reportes trimestrales de Subdirección operativa	Espacios recreativos en buenas condiciones				
		2	(acciones realizadas / acciones programadas)							
		3	0							
		4	Trimestre 100%							
		5	Representa el % de acciones de mantenimiento realizadas en los parques							
		6	Trimestral							
		7	Estratégico							
		8	Ascendente							
		9	Eficiencia							

## Anexo 4

### "Indicadores"

**Nombre del Programa:** 87. Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

**Unidad Responsable:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** Ejercicio 2020

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Contribuir a la construcción de una ciudad ambientalmente responsable que mejore la calidad de vida de la población de Tijuana a través de acciones de concientización medioambiental.	Acciones programadas/Acciones logradas*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Propósito	Los habitantes de Tijuana se integran en espacios recreativos que fomentan el respeto ecológico y armonía con el medio ambiente.	Participación lograda/Participación programada*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Componente 1	Programas y eventos de los parques de la Amistad y Morelos para las y los ciudadanos de Tijuana brindados.	Programas y eventos logrados/Programas y eventos programados*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Componente 2	Espacios recreativos del SIMPATT para los habitantes de la ciudad de Tijuana acondicionados.	Acciones realizadas/Acciones programadas*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividad 1.1	Promoción de programas y eventos que fomenten una cultura de responsabilidad con el medio ambiente.	Acciones logradas/Acciones programadas*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividad 1.2	Implementación de actividades en los parques temáticos.	Asistencia lograda/Asistencia programada*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividad 2.1	Mantenimiento y conservación de parques de la Amistad y Morelos para el uso recreativo de los ciudadanos.	Acciones realizadas/Acciones programadas*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente

## Anexo 5

### “Metas del programa”

**Nombre del Programa:** 87. Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

**Unidad Responsable:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** Ejercicio 2020

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Contribuir a la construcción de una ciudad ambientalmente responsable que mejore la calidad de vida de la población de Tijuana a través de acciones de concientización medioambiental.	65%	Sí	Se mide de forma anual y en porcentaje	Sí	Es posible identificar el avance de la actividad señalada en el indicador	Sí	Es un indicador estratégico	El programa cuenta con indicadores para medir el cumplimiento de sus acciones, sin embargo, los planteamientos de las metas están reflejadas en porcentaje de cumplimiento. sería de gran ayuda el proponer las metas en función de los eventos y cobertura de los mismos.
Propósito	Los habitantes de Tijuana se integran en espacios recreativos que fomentan el respeto ecológico y armonía con el medio ambiente.	27%	Sí	Se mide de forma semestral y en porcentaje	Sí	Es posible identificar el avance de la actividad señalada en el indicador	Sí	Es un indicador estratégico	El programa cuenta con indicadores para medir el cumplimiento de sus acciones, sin embargo, los planteamientos de las metas están reflejadas en porcentaje de cumplimiento. sería de gran ayuda el proponer las metas en función de los eventos y cobertura de los mismos.
Componente 1	Programas y eventos de los parques de la Amistad y Morelos para las y los ciudadanos de Tijuana brindados.	10%	Sí	Se mide de forma trimestral y en porcentaje	Sí	Es posible identificar el avance de la actividad señalada en el indicador	Sí	Es un indicador estratégico	El programa cuenta con indicadores para medir el cumplimiento de sus acciones, sin embargo, los planteamientos de las metas están reflejadas en porcentaje de cumplimiento. sería de gran ayuda el proponer las metas en función de los eventos y cobertura de los mismos.
Componente 2	Espacios recreativos del SIMPATT para los habitantes de la ciudad de Tijuana acondicionados.	18%	Sí	Se mide de forma trimestral y en porcentaje	Sí	Es posible identificar el avance de la actividad señalada en el indicador	Sí	Es un indicador estratégico	El programa cuenta con indicadores para medir el cumplimiento de sus acciones, sin embargo, los planteamientos de las metas están reflejadas en porcentaje de cumplimiento. sería de gran ayuda el proponer las metas en función de los eventos y cobertura de los mismos.
Actividad 1.1	Promoción de programas y eventos que	10%	Sí	Se mide de forma trimestral y en porcentaje	Sí	Es posible identificar el avance de la	Sí	Es un indicador estratégico	El programa cuenta con indicadores para medir el cumplimiento de sus acciones, sin embargo, los planteamientos de las metas

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	fomenten una cultura de responsabilidad con el medio ambiente.					actividad señalada en el indicador			están reflejadas en porcentaje de cumplimiento. sería de gran ayuda el proponer las metas en función de los eventos y cobertura de los mismos.
Actividad 1.2	Implementación de actividades en los parques temáticos.	10%	Sí	Se mide de forma trimestral y en porcentaje	Sí	Es posible identificar el avance de la actividad señalada en el indicador	Sí	Es un indicador estratégico	El programa cuenta con indicadores para medir el cumplimiento de sus acciones, sin embargo, los planteamientos de las metas están reflejadas en porcentaje de cumplimiento. sería de gran ayuda el proponer las metas en función de los eventos y cobertura de los mismos.
Actividad 2.1	Mantenimiento y conservación de parques de la Amistad y Morelos para el uso recreativo de los ciudadanos.	18%	Sí	Se mide de forma trimestral y en porcentaje	Sí	Es posible identificar el avance de la actividad señalada en el indicador	Sí	Es un indicador estratégico	El programa cuenta con indicadores para medir el cumplimiento de sus acciones, sin embargo, los planteamientos de las metas están reflejadas en porcentaje de cumplimiento. sería de gran ayuda el proponer las metas en función de los eventos y cobertura de los mismos.

## Anexo 6

### “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

**Nombre del Programa:** 87. Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

**Unidad Responsable:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** Ejercicio 2020

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024		SEMARNAT	Búsqueda del bienestar de las personas, todo ello de la mano de la conservación y recuperación del equilibrio ecológico en las distintas regiones del país.	La población en general	Fortalecer y promover con políticas públicas el desarrollo sostenible	Nacional	Documento oficial del Diario Oficial de la Federación  DOF - Diario Oficial de la Federación. (2020, 7 julio). DOF. <a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596232&amp;fecha=07/07/2020">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596232&amp;fecha=07/07/2020</a>	Sí	Sí	Los programas: Programa 87 Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana y Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024 de SEMARNAT coinciden en fortalecer y promover el desarrollo sostenible por medio de programas que impulsen a la ciudadanía a proteger el medio ambiente.

## Anexo 7

### “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

**Nombre del Programa:** 87. Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

**Unidad Responsable:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** Ejercicio 2020

#### Avance del documento de trabajo

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años		Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio			2018	2019		
1	Establecer indicadores para medir para mediar avances y resultados	Reportes	Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana	2018	Medición de avances	Reportes	0%			
2	Indicar las metas de cobertura para la población atendida	Reportes	Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana	2018	Cobertura de la población	Reportes	10%			
3	No se cuenta con mecanismo para medir la satisfacción de los usuarios	Encuestas	Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana	2018	Satisfacción de usuarios	Reportes	0%			
4	No se cuenta con información que permita conocer la ubicación territorial de la población objetivo y así mismo definir la estrategia de cobertura	Reestructuración de la planeación	Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana	2019	Diagnostico	Documento normativo		50%		
5	No se cuenta con una base de datos que nos permita sistematizar la información de la demanda de apoyos	Manual de procedimientos para la donación de árboles y plantas	Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana	2019	Base de datos de demanda de apoyos	Manual		100 %		

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años		Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio			2018	2019		
6	No se cuenta con una herramienta que nos permita conocer las características específicas de los peticionarios	Padrón de beneficiarios	Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana	2019	Padrón de beneficiarios	Manual		100 %		
7	La sintaxis de redacción en la matriz de indicadores de resultados	No se realizaron cambios debido a que: la redacción y correlación entre actividades, componentes y propósito y fin se encuentran redactados de acuerdo a la sintaxis emitida por CONEVAL y la guía de la MIR	Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana	2019	Documento normativo	Documento normativo		50%		
8	No se cuentan con formatos estándares que puedan utilizar las peticionarios durante su proceso de solicitud	Formato para la solicitud de árboles	Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana	2019	Formato para la solicitud de árboles	Formato para la solicitud de árboles		100 %		
9	Las convocatorias, formatos y demás información relevante a los servicios que ofrecemos no se encuentran de manera pública en nuestra plataforma	Se están habilitando los accesos a web panel para el personal del SIMPATT	Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana	2019	Publicación de convocatorias	Convocatorias		100 %		

## Avance del Documento Institucional

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años		Identificación del documento probatorio	Observaciones
					Ciclo de inicio	Fecha de término			2018	2019		
1	Establecer indicadores para medir para mediar avances y resultados	SIMPATT	Reportes	SIMPATT	2018	2018	Medición de avances	Reportes	0%			
2	Indicar las metas de cobertura para la población atendida	SIMPATT	Reportes	SIMPATT	2018	2018	Cobertura de la población	Reportes	10%			
3	No se cuenta con mecanismo para medir la satisfacción de los usuarios	SIMPATT	Encuestas	SIMPATT	2018	2018	Satisfacción de usuarios	Reportes	0%			
4	No se cuenta con información que permita conocer la ubicación territorial de la población objetivo y así mismo definir la estrategia de cobertura	SIMPATT	Reestructuración de la planeación	SIMPATT	2019	2019	Diagnostico	Documento normativo		50%		
5	No se cuenta con una base de datos que nos permita sistematizar la información de la demanda de apoyos	SIMPATT	Manual de procedimientos para la donación de árboles y plantas	SIMPATT	2019	2019	Base de datos de demanda de apoyos	Manual		100%		

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años		Identificación del documento probatorio	Observaciones
					Ciclo de inicio	Fecha de término			2018	2019		
6	No se cuenta con una herramienta que nos permita conocer las características específicas de los peticionarios	SIMPATT	Padrón de beneficiarios	SIMPATT	2019	2019	Padrón de beneficiarios	Manual		100%		
7	La sintaxis de redacción en la matriz de indicadores de resultados	SIMPATT	No se realizaron cambios debido a que: la redacción y correlación entre actividades, componentes y propósito y fin se encuentran redactados de acuerdo a la sintaxis emitida por CONEVAL y la guía de la MIR	SIMPATT	2019	2019	Documento normativo	Documento normativo		50%		
8	No se cuentan con formatos estándares que puedan utilizar las peticionarios durante su proceso de solicitud	SIMPATT	Formato para la solicitud de árboles	SIMPATT	2019	2019	Formato para la solicitud de árboles	Formato para la solicitud de árboles		100%		
9	Las convocatorias, formatos y demás información relevante a los servicios que ofrecemos no se encuentran de manera pública en nuestra plataforma	SIMPATT	Se están habilitando los accesos a web panel para el personal del SIMPATT	SIMPATT	2019	2019	Publicación de convocatorias	Convocatorias		100%		

## Anexo 8

### “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

**Nombre del Programa:** 87. Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

**Unidad Responsable:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** Ejercicio 2020

Como se muestra en la siguiente tabla, de las 3 ASM que se identificaron en la evaluación externa 2018, solo se atendió una al 10% de cumplimiento, relacionada con indicar las metas de cobertura para la población atendida. Señala la entidad que se realizó un comparativo año con año de la población atendida. En cuanto a las otras 2 ASM, el avance de cumplimiento es del 0%. Es evidente que aún se mantiene esta área de oportunidad.

Aspecto Susceptible de Mejora	Seguimiento por parte de la dependencia	Avance
Establecer indicadores para medir para medir avances y resultados	Reportes	0%
Indicar las metas de cobertura para la población atendida	Comparativo año con año de la población atendida	10%
No se cuenta con mecanismo para medir la satisfacción de los usuarios	500 encuestas	0%

En relación con las ASM de la evaluación externa de diseño, de las 8 señaladas, se han atendido 5 al 100%, mientras que la relacionada con la ubicación territorial de la población objetivo y la definición de la estrategia de cobertura se ha atendido en un 50%. De igual manera, la relacionada con la publicación de convocatorias e información relevante de los servicios que se ofrece el programa.

Aspecto Susceptible de Mejora	Seguimiento por parte de la dependencia	Avance
No se cuenta con información que permita conocer la ubicación territorial	Se continúa estructurando la planeación de ese punto	50%

Aspecto Susceptible de Mejora	Seguimiento por parte de la dependencia	Avance
de la población objetivo y así mismo definir la estrategia de cobertura		
No se cuenta con una base de datos que nos permita sistematizar la información de la demanda de apoyos	Manual de procedimientos para la donación de árboles y plantas	100%
No se cuenta con una herramienta que nos permita conocer las características específicas de los peticionarios	Formato de estudio socioeconómico	100%
El procedimiento de selección para los beneficios no se encuentra estandarizado	Padrón de beneficiarios	100%
La sintaxis de redacción en la matriz de indicadores de resultados	No se realizaron cambios debido a que: la redacción y correlación entre actividades, componentes y propósito y fin se encuentran redactados de acuerdo a la sintaxis emitida por CONEVAL y la guía de la MIR	100%
No se cuentan con formatos estándares que puedan utilizar las peticionarios durante su proceso de solicitud	Formato para la solicitud de árboles	100%
Las convocatorias, formatos y demás información relevante a los servicios que ofrecemos no se encuentran de manera pública en nuestra plataforma	Se están habilitando los accesos a web panel para el personal del SIMPATT	50%

## Anexo 9

### “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

**Nombre del Programa:** 87. Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

**Unidad Responsable:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** Ejercicio 2020

Como se muestra en la siguiente tabla, de las 3 ASM que se identificaron en la evaluación externa 2018, solo se atendió una al 10% de cumplimiento, relacionada con indicar las metas de cobertura para la población atendida. En cuanto a las otras 2 ASM, el avance de cumplimiento es del 0%. Es evidente que aún se mantiene esta área de oportunidad.

En relación con las ASM de la evaluación externa de diseño, de las 8 señaladas, se han atendido 5 al 100%, mientras que la relacionada con la ubicación territorial de la población objetivo y la definición de la estrategia de cobertura se ha atendido en un 50%. De igual manera, la relacionada con la publicación de convocatorias e información relevante de los servicios que se ofrece el programa.

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años	
				Ciclo de inicio			2018	2019
1	Establecer indicadores para medir para mediar avances y resultados	Reportes	Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana	2018	Medición de avances	Reportes	0%	
2	Indicar las metas de cobertura para la población atendida	Reportes	Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana	2018	Cobertura de la población	Reportes	10%	
3	No se cuenta con mecanismo para medir la satisfacción de los usuarios	Encuestas	Sistema Municipal de Parques	2018	Satisfacción de usuarios	Reportes	0%	

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años	
				Ciclo de inicio			2018	2019
			Temáticos de Tijuana					
4	No se cuenta con información que permita conocer la ubicación territorial de la población objetivo y así mismo definir la estrategia de cobertura	Reestructuración de la planeación	Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana	2019	Diagnostico	Documento normativo		50%
7	La sintaxis de redacción en la matriz de indicadores de resultados	No se realizaron cambios debido a que: la redacción y correlación entre actividades, componentes y propósito y fin se encuentran redactados de acuerdo a la sintaxis emitida por CONEVAL y la guía de la MIR	Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana	2019	Documento normativo	Documento normativo		50%

## Anexo 10

### “Evolución de la Cobertura”

**Nombre del Programa:** 87. Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

**Unidad Responsable:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** Ejercicio 2020

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año ...4	2020
<b>P. Potencial</b>	Mujeres y hombres	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	990,000
<b>P. Objetivo</b>	Mujeres y hombres	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	990,000
<b>P. Atendida</b>	Mujeres y hombres	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	847,741
<b><math>\frac{P. A}{P. O} \times 100</math></b>	%	%	%	%	%	94%

## Anexo 11

### “Información de la Población Atendida”

**Nombre del Programa:** 87. Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

**Unidad Responsable:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** Ejercicio 2020

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
02	Baja California	004	Tijuana	0001	Tijuana	847,741	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

## Anexo 12

### “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

**Nombre del Programa:** 87. Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

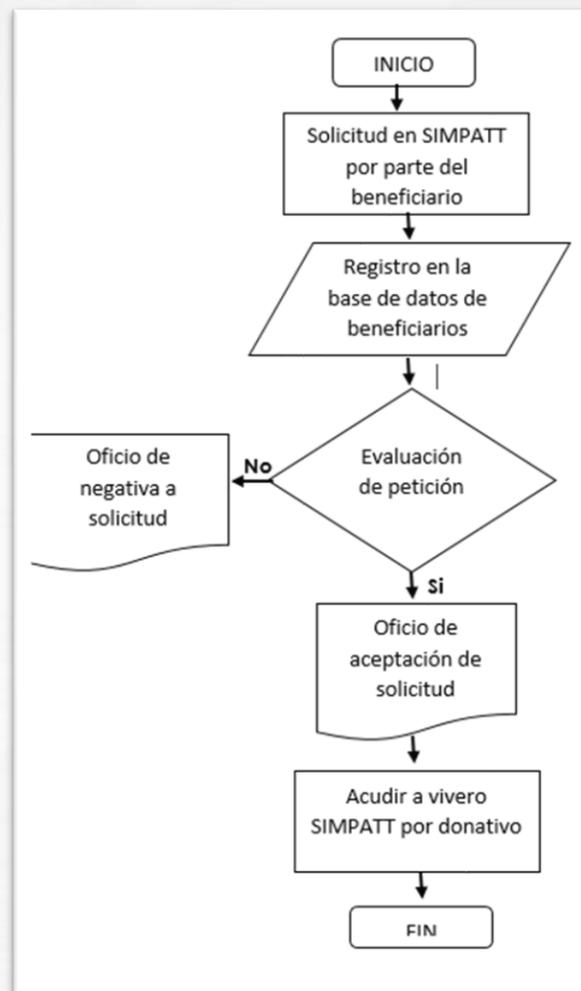
**Dependencia/Entidad:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

**Unidad Responsable:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** Ejercicio 2020

Proceso de donación de árboles



### Anexo 13

#### “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

**Nombre del Programa:** 87. Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

**Unidad Responsable:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** Ejercicio 2020

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$3,939,951.85	
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$2,960,777.95	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$7,297,358.66	
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$5,421,133.92	
	1600	PREVISIONES	\$0	
	1700	PAGO PARA ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$0	
	<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>			<b>\$19,619,222.38</b>
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$295,000.00	
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$2,045,000.00	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$50,000.00	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$447,000.00	
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$1,449,000.00	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$435,000.00	
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$20,000.00	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$405,000.00	
<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>			<b>\$5,146,000.00</b>	
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$4,048,000.00	
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$168,000.00	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SEVICIOS	\$1,265,000.00	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$101,000.00	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$2,048,985.38	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD	\$105,000.00	
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$63,532.24	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	\$4,500.00	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$823,000.00	
<b>Subtotal de Capítulo 3000</b>			<b>\$8,627,017.62</b>	
<b>TOTAL GLOBAL: \$33,392,239.38</b>				

## Anexo 14

### “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”

**Nombre del Programa:** 87. Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

**Unidad Responsable:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** Ejercicio 2020

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2020)	Valor alcanzado (2020)	Avance (%)	Justificación
<b>Fin</b>	Contribuir a la construcción de una ciudad ambientalmente responsable que mejore la calidad de vida de la población de Tijuana a través de acciones de concientización medioambiental.	Anual	65%	65%	100%	Derivado de la contingencia COVID 19 fue necesario modificar la meta de este indicador. Pero se logró cumplir al 100%
<b>Propósito</b>	Los habitantes de Tijuana se integran en espacios recreativos que fomentan el respeto ecológico y armonía con el medio ambiente.	Semestral	27%	27%	100%	Derivado de la contingencia COVID 19 fue necesario modificar la meta de este indicador. Pero se logró cumplir al 100%
<b>Componente 1</b>	Programas y eventos de los parques de la Amistad y Morelos para las y los ciudadanos de Tijuana brindados.	Trimestral	10%	10%	100%	Derivado de la contingencia COVID 19 fue necesario modificar la meta de este indicador. Pero se logró cumplir al 100%
<b>Componente 2</b>	Espacios recreativos del SIMPATT para los habitantes de la ciudad de Tijuana acondicionados.	Trimestral	18%	18%	100%	Derivado de la contingencia COVID 19 fue necesario modificar la meta de este indicador. Pero se logró cumplir al 100%

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2020)	Valor alcanzado (2020)	Avance (%)	Justificación
<b>Actividad 1.1</b>	Promoción de programas y eventos que fomenten una cultura de responsabilidad con el medio ambiente.	Trimestral	10%	10%	100%	Derivado de la contingencia COVID 19 fue necesario modificar la meta de este indicador. Pero se logró cumplir al 100%
<b>Actividad 1.2</b>	Implementación de actividades en los parques temáticos.	Trimestral	10%	9.5%	95%	Derivado de la contingencia COVID 19 fue necesario modificar la meta de este indicador. Pero se logró cumplir al 95%
<b>Actividad 2.1</b>	Mantenimiento y conservación de parques de la Amistad y Morelos para el uso recreativo de los ciudadanos.	Trimestral	18%	18%	100%	Derivado de la contingencia COVID 19 fue necesario modificar la meta de este indicador. Pero se logró cumplir al 100%

## Anexo 15

### “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”

**Nombre del Programa:** 87. Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

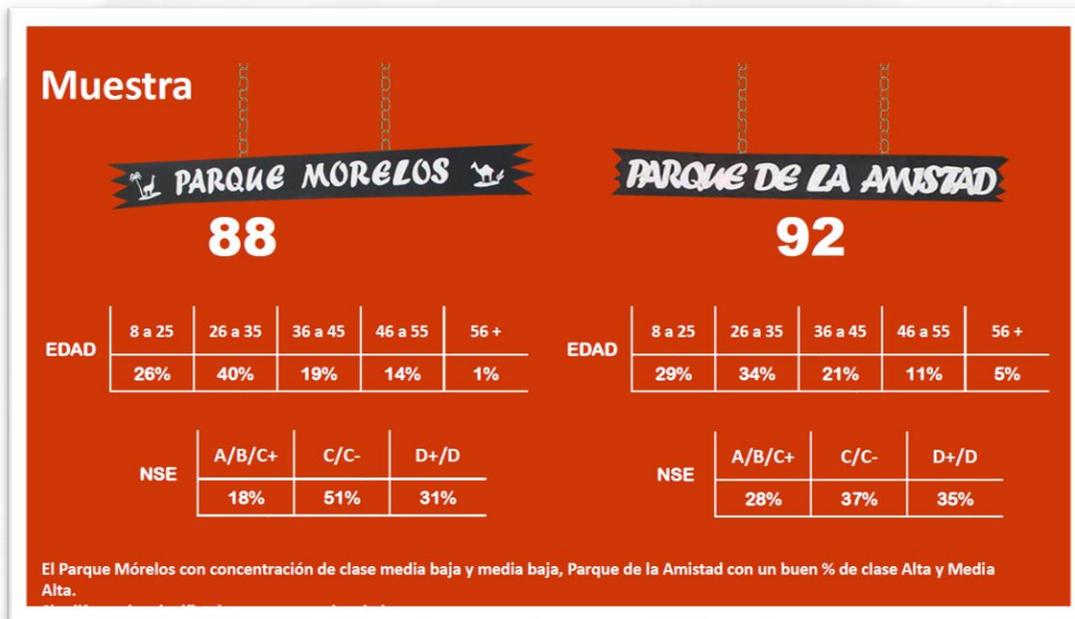
**Dependencia/Entidad:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

**Unidad Responsable:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

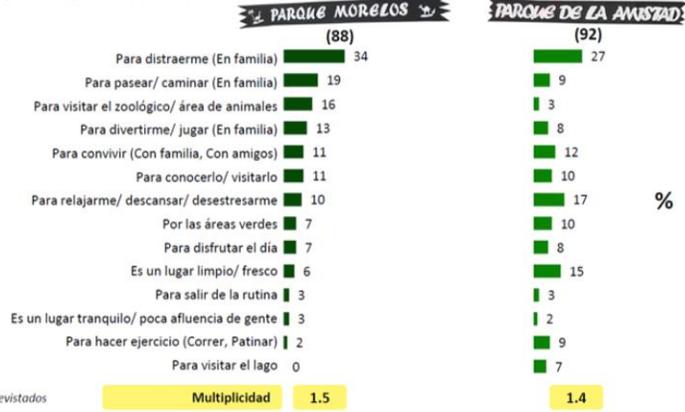
**Año de la Evaluación:** Ejercicio 2020

La medición de la percepción de la población, el SIMPATT cuenta con un mecanismo para consultar la opinión y satisfacción de los visitantes a los parques temáticos. Lo anterior, de acuerdo a su reporte presentado. A continuación, se presentan algunos datos relevantes.



PARQUES TIJUANA | Junio 2021

### Motivo principal de su visita al parque



Base: Total de entrevistados

Parque Mórelos es visitado más por motivos familiares

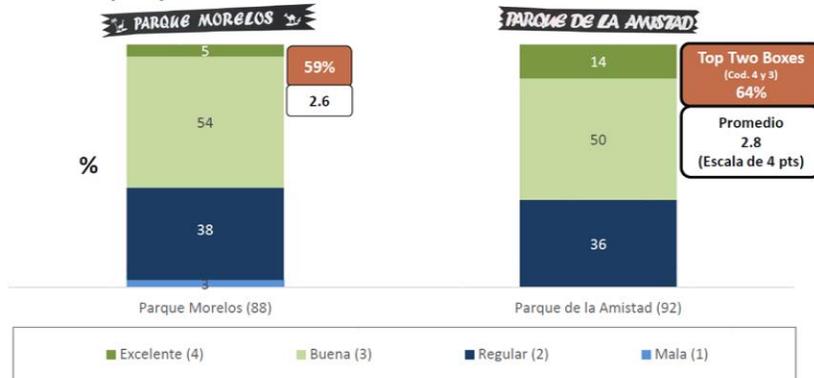
Parque de la Amistad con motivos de relajación, descanso y desestresarse, así como lugar limpio y fresco, y para hacer ejercicio.

1. ¿Cuál fue el principal motivo por el que visitaste este parque el día de hoy?

Estadística Aplicada 3

PARQUES TIJUANA | Junio 2021

### Percepción del parque



Ambos Parques cuentan con buena y excelente percepción, pero el Parque de la Amistad ligeramente por arriba, casi 2 de cada 3 entrevistados.

Base: Total de entrevistados

3. ¿En qué condición consideras que se encuentra el Parque?

Estadística Aplicada 5

**Anexo 16**
**“Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”**

**Nombre del Programa:** 87. Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

**Unidad Responsable:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** Ejercicio 2020

PROGRAMA:87. SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMÁTICOS DE TIJUANA					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
DISEÑO	<b>Fortaleza 2020</b>		<b>Fortaleza 2018</b>		
			Utiliza la MML para el diseño de su programa	1	
	El programa cuenta con un diagnóstico para la identificación del problema.	2			Se identificó como debilidad en 2018.
	El programa está fuertemente vinculado con los objetivos del PND, PED, PMD, así como al Programa sectorial de SEMARNAT	4			Se mantiene
			Se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019 y Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019	5	
			Se encuentra alineado a uno de los objetivos de Desarrollo Sostenible	6	
	El programa cuenta con un mecanismo documentado para la otorgación de apoyos (donación de árboles)	9			Se identificó como debilidad en 2018.
			La MIR es congruente en relación al Reglamento Interno del SIMPATT	10	
	<b>Oportunidad 2020</b>		<b>Oportunidad 2018</b>		
			Cuantificar la población afectada y su ubicación territorial	2	Se convirtió en fortaleza
			Definir la población potencial y objetivo en documentos oficiales y sistematizarlos	7	
			Establecer mecanismos para identificar la población potencial y objetivo y documentarla	9	Se convirtió en fortaleza
			Incluir criterios de elegibilidad en los procedimientos para la selección de beneficiarios	11	
		Establecer formatos para recibir y dar trámite a las solicitudes de arboles	12		

PROGRAMA:87. SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMÁTICOS DE TIJUANA					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
			Al no contar con un padrón único de beneficiarios no se cuenta con información precedente para comparar el incremento en el cumplimiento de las metas en periodos de tiempo comparativos.	13	Se cuenta con un padrón de beneficiarios
	<b>Debilidad 2020</b>		<b>Debilidad 2018</b>		
			Dentro del instrumento "árbol de causas y efectos", no define correctamente los efectos.	2	
	El programa cuenta con indicadores para medir el cumplimiento de sus acciones, sin embargo, los planteamientos de las metas están reflejadas en porcentaje de cumplimiento. sería de gran ayuda el proponer las metas en función de los eventos y cobertura de los mismos.	12	No se llena el campo de línea base dentro de la ficha de los indicadores y no se cuenta con indicadores de impacto	12	Se mantiene
	<b>Amenaza 2020</b>		<b>Amenaza 2018</b>		
			No existe en México una entidad, ni Federal o Estatal, que regule o controle los parques temáticos	3	
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	<b>Fortaleza 2020</b>		<b>Fortaleza 2018</b>		
			Establece plazos para revisión y actualización de su programa de acuerdo a la normatividad vigente.	1	
			Cuenta con un plan estratégico a mediano y largo plazo	14	
			Cuenta con POA con metas y periodos establecidos para la revisión de avances y cumplimiento	15	
	El programa da seguimiento a sus acciones por medio del POA y es apoyado por el sistema SAAGNET.	22	Cuenta con instrumentos para medir el avance y cumplimiento de las actividades programadas.	22	Se mantiene
	<b>Oportunidad 2020</b>		<b>Oportunidad 2018</b>		
			El plan estratégico no establece indicadores para medir los avances ni los resultados.	14	
			No se ha cumplido en su totalidad con los aspectos susceptibles a mejora detectados en la evaluación externa. Solo 5 de los11 identificados.	17	
	<b>Debilidad 2020</b>		<b>Debilidad 2018</b>		
	El programa no cuenta con un documento que permita guiar a la dependencia en el largo plazo, plan estratégico. Sin embargo, si cuenta con un plan a corto plazo (POA)	14			
El programa en las últimas evaluaciones se han presentado algunas ASM, pero aún no son atendidas al 100%	18				
La dependencia señala que no se recolecta información acerca de la contribución del programa en cuestión en relación a los	21				

<b>PROGRAMA:87. SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMÁTICOS DE TIJUANA</b>					
<b>APARTADO</b>	<b>FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA</b>	<b>Pregunta #</b>	<b>FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA</b>	<b>Pregunta #</b>	<b>SITUACIÓN</b>
	objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.				
	<b>Amenaza 2020</b>		<b>Amenaza 2018</b>		
<b>COBERTURA Y FOCALIZACIÓN</b>	<b>Fortaleza 2020</b>		<b>Fortaleza 2018</b>		
	El programa cuenta con una estrategia para la atención de la cobertura, en ambos parques.	23	Define su población objetivo y potencial	23	
	El programa cuenta con una amplia cobertura (95%) respecto a su población objetivo y la atendida en los dos parques que coordinan	25	Cuenta con una metodología para la cuantificación de la población atendida	23	
	<b>Oportunidad 2020</b>		<b>Oportunidad 2018</b>		
	<b>Debilidad 2020</b>		<b>Debilidad 2018</b>		
			No establece metas de cobertura para la población atendida	23	
	<b>Amenaza 2020</b>		<b>Amenaza 2018</b>		
<b>OPERACIÓN</b>	<b>Fortaleza 2020</b>		<b>Fortaleza 2018</b>		
	El programa cuenta con procedimientos documentados para la atención de interesados en algún donativo de árboles y acceso a los parques	26	Cuenta con un manual de procedimiento el cual incluye un diagrama de flujo y descripción de actividades por cada procedimiento.	26	Se mantiene
	Los procedimientos están disponibles en el portal de transparencia además de otros documentos normativos aplicables	30			
			Establece mecanismos, a través de sistemas, para el control y seguimiento del presupuesto	40	
	El programa da seguimiento al cumplimiento de sus indicadores a través la MIR	41	Cuenta con un Reglamento Interno vigente	42	
			Cuenta con mecanismos de transparencia	42	
	<b>Oportunidad 2020</b>		<b>Oportunidad 2018</b>		
			Se pueden ampliar los medios de verificación para ampliar el rango de posibilidades de logro del programa	24	
			Los medios de verificación no son medios públicos.	25	
			No se publica en la página de transparencia toda la información que cumpla con las características requeridas.	28	
		Estandarizar procedimientos para la entrega de los servicios y publicar dicha	28		

PROGRAMA:87. SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMÁTICOS DE TIJUANA					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
			información en su página de transparencia.		
	<b>Debilidad 2020</b>		<b>Debilidad 2018</b>		
	El programa cuenta con un procedimiento documentado para la atención de interesados en algún donativo de árboles. Sin embargo, no se cuenta con procedimientos para la atención de visitantes a pie y en automóvil	26	No se cuentan con procedimientos sistematizados o estandarizados para la entrega de los bienes o servicios que se producen.	29	
	<b>Amenaza 2020</b>		<b>Amenaza 2018</b>		
PERCEPCIÓN	<b>Fortaleza 2020</b>		<b>Fortaleza 2018</b>		
	El programa cuenta con un mecanismo para medir la satisfacción de los beneficiarios de ambos parques, por medio de encuestas aplicadas	43			
	<b>Oportunidad 2020</b>		<b>Oportunidad 2018</b>		
	<b>Debilidad 2020</b>		<b>Debilidad 2018</b>		
			No se cuenta con mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios	43	
	<b>Amenaza 2020</b>		<b>Amenaza 2018</b>		
MEDICIÓN DE RESULTADOS	<b>Fortaleza 2020</b>		<b>Fortaleza 2018</b>		
	El programa cuenta con mecanismo para dar seguimiento a su planeación a corto plazo, mediante indicadores y la información trimestral se publica en el portal de transparencia de su página de internet	45	Mide sus resultados a partir de la MIR	44	
			Cuenta con una evaluación externa (CONEVAL 2017)	48	
	<b>Oportunidad 2020</b>		<b>Oportunidad 2018</b>		
	<b>Debilidad 2020</b>		<b>Debilidad 2018</b>		

PROGRAMA:87. SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMÁTICOS DE TIJUANA					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
	El programa aún no atiende al 100% las ASM identificadas de evaluaciones externas previas	47			
	<b>Amenaza 2020</b>		<b>Amenaza 2018</b>		

## Anexo 17

### "Primer informe"

**Nombre del Programa:** 87. Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

**Unidad Responsable:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** Ejercicio 2020



**TIJUANA**  
XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

# Programa Anual de Evaluación 2021

## **87. Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)**

**Primer Informe**  
Evaluación de  
Consistencia y Resultados

# Índice

<b>1. Introducción</b> . . . . .	<b>3</b> 
1.1. Primer Informe . . . . .	4 
1.2. Objetivos de la evaluación . . . . .	5 
1.3. Características del programa . . . . .	6 
<b>2. Evaluación de consistencia y resultados</b> . . . . .	<b>8</b> 
2.1. Diseño . . . . .	10 
2.2. Planeación y Orientación a Resultados . . . . .	28 
2.3. Cobertura y Focalización . . . . .	38 
2.4. Operación . . . . .	41 
2.5. Percepción de la Población Atendida . . . . .	63 
2.6. Medición de Resultados . . . . .	66 
<b>3. Resultados</b> . . . . .	<b>73</b> 
3.1. Resumen . . . . .	74 
3.2. Valoración por apartado . . . . .	75 

## ▶ 1. Introducción

La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación específica.

El XXIII Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

## ▶ 1.1. Primer Informe

Los productos y plazos de entrega establecidos en el Programa Anual de Evaluación de la Tesorería Municipal y los Organismos Descentralizados de la administración pública del Ayuntamiento de Tijuana, requieren como primer informe, la presentación del instrumento de la Evaluación de Consistencia y Resultados que consta de un cuestionario conformado por 51 preguntas que fueron contestadas mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

## ▶ 1.2. Objetivos de la evaluación



### **OBJETIVO GENERAL**

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

## 1.3. Características del programa



### 1. Identificación del programa.

Nombre: Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana.

Siglas: SIMPATT

Entidad coordinadora: Organismo descentralizado del Ayuntamiento de Tijuana

Año de inicio de operación: 1999

### 2. Problema o necesidad que pretende atender.

El crecimiento demográfico de la ciudad de Tijuana demanda la creación de nuevos espacios verdes para la integración de los habitantes con el entorno ecológico que los rodea, de igual manera la conservación de los ya existentes que fomenten una educación ambiental y el interés por reforestar espacios en la región esto para contribuir con una mejora en la calidad de vida de los habitantes del municipio.

En Tijuana la apropiación del espacio urbano se realiza principalmente de tres formas: con asentamientos irregulares, con la creación de fraccionamientos habitacionales y con parques industriales. Esto se ha traducido en un crecimiento desmedido de la mancha urbana en nuestro municipio dejando una menor extensión de espacios dedicados a la conservación de las áreas verdes. Además, de que Tijuana cuenta con un clima seco mediterráneo (INEGI 2015) que no resulta propicio para la forestación de varias especies de vegetación predominando los matorrales y arbustos espinosos, aunado a que los espacios que no ha alcanzado la urbanización se tratan principalmente de superficies irregulares y laderas resultando difícil la forestación por cuestiones de acceso y mantenimiento de la vegetación.

### 3. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo: El sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana tiene como objetivo ser un espacio para la integración social y recreación además de fomentar el respeto del medio ambiente por medio de programas y acciones conservación de la flora y fauna.

Principales Servicios: Administrar los parques urbanos recreativos "José María Morelos y Pavón" así como el "Parque de la Amistad".

Realizar actividades con la comunidad en general, educativa de todos los niveles, así como empresarial y de gobierno, involucrándolos en acciones de reciclado, reforestación y forestación para una mejor calidad de vida. Inculcar la cultura ecológica a los niños pequeños con recorridos temáticos a las instalaciones y hacer programas educativos y de concientización del calentamiento global. Dando así, paso a la integración de la comunidad y gobierno para diseñar proyectos atractivos a las familias de Tijuana.

## 2. Evaluación de consistencia y resultados

Con base en los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la evaluación contiene seis temas y 51 preguntas:

- **Diseño.**

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

- **Planeación estratégica.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

- **Operación.**

Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

- **Cobertura y focalización.**

Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

- **Percepción de beneficiarios.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

- **Resultados.**

Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación de Consistencia y Resultados.

## 2.1. Diseño



### A. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

1. **El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**
  - a) **El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
  - b) **Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
  - c) **Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

**Sí.**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

En base al documento “Árbol de problemas” proporcionado por la entidad y que formó parte en el proceso de planeación y programación para el ejercicio fiscal 2020 del programa “Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana” el problema se determina como:

“Los ciudadanos de Tijuana muestran bajos niveles de calidad de vida derivado de las condiciones ambientales de la ciudad”.

En este caso al revisar los documentos compartidos por la entidad se observa que cumplen con los requisitos aceptables, siendo imparcial con sus visitantes aceptando a toda la población en general sin distinción de raza, edad o género.

En relación a la población que tiene el problema, la dependencia muestra un documento “Análisis de la construcción de una ciudad ambientalmente responsable que mejore la calidad de vida de la población de Tijuana a través de acciones de concientización medioambiental” donde señalan que la cobertura del programa 87 es a nivel municipal dirigido a la población del municipio de Tijuana beneficiando a la población residente de manera individual y de manera colectiva a través de donaciones de árboles a entidades de la administración pública y

demás asociaciones de la sociedad civil, corresponde al total de población en el municipio de Tijuana siendo esta en base la información del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana dando un Total de: 1, 847,148 habitantes. Atendiendo lo anterior, el programa 87 de Sistema Municipal de Parques Temáticos tiene como población indirecta a hombres y mujeres habitantes del municipio de Tijuana sin distinción alguna con el fin de brindar un espacio para la integración social, la recreación y educación para el respeto del medio ambiente.

**Tabla 4. Población por Delegaciones de Tijuana, 2019.**

DELEGACIÓN	FEMENINO	MASCULINO	POBLACIÓN TOTAL	PORCENTAJE
Centro	57,269	56,700	113,969	6.17%
Cerro Colorado	70,945	70,238	141,183	7.64%
La Mesa	80,289	79,489	159,778	8.65%
La Presa	135,367	134,020	269,387	14.58%
Otay Centenario	110,548	109,447	219,995	11.91%
Playas de Tijuana	91,241	90,333	181,574	9.83%
Presa Este	160,392	158,795	319,187	17.28%
Rodolfo Sánchez Taboada	102,286	101,269	203,555	11.02%
San Antonio de los Buenos	119,644	118,453	238,097	12.89%
Resto del Municipio	213	210	423	0.02%
<b>Total</b>	<b>928,193</b>	<b>918,955</b>	<b>1,847,148</b>	<b>100%</b>

Fuente: IMPLAN con base en proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) 2030

Finalmente, en cuanto a la definición del plazo para revisión y actualización del problema, durante la etapa de evaluación no se mostró evidencia documental que soporte un plazo de revisión y actualización. Sin embargo, cada año, previo al diseño del Programa Operativo Anual se realiza este ejercicio de diseño del Árbol de Problema.

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para su revisión y su actualización.**

**Sí.**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

a) Dentro de los documentos recopilados de la entidad se encuentra el Análisis de la construcción de una ciudad ambientalmente responsable que mejore la calidad de vida de la población de Tijuana a través de acciones de concientización medioambiental” en el cual se señalan una serie de causas del problema mencionado anteriormente.

Causas:

Falta de promoción de una cultura de responsabilidad con el medio ambiente.

Falta de información que ayude a la integración de los ciudadanos al cuidado de la flora y la fauna

Falta de rehabilitación y mantenimiento de los parques temáticos

Insuficiencia de programas que incentiven el interés de la ciudadanía en la conservación de ecosistemas y de la vida animal

Insuficientes espacios de recreación para los ciudadanos de Tijuana

Efectos:

Los ciudadanos muestran bajos niveles de integración en acciones que fomenten el respeto ecológico y armonía con el medio ambiente

b) y c) La población objetivo del programa 87 Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana tiene como características: hombres y mujeres habitantes del Municipio de Tijuana. al tratarse de un espacio abierto al público para la convivencia y el esparcimiento no se consideran requisitos precisos para el disfrutes de las instalaciones , por lo que, se ha considerado en la Matriz de Indicadores de Resultados una cifra de población objetivo de 990 mil usuarios al año en base a estadísticas de años anteriores que arrojan que la población perteneciente a las delegaciones Cerro Colorado, La Presa, La Mesa y Otay Centenario debido a la ubicación geográfica de ambos parques José María Morelos y parque de la Amistad son las personas que más visitan las instalaciones.



Teniendo en cuenta el total de la población objetivo según información del IMPLAN con base en proyecciones de la CONAPO es: 790,343 habitantes

Conformada por: 397,149 mujeres y 393,194 hombres con rango de edad de 0 a 75 años y más. El SIMPATT ha considerado 199,657 visitantes objetivo para llegar a la cifra de 990,000 visitantes al año en base a consideración de años anteriores.

Finalmente, en cuanto a la definición del plazo para revisión y actualización del problema, durante la etapa de evaluación no se mostró evidencia documental que soporte un plazo de revisión y actualización. Sin embargo, cada año, previo al diseño del Programa Operativo Anual se realiza este ejercicio de diseño del Árbol de Problema.

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

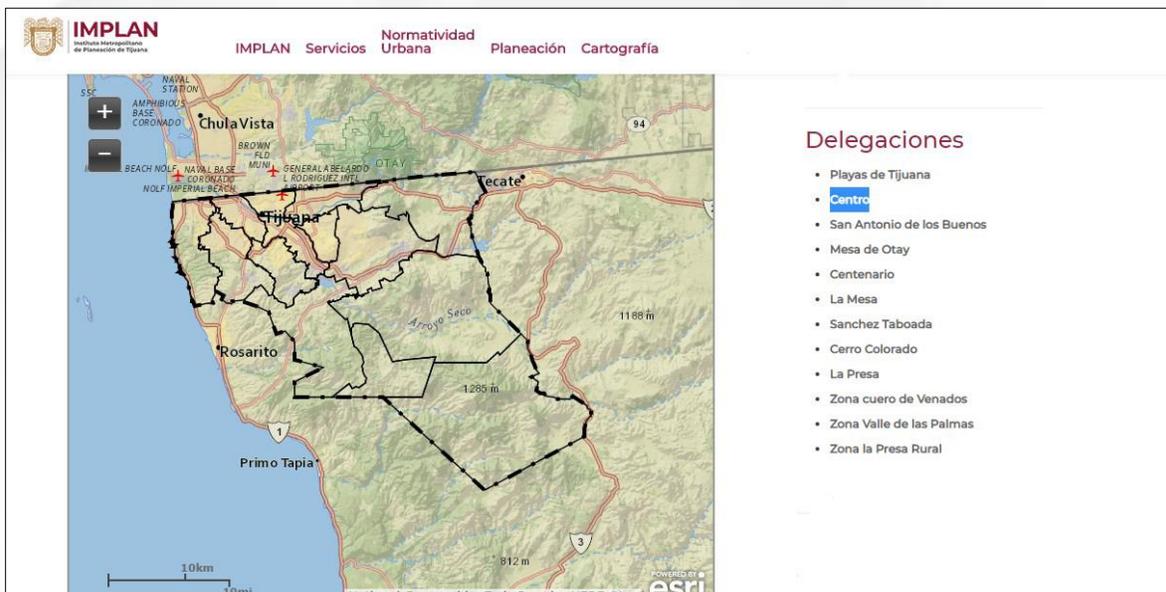
Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul>

La dependencia realiza una justificación expresada en el documento “Análisis de la construcción de una ciudad ambientalmente responsable que mejore la calidad de vida de la población de Tijuana a través de acciones de concientización medioambiental” que a la letra dice:

En Tijuana la apropiación del espacio urbano se realiza principalmente de tres formas: con asentamientos irregulares, con la creación de fraccionamientos habitacionales y con parques industriales.<sup>3</sup>, esto se ha traducido en un crecimiento desmedido de la mancha urbana en nuestro municipio dejando una menor extensión de espacios dedicados a la conservación de las áreas verdes. Además de que Tijuana cuenta con un clima seco mediterráneo (INEGI 2015) que no resulta propicio para la forestación de varias especies de vegetación predominando los matorrales y arbustos espinosos, aunado a que los espacios que no ha alcanzado la urbanización se tratan principalmente de superficies irregulares y laderas resultando difícil la forestación por cuestiones de acceso y mantenimiento de la vegetación.

El municipio de Tijuana cuenta con una extensión territorial de 1,239.49 km<sup>2</sup> (IMPLAN) la cual está dividida a su vez en delegaciones.



La principal problemática de Tijuana en el tema de cultura medio ambiental, tiene que ver con el crecimiento urbano de manera desmedida, además que no existe una cultura del respeto al medio ambiente.

En el ámbito federal la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) como organismo público descentralizado entrando en funciones en 2001 tiene como objetivo favorecer e impulsar actividades productivas de conservación y

restauración en materia forestal, así como participar en la formulación de planes y programas y en la aplicación de política de desarrollo forestal, otorgando apoyos mayormente en las áreas de selva y bosque de Chiapas y la península de Yucatán no teniendo similitud con el programa del Sistema Municipal De Parques Temáticos De Tijuana .

Algunos proyectos en municipales como la dirección de protección al ambiente DPA se han ido enfocando paulatinamente en recuperación de espacios denominados áreas verdes, que son territorios limitados propiedad del Ayuntamiento como parques en las colonias y conjuntos habitacionales , camellones , glorietas y andadores los cuales son ofrecidos por medio de un término de “Adopción de área” que va dirigida a comités vecinales, empresas, organizaciones no gubernamentales , que si bien es una forma positiva para incentivar el cuidado medio ambiental no resuelve el problema de fondo , ya que hablando de los parques en los conjuntos habitacionales se limita al uso de los habitantes de los alrededores así como los camellones , andadores y glorietas funcionan como espacios para embellecer la vialidad. Aunado a que las afectaciones a la salud van en crecimiento por un impacto de la contaminación no teniendo concentraciones extensas de fauna que actúen creando suficiente oxigenación para mantener un equilibrio ecológico ideal.

**B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES**

**4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:**

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> </ul>

- El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Si partimos de que el programa del sistema Municipal de Parques temáticos de Tijuana tiene como fin Contribuir a la construcción de una ciudad ambientalmente responsable que mejore la calidad de vida de la población de Tijuana a través de acciones de concientización medioambiental, se identifica que cierta alineación con el plan nacional de desarrollo (2019-2024), plan Estatal de desarrollo para baja california (2020-2024) y el Plan Municipal de Desarrollo para Tijuana Baja California (2020-2021) por el objetivo de fomentar la cultura ambiental, el cuidado del entorno ecológico, así con esto impulsar a los parques temáticos de Tijuana como un espacio para la conservación de la flora y fauna que además fomente el respeto por el medio ambiente y a su vez sea un lugar de interacción y disfrute de áreas verdes.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:	•2.5.7 Impulsar la Investigación y la cultura ambiental para la sostenibilidad y fomentar mecanismos e Instrumentos para motivar la corresponsabilidad de todos los actores sociales en materia de desarrollo sostenible.
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO:	•3.3.2.2.2 Promover el establecimiento de unidades de Manejo para la Vida silvestre (UMA).
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO:	•3.1.5.1 Impulsar el Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana.

Además en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024 encabezado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), en su 6 objetivo prioritario 6.1.-Relevancia del Objetivo prioritario 1: “Promover la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad con enfoque territorial y de derechos humanos, considerando las regiones bioculturales, a fin de mantener ecosistemas funcionales que son la base del bienestar de la población” lo cual se relaciona con el objetivo “El crecimiento demográfico de la ciudad de Tijuana demanda la creación de nuevos espacios verdes para la integración de los habitantes con el entorno ecológico que los rodea, de igual manera la conservación de los ya existentes que fomenten una educación ambiental y el interés por reforestar espacios en la región esto para contribuir con una mejora en la calidad de vida de los habitantes del municipio”.

Así mismo los puntos “6.4.- Relevancia del Objetivo prioritario 4: Promover un entorno libre de contaminación del agua, el aire y el suelo que contribuya al ejercicio pleno del derecho a un medio ambiente sano.

6.5.- Relevancia del Objetivo prioritario 5: Fortalecer la gobernanza ambiental, a través de la participación ciudadana libre, efectiva, significativa y corresponsable en las decisiones de política pública, asegurando el acceso a la justicia ambiental con enfoque territorial y de derechos humanos y promoviendo la educación y cultura ambiental” se relaciona con los objetivos planteados en la “Matriz de Indicadores para Resultados” la cual tiene como fin contribuir a la construcción de una ciudad ambientalmente responsable.

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?**

Como se menciona en la pregunta anterior, el fin y propósito del programa está vinculado con algunas líneas de acción del PND, PED y el PDM. Como se muestra en la siguiente tabla.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:	•2.5.7 Impulsar la Investigación y la cultura ambiental para la sostenibilidad y fomentar mecanismos e Instrumentos para motivar la corresponsabilidad de todos los actores sociales en materia de desarrollo sostenible.
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO:	•3.3.2.2.2 Promover el establecimiento de unidades de Manejo para la Vida silvestre (UMA).
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO:	•3.1.5.1 Impulsar el Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana.

En el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024 encabezado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), en su 6 objetivo prioritario 6.1.-Relevancia del Objetivo prioritario 1: “Promover la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad con enfoque territorial y de derechos humanos, considerando las regiones bioculturales, a fin de mantener ecosistemas funcionales que son la base del bienestar de la población” lo cual se relaciona con el objetivo “El crecimiento demográfico de la ciudad de Tijuana demanda la creación de nuevos espacios verdes para la integración de los habitantes con el entorno ecológico que los rodea, de igual

manera la conservación de los ya existentes que fomenten una educación ambiental y el intereses por reforestar espacios en la región esto para contribuir con una mejora en la calidad de vida de los habitantes del municipio”.

Así mismo los puntos “6.4.- Relevancia del Objetivo prioritario 4: Promover un entorno libre de contaminación del agua, el aire y el suelo que contribuya al ejercicio pleno del derecho a un medio ambiente sano.

6.5.- Relevancia del Objetivo prioritario 5: Fortalecer la gobernanza ambiental, a través de la participación ciudadana libre, efectiva, significativa y corresponsable en las decisiones de política pública, asegurando el acceso a la justicia ambiental con enfoque territorial y de derechos humanos y promoviendo la educación y cultura ambiental” se relaciona con los objetivos planteados en la “Matriz de Indicadores para Resultados” la cual tiene como fin contribuir a la construcción de una ciudad ambientalmente responsable.

## **6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**

De nuevo, si hacemos referencia al fin Contribuir a la construcción de una ciudad ambientalmente responsable que mejore la calidad de vida de la población de Tijuana a través de acciones de concientización medioambiental y propósito Los habitantes de Tijuana se integran en espacios recreativos que fomentan el respeto ecológico y armonía con el medio ambiente del programa en cuestión se observa cierta vinculación directa con los objetivos del Desarrollo sostenible ya que aporta al cumplimiento de al menos uno de ellos:

Objetivo 15. Vida en la tierra “Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales”, se vincula con el objetivo del programa; “Mantener, crear y promover espacios de áreas verdes conformados por recursos naturales e infraestructura de servicios, con los fines de mejorar el ambiente, embellecer el paisaje urbano, y ofrecer a la población espacios para el descanso, recreo y entretenimiento, que satisfaga las necesidades de convivencia del hombre con la naturaleza y consigo mismo”.

### **C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD**

#### **Población potencial y objetivo**

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

**Sí.**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas.</li> </ul>

La entidad muestra la información correspondiente a la población objetivo del programa 87 Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana la cual tiene como características: hombres y mujeres habitantes del Municipio de Tijuana. Al tratarse de un espacio abierto al público para la convivencia y el esparcimiento no se consideran requisitos precisos para el disfrutes de las instalaciones , por lo que se ha considerado en la Matriz de indicadores una cifra de población objetivo 990 mil usuarios al año con base a estadísticas de años anteriores que arrojan que la población perteneciente a las delegaciones Cerro Colorado, La Presa, La Mesa y Otay Centenario debido a la ubicación geográfica de ambos parques José María Morelos y parque de la Amistad son las personas que más visitan las instalaciones.

Teniendo en cuenta el total de la población objetivo según información del IMPLAN con base en proyecciones de la CONAPO es: 790,343 habitantes Conformada por: 397,149 mujeres y 393,194 hombres con rango de edad de 0 a 75 años y más. SIMPATT ha considerado 199,657 visitantes objetivo para llegar a la cifra de 990,000 visitantes al año en base a consideración de años anteriores.

**8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) **Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) **Incluya el tipo de apoyo otorgado.**

**c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**

**d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

**Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.</li> </ul>

La entidad cuenta con un sistema de apoyo a la ciudadanía que consta de donación de plantas y árboles, dicho proceso está sujeto a aprobación por el SIMPATT, según lo referente en su “MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA DONACIÓN DE ÁRBOLES Y PLANTAS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMÁTICOS DE TIJUANA”.

De acuerdo con este documento normativo, los pasos a seguir son:

I. El peticionario deberá acudir a la recepción del SIMPATT, en el horario comprendido de las 8:00 a las 16:00 horas, de lunes a viernes y entregar la totalidad de los requisitos previamente planteados.

II. Una vez reunidos los requisitos, el(a) recepcionista procederá a registrar los datos del peticionario en el padrón de beneficiarios interno del SIMPATT asignándosele un número de folio, el cual será proporcionado al peticionario además de su Clave Única de Beneficiario.

En caso de no cumplirse con la totalidad de los requisitos se le hará de conocimiento al peticionario, para que este proporcione la documentación faltante.

III. El (a) recepcionista hará llegar al director de la entidad la totalidad de la documentación descrita en párrafos anteriores a la brevedad posible.

IV. El director evaluará la petición y emitirá una respuesta, en lapso de tiempo no mayor a 5 días hábiles.

IV.I En caso de que la respuesta sea negativa:

Se emitirá por parte del SIMPATT un oficio de respuesta en el cual se especificará por qué la negativa de la solicitud.

El peticionario deberá acudir a recepción del SIMPATT por dicho oficio.

IV.II En caso de que la respuesta sea positiva:

Se emitirá por parte del SIMPATT un oficio de respuesta, mismo en el que se especificará la cantidad de árboles y/o plantas donadas.

El peticionario deberá acudir a recepción del SIMPATT por dicho oficio.

Posteriormente, deberá acudir al vivero del SIMAPTT, en donde el personal adscrito a dicha área hará entrega del donativo. Siendo a consideración del personal de vivero las especies de árboles y/o plantas a donar.

Y los requisitos son los siguientes:

I. Oficio redactado por el Peticionario hacia el Director, mediante el cual manifestará, motivará y fundamentará su petición.

II. Persona Física: Presentar copia legible de la identificación oficial del Peticionario.

III. Persona Moral: Presentar copia legible del acta constitutiva de la asociación civil, empresa, entidades, negocios, etcétera; copia legible del RFC; así como copia legible de la identificación oficial del representante del Peticionario y del documento notariado que lo acredite como tal.

IV. Comprobante de domicilio del Peticionario.

V. Fotografías a color del espacio donde serán utilizados los árboles y/o plantas solicitadas.

VI. Requisitar el formato de Solicitud de árboles y/o plantas, que será proporcionado al peticionario por el SIMPATT.

VII. Requisitar el formato de Estudio Socioeconómico, que será proporcionado al peticionario por el SIMPATT.

**9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

En el programa 87 de Sistema Municipal de Parques Temáticos brinda servicio de donación de árboles para reforestación de espacios de uso público, por lo cual se cuenta con un procedimiento claro que establece los pasos a seguir para que la población tenga acceso y se beneficie de este programa. Lo anterior, está establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA DONACIÓN DE ÁRBOLES Y PLANTAS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMÁTICOS DE TIJUANA. El presente manual deberá ser atendido en toda ocasión y sin excepción alguna para realizar donaciones de árboles y/o plantas.

#### REQUISITOS

Oficio redactado por el Peticionario hacia el Director, mediante el cual manifestará, motivará y fundamentará su petición.

Persona Física: Presentar copia legible de la identificación oficial del Peticionario.

Persona Moral: Presentar copia legible del acta constitutiva de la asociación civil, empresa, entidades, negocios, etcétera; copia legible del RFC; así como copia legible de la identificación oficial del representante del Peticionario y del documento notariado que lo acredite como tal.

Comprobante de domicilio del Peticionario.

Fotografías a color del espacio donde serán utilizados los árboles y/o plantas solicitadas.

Requisitar el formato de Solicitud de árboles y/o plantas, que será proporcionado al peticionario por el SIMPATT.

Requisitar el formato de Estudio Socioeconómico, que será proporcionado al peticionario por el SIMPATT.

#### PROCEDIMIENTO

El peticionario deberá acudir a la recepción del SIMPATT, en el horario comprendido de las 8:00 a las 16:00 horas, de lunes a viernes y entregar la totalidad de los requisitos previamente planteados.

Una vez reunidos los requisitos, el(a)repcionista procederá a registrar los datos del peticionario en el padrón de beneficiarios interno del SIMPATT asignándosele un número de folio, el cual será proporcionado al peticionario además de su Clave Única de Beneficiario. En caso de no cumplirse con la totalidad de los requisitos se le hará de conocimiento al peticionario, para que este proporcione la documentación faltante.

El(a) recepcionista hará llegar al director de la entidad la totalidad de la documentación descrita en párrafos anteriores a la brevedad posible.

El director evaluará la petición y emitirá una respuesta, en lapso de tiempo no mayor a 5 días hábiles.

IV.I En caso de que la respuesta sea negativa: Se emitirá por parte del SIMPATT un oficio de respuesta en el cual se especificará por qué la negativa de la solicitud. El peticionario deberá acudir a recepción del SIMPATT por dicho oficio.

IV.II En caso de que la respuesta sea positiva: Se emitirá por parte del SIMPATT un oficio de respuesta, mismo en el que se especificará la cantidad de árboles y/o plantas donadas. El peticionario deberá acudir a recepción del SIMPATT por dicho oficio. Posteriormente, deberá acudir al vivero del SIMAPTT, en donde el personal adscrito a dicha área hará entrega del donativo. Siendo a consideración del personal de vivero las especies de árboles y/o plantas a donar.

#### **D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**

**10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>

Existen coincidencias entre el resumen narrativo de la MIR y el Reglamento Interno del SIMPATT.

DOCUMENTO NARRATIVO DE LA MIR	REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMÁTICOS DE TIJUANA
<b>Fin:</b> Contribuir a la construcción de una ciudad ambientalmente responsable que mejore la calidad de vida de la población de Tijuana a través de acciones de concientización medioambiental	ARTÍCULO 2.-El Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana tiene por objeto mantener, crear y promover espacios de áreas verdes conformados por recursos naturales e infraestructura de servicios, con los fines de mejorar el ambiente, embellecer el paisaje urbano, y ofrecer a la población espacios para el descanso, recreo y entretenimiento, que satisfaga las necesidades de convivencia del hombre con la naturaleza y consigo mismo.
<b>PROPÓSITO:</b> Los habitantes de Tijuana se integran en espacios recreativos que fomentan el respeto ecológico y armonía con el medio ambiente	ARTICULO 20: El Director del SIMPATT, tendrá las atribuciones siguientes: XVIII. Promover y ejecutar programas ecológicos en la Entidad, tales como rehabilitación de áreas verdes, instrucción de la materia, en Colonias e instituciones educativas. XIX. Promover la Participación en eventos de los Parques que integran el SIMPATT, con otras Entidades.
<b>COMPONENTE 1:</b> Programas y eventos de los parques de la Amistad y Morelos para las y los ciudadanos de Tijuana brindados.	ARTÍCULO 34.-La Coordinación de Promoción y Eventos, tendrá las atribuciones y obligaciones siguientes: I. Coordinar la promoción y eventos en general. II. Organización, gestión, operación, promoción, diseño, de eventos que tengan como fin cumplir los objetivos del SIMPATT.
<b>ACTIVIDAD 1.1:</b> Promoción de programas y eventos que fomenten una cultura de responsabilidad con el medio ambiente	ARTÍCULO 34.-La Coordinación de Promoción y Eventos, tendrá las atribuciones y obligaciones siguientes: I. Coordinar la promoción y eventos en general. II. Organización, gestión, operación, promoción, diseño, de eventos que tengan como fin cumplir los objetivos del SIMPATT.
<b>ACTIVIDAD 1.2:</b> Implementación de actividades en los parques temáticos	ARTÍCULO 17.-La Dirección del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana, a través de sus unidades, conducirá en forma programada sus actividades y con base en las políticas para el logro de los objetivos del Sistema.

<p><b>COMPONENTE 2:</b> Espacios recreativos del SIMPATT para los habitantes de la ciudad de Tijuana acondicionados.</p>	<p>ARTÍCULO 37.-La Coordinación de Rehabilitación y Forestación, tendrá entre sus atribuciones y obligaciones las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Llevará a cabo la forestación de las áreas verdes en los parques.</li> <li>II. La plantación de árboles y plantas de ornato.</li> <li>III. Mantenimiento y poda de árboles.</li> <li>IV. El riego de áreas verdes.</li> <li>V. Fumigación con herbicidas.</li> <li>VI. La rehabilitación de las áreas verdes de los parques que integran a la entidad.</li> </ol>
<p><b>ACTIVIDAD 2.1:</b> Mantenimiento y conservación de parques de la Amistad y Morelos para el uso recreativo de los ciudadanos.</p>	<p>ARTÍCULO 32.-El Departamento Servicios Generales, tendrá las atribuciones y obligaciones siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Mantenimiento General de las instalaciones que integran la Entidad.</li> <li>II. Coordinar la limpieza del Parque Morelos.</li> <li>III. Coordinar la instalación eléctrica para diferentes eventos y demás necesidades que requieran.</li> <li>IV. Supervisar la Obra Pública que se realice en los Parques Morelos y de la Amistad, de esta ciudad.</li> <li>V. Suministro de materiales de aseo e higiene que se utilicen para el mantenimiento de las instalaciones del SIMPATT.</li> <li>VI. Suministro de materiales de construcción, necesarios para el mantenimiento de las instalaciones del SIMPATT.</li> <li>VII. Manejo y control del personal a su cargo.</li> <li>VIII. Elaboración de pre-nómina.</li> <li>IX. Las demás que le asignen las Subdirecciones o el Director.</li> </ol>

### De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

#### 11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.

**g) Metas.**

**h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

**Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

De acuerdo con el documento presentado por la dependencia Matriz de Indicadores para Resultados, es posible identificar que cada uno de los indicadores (7 en total) cuenta con la información requerida en su mayoría, quedando pendiente establecer la línea base en todos los indicadores. Al menos se aprecia en la imagen anexa que en los 7 indicadores la línea base es 0.

SECRETARÍA DE BIENESTAR SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMÁTICOS DE TIJUANA		AYUNTAMIENTO DE TIJUANA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS EJERCICIO FISCAL 2020		No. PROGRAMA 87					
EJE PND 2019-2024: 4.2 Bienestar		EJE PED 2014-2019: 3 Desarrollo Económico Sustentable		EJE PMD 2017-2019: 1 Ciudad Incluyente					
NOMBRE DEL PROGRAMA: SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMÁTICOS DE TIJUANA		COSTO DEL PROGRAMA:		No. DE LINEA DE ACCION PMD: 1.7.3.1					
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: 2E		PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 3. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		CARACTERÍSTICAS GENERALES: E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: 2.1.5		FINALIDAD (f): 2. DESARROLLO SOCIAL		SUB FUNCIÓN (sf): 2.1.5 PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PARQUE					
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR		UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS			
FIN	Contribuir a la construcción de una ciudad ambientalmente responsable que mejore la calidad de vida de la población de Tijuana a través de acciones de concientización medioambiental	1 Nombre del indicador - 2 Método de cálculo - 3 Línea base - 4 Meta inicial - 5 Interpretación - 6 Frecuencia de medición - 7 Tipo - 8 Sentido - 9 Dimensión		Porcentaje de acciones de concientización medioambiental realizadas	Informe de Gestión Anual presentado por Dirección, Subdirección Administrativa y Operativa	Que la población del Tijuana muestre altos índices de participación relacionados a acciones de concientización medio ambiente			
		Porcentaje de acciones de concientización medioambiental realizadas							
		(Acciones logradas/Acciones Programadas)							
		0							
		TRIMESTRE							
		PRIMERO	SEGUNDO				TERCERO	CUARTO	100.00%
		5 Representa el porcentaje de acciones realizadas en el año							
		6 Anual							
		7 Estratégico							
8 Ascendente									
9 Eticada									

**12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

**Sí**

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

Como se mencionó previamente, en el documento presentado por la dependencia MIR se define una lista de indicadores (7 en total) que permite medir el cumplimiento y seguimiento de cada elemento, incluyendo sus respectivas metas. Sin embargo, se identifica que, en el 100% de los indicadores la meta está diseñada como un porcentaje, es decir, será difícil poder medir la cobertura considerando como la población objetivo de 990,000 personas y sus respectivas características. Además, al no contar con información en el apartado de línea base en los indicadores dificulta el poder hacer comparaciones respecto a la meta lograda en el corto y largo plazo.

Se recomienda como Aspecto Susceptible de Mejora realizar un análisis de cada actividad o indicador propuesto para que éste permita medir el impacto de las acciones implementadas. Ejemplo, en el caso de la actividad 1 “promoción de programas y eventos que fomenten una cultura de responsabilidad con el medio ambiente”, el indicador es 25% para el primer trimestre, pero no permite reflejar cuántos eventos se realizarán, cuántas personas se pretende cubrir con ese evento y cuál es el aprendizaje o satisfacción que se lleva la ciudadanía.

#### **E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES**

### **13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

Se identifica que las acciones planteadas en el Programa del SIMPATT, son complementarias para contribuir al logro de los objetivos en el PND, específicamente en el Eje de Política Social, donde señalan como objetivos prioritarios enfocados en la búsqueda del bienestar de las personas, todo ello de la mano de la conservación y recuperación del equilibrio ecológico en las distintas regiones del país. El actuar del Programa se inspira y tiene como base el principio de impulso al desarrollo sostenible establecido en el PND, considerado como uno de los factores más importantes para lograr el bienestar de la población.

Además, si consideramos los componentes del programa del SIMPATT Componente P1C1: Programas y eventos de los parques de la Amistad y Morelos para las y los ciudadanos de Tijuana brindados.

Componente 2 P1C2: Espacios recreativos del SIMPATT para los habitantes de la ciudad de Tijuana Acondicionados.

Se observa también que son complementarios a los objetivos prioritarios establecidos en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024. Como se muestran en la siguiente tabla.

<b>Objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024</b>
1.- Promover la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad con enfoque territorial y de derechos humanos, considerando las regiones bioculturales, a fin de mantener ecosistemas funcionales que son la base del bienestar de la población.
2.- Fortalecer la acción climática a fin de transitar hacia una economía baja en carbono y una población, ecosistemas, sistemas productivos e infraestructura estratégica resilientes, con el apoyo de los conocimientos científicos, tradicionales y tecnológicos disponibles.
3.- Promover al agua como pilar de bienestar, manejada por instituciones transparentes, confiables, eficientes y eficaces que velen por un medio ambiente sano y donde una sociedad participativa se involucre en su gestión.
4.- Promover un entorno libre de contaminación del agua, el aire y el suelo que contribuya al ejercicio pleno del derecho a un medio ambiente sano.
5.- Fortalecer la gobernanza ambiental a través de la participación ciudadana libre, efectiva, significativa y corresponsable en las decisiones de política pública, asegurando el acceso a la justicia ambiental con enfoque territorial y de derechos humanos y promoviendo la educación y cultura ambiental.

## 2.2. Planeación y Orientación a Resultados



### F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

**14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:**

- a) **Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- b) **Contempla el mediano y/o largo plazo.**
- c) **Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.**
- d) **Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

**Sí.**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.</li> </ul>

La dependencia no muestra evidencia de llevar a cabo un plan estratégico, hace mención de que la única base para medir los avances de los indicadores es mediante la definición y seguimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados. Donde se especifican metas y acciones para el cumplimiento de los resultados del Fin y Propósito del programa.

Es recomendable contar con un plan estratégico, como documento base que señale la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos, tanto humanos como materiales. Hay aspectos importantes que hace falta que precise y se fortalezca como lo es la planeación.

**15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:**

- a) **Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b) **Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c) **Tienen establecidas sus metas.**
- d) **Se revisan y actualizan.**

**Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.</li> </ul>

a) De acuerdo con documentos presentados por la dependencia (POA), se observa que el programa diseña, planea, da seguimiento y, en caso de ser necesario, actualiza sus actividades o metas de cada indicador. Lo anterior, es resultado de un proceso institucional que se coordina desde Tesorería Municipal a través de la Dirección de Programación y Presupuesto. En el que se define el presupuesto asignado para el programa, así como sus acciones a implementar durante el año fiscal que se trate.

b) Dicho proceso concluye con la elaboración del POA, donde se identifican cada uno de los componentes y actividades a desarrollar con sus respectivos presupuestos asignados por cada una de las áreas que conforman la entidad.

c) En el documento presentado para el ejercicio fiscal 2020, se identifica que existe un total de 7 indicadores y su meta correspondiente al Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Metas que son establecidas en un periodo de tiempo trimestral.

d) Finalmente, en cuanto a la revisión y actualización de la planeación, la dependencia ejecuta un proceso en el que de manera trimestral reporta sus avances de cumplimiento de cada uno de los 7 indicadores, según aplique. Además, en algunos reportes (avance trimestral) se identifican actualizaciones a las metas programadas al inicio del ejercicio fiscal. Lo anterior, a consecuencia de la contingencia sanitaria COVID-19, ya que se tuvo que cerrar temporalmente los parques temáticos, afectando directamente la recaudación de ingresos propios para el cumplimiento de las acciones de acondicionamiento, así como la realización de actividades temáticas.

## **G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN**

### **16.El programa utiliza informes de evaluaciones externas:**

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.**
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.**

**d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.**

**Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.</li> </ul>

La entidad proporciona evidencia de que el programa ha sido evaluado anteriormente de manera externa: a través de la Evaluación de Consistencia y Resultados en 2018 y una Evaluación de Diseño en 2019.

Como se muestra en la siguiente tabla, de las 3 ASM que se identificaron en la evaluación externa 2018, solo se atendió una al 10% de cumplimiento, relacionada con indicar las metas de cobertura para la población atendida. Señala la entidad que se realizó un comparativo año con año de la población atendida. En cuanto a las otras 2 ASM, el avance de cumplimiento es del 0%.

Aspecto Susceptible de Mejora	Seguimiento por parte de la dependencia	Avance
Establecer indicadores para medir para medir avances y resultados	Reportes	0%
Indicar las metas de cobertura para la población atendida	Comparativo año con año de la población atendida	10%
No se cuenta con mecanismo para medir la satisfacción de los usuarios	500 encuestas	0%

En relación con las ASM de la evaluación externa de diseño, de las 8 señaladas, se han atendido 5 al 100%, mientras que la relacionada con la ubicación territorial de la población objetivo y la definición de la estrategia de cobertura se ha atendido en un 50%. De igual manera, la relacionada con la publicación de convocatorias e información relevante de los servicios que se ofrece el programa.

Aspecto Susceptible de Mejora	Seguimiento por parte de la dependencia	Avance
No se cuenta con información que permita conocer la ubicación territorial de la población objetivo y así mismo definir la estrategia de cobertura	Se continúa estructurando la planeación de ese punto	50%

No se cuenta con una base de datos que nos permita sistematizar la información de la demanda de apoyos	Manual de procedimientos para la donación de árboles y plantas	100%
No se cuenta con una herramienta que nos permita conocer las características específicas de los peticionarios	Formato de estudio socioeconómico	100%
El procedimiento de selección para los beneficios no se encuentra estandarizado	Padrón de beneficiarios	100%
La sintaxis de redacción en la matriz de indicadores de resultados	No se realizaron cambios debido a que: la redacción y correlación entre actividades, componentes y propósito y fin se encuentran redactados de acuerdo a la sintaxis emitida por CONEVAL y la guía de la MIR	100%
No se cuentan con formatos estándares que puedan utilizar las peticionarios durante su proceso de solicitud	Formato para la solicitud de árboles	100%
Las convocatorias, formatos y demás información relevante a los servicios que ofrecemos no se encuentran de manera pública en nuestra plataforma	Se están habilitando los accesos a web panel para el personal del SIMPATT	50%

Por lo antes expuesto se considera que la dependencia utiliza y atiende los ASM derivados de evaluaciones y cumple con cada una de las características de esta pregunta.

**17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li> </ul>

Como se muestra en la siguiente tabla, de las 3 ASM que se identificaron en la evaluación externa 2018, solo se atendió una al 10% de cumplimiento, relacionada con indicar las metas de cobertura para la población atendida.

Señala la entidad que se realizó un comparativo año con año de la población atendida. En cuanto a las otras 2 ASM, el avance de cumplimiento es del 0%. Es evidente que aún se mantiene esta área de oportunidad.

Aspecto Susceptible de Mejora	Seguimiento por parte de la dependencia	Avance
Establecer indicadores para medir para mediar avances y resultados	Reportes	0%
Indicar las metas de cobertura para la población atendida	Comparativo año con año de la población atendida	10%
No se cuenta con mecanismo para medir la satisfacción de los usuarios	500 encuestas	0%

En relación con las ASM de la evaluación externa de diseño, de las 8 señaladas, se han atendido 5 al 100%, mientras que la relacionada con la ubicación territorial de la población objetivo y la definición de la estrategia de cobertura se ha atendido en un 50%. De igual manera, la relacionada con la publicación de convocatorias e información relevante de los servicios que se ofrece el programa.

Aspecto Susceptible de Mejora	Seguimiento por parte de la dependencia	Avance
No se cuenta con información que permita conocer la ubicación territorial de la población objetivo y así mismo definir la estrategia de cobertura	Se continúa estructurando la planeación de ese punto	50%
No se cuenta con una base de datos que nos permita sistematizar la información de la demanda de apoyos	Manual de procedimientos para la donación de árboles y plantas	100%
No se cuenta con una herramienta que nos permita conocer las características específicas de los peticionarios	Formato de estudio socioeconómico	100%
El procedimiento de selección para los beneficios no se encuentra estandarizado	Padrón de beneficiarios	100%
La sintaxis de redacción en la matriz de indicadores de resultados	No se realizaron cambios debido a que: la redacción y correlación entre actividades, componentes y propósito y fin se encuentran redactados de acuerdo a la sintaxis emitida por CONEVAL y la guía de la MIR	100%
No se cuentan con formatos estándares que puedan utilizar las peticionarios durante su proceso de solicitud	Formato para la solicitud de árboles	100%
Las convocatorias, formatos y demás información relevante a los servicios que	Se están habilitando los accesos a web panel para el personal del SIMPATT	50%

Aspecto Susceptible de Mejora	Seguimiento por parte de la dependencia	Avance
ofrecemos no se encuentran de manera pública en nuestra plataforma		

**18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

Como se muestra en las siguientes tablas, existen acciones de mejora que se han atendido el 100%, lo que permite continuar al programa en mejorar la atención y solucionar el problema planteado que presenta la población objetivo. Sin embargo, también se identifica que existen ASM que aún están pendientes por cumplir.

Aspecto Susceptible de Mejora	Seguimiento por parte de la dependencia	Avance
Establecer indicadores para medir para mediar avances y resultados	Reportes	0%
Indicar las metas de cobertura para la población atendida	Comparativo año con año de la población atendida	10%
No se cuenta con mecanismo para medir la satisfacción de los usuarios	500 encuestas	0%

Aspecto Susceptible de Mejora	Seguimiento por parte de la dependencia	Avance
No se cuenta con información que permita conocer la ubicación territorial de la población objetivo y así mismo definir la estrategia de cobertura	Se continúa estructurando la planeación de ese punto	50%
No se cuenta con una base de datos que nos permita sistematizar la información de la demanda de apoyos	Manual de procedimientos para la donación de árboles y plantas	100%
No se cuenta con una herramienta que nos permita conocer las características específicas de los peticionarios	Formato de estudio socioeconómico	100%
El procedimiento de selección para los beneficios no se encuentra estandarizado	Padrón de beneficiarios	100%
La sintaxis de redacción en la matriz de indicadores de resultados	No se realizaron cambios debido a que: la redacción y correlación entre actividades, componentes y propósito y fin se encuentran redactados de acuerdo a la sintaxis emitida por CONEVAL y la guía de la MIR	100%

Aspecto Susceptible de Mejora	Seguimiento por parte de la dependencia	Avance
No se cuentan con formatos estándares que puedan utilizar las peticionarios durante su proceso de solicitud	Formato para la solicitud de árboles	100%
Las convocatorias, formatos y demás información relevante a los servicios que ofrecemos no se encuentran de manera pública en nuestra plataforma	Se están habilitando los accesos a web panel para el personal del SIMPATT	50%

### 19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Como se muestra en la siguiente tabla, de las 3 ASM que se identificaron en la evaluación externa 2018, solo se atendió una al 10% de cumplimiento, relacionada con indicar las metas de cobertura para la población atendida. Señala la entidad que se realizó un comparativo año con año de la población atendida. En cuanto a las otras 2 ASM, el avance de cumplimiento es del 0%. Es evidente que aún se mantiene esta área de oportunidad.

Aspecto Susceptible de Mejora	Seguimiento por parte de la dependencia	Avance
Establecer indicadores para medir para mediar avances y resultados	Reportes	0%
Indicar las metas de cobertura para la población atendida	Comparativo año con año de la población atendida	10%
No se cuenta con mecanismo para medir la satisfacción de los usuarios	500 encuestas	0%

En relación con las ASM de la evaluación externa de diseño, de las 8 señaladas, se han atendido 5 al 100%, mientras que la relacionada con la ubicación territorial de la población objetivo y la definición de la estrategia de cobertura se ha atendido en un 50%. De igual manera, la relacionada con la publicación de convocatorias e información relevante de los servicios que se ofrece el programa.

Aspecto Susceptible de Mejora	Seguimiento por parte de la dependencia	Avance
No se cuenta con información que permita conocer la ubicación territorial de la población objetivo y así mismo definir la estrategia de cobertura	Se continúa estructurando la planeación de ese punto	50%
No se cuenta con una base de datos que nos permita sistematizar la información de la demanda de apoyos	Manual de procedimientos para la donación de árboles y plantas	100%

Aspecto Susceptible de Mejora	Seguimiento por parte de la dependencia	Avance
No se cuenta con una herramienta que nos permita conocer las características específicas de los peticionarios	Formato de estudio socioeconómico	100%
El procedimiento de selección para los beneficios no se encuentra estandarizado	Padrón de beneficiarios	100%
La sintaxis de redacción en la matriz de indicadores de resultados	No se realizaron cambios debido a que: la redacción y correlación entre actividades, componentes y propósito y fin se encuentran redactados de acuerdo a la sintaxis emitida por CONEVAL y la guía de la MIR	100%
No se cuentan con formatos estándares que puedan utilizar las peticionarios durante su proceso de solicitud	Formato para la solicitud de árboles	100%
Las convocatorias, formatos y demás información relevante a los servicios que ofrecemos no se encuentran de manera pública en nuestra plataforma	Se están habilitando los accesos a web panel para el personal del SIMPATT	50%

**20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

En particular, los procesos de evaluación realizados con anterioridad al programa, tanto de consistencia y resultados 2018 como de diseño 2019, han cumplido con su propósito, que es, el identificar aquellas fortalezas y áreas de oportunidad. Mismas que de manera sistemática han sido utilizadas en futuros diseños de programas. Sin embargo, se identifica, al menos en este ejercicio 2020, que persisten algunas áreas de oportunidad particularmente en el diseño de indicadores y metas para medir el cumplimiento y atención del problema presentado en el diseño del programa.

**H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN**

**21. El Programa recolecta información acerca de:**

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**

- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

**Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos.</li> </ul>

La dependencia señala que se recolecta información acerca de la contribución del programa en cuestión en relación a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

La dependencia confirma que se puede conocer las características socioeconómicas de los beneficiarios a través del estudio socioeconómico que aplica para los solicitantes. Además de otros datos relevantes como se enlistan a continuación:

I. Oficio redactado por el Peticionario hacia el director, mediante el cual manifestará, motivará y fundamentará su petición.

II. Persona Física: Presentar copia legible de la identificación oficial del Peticionario.

III. Persona Moral: Presentar copia legible del acta constitutiva de la asociación civil, empresa, entidades, negocios, etcétera; copia legible del RFC; así como copia legible de la identificación oficial del representante del Peticionario y del documento notariado que lo acredite como tal.

IV. Comprobante de domicilio del Peticionario.

V. Fotografías a color del espacio donde serán utilizados los árboles y/o plantas solicitados.

VI. Requisitar el formato de Solicitud de árboles y/o plantas, que será proporcionado al peticionario por el SIMPATT.

VII. Requisitar el formato de Estudio Socioeconómico, que será proporcionado al peticionario por el SIMPATT.

**22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**

- a) Es oportuna.**
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**
- c) Está sistematizada.**

**d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**

**e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

**Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.</li> </ul>

La dependencia recolecta información del desempeño de indicadores del programa en cuestión, a través de su proceso y documento denominado Programa Operativo Anual, mismo que de manera trimestral se realiza un seguimiento del cumplimiento programático mediante el uso del sistema SIP. Para efectos de llevar a cabo el seguimiento a las actividades presupuestales de cada una de las actividades se utiliza el sistema SAAGNET. Y cuando es aplicable, se realizan ajustes para fines de optimizar los recursos y atender las necesidades del entorno. Por tanto, se considera que este sistema de trabajo es oportuno y actualizado, confiable y sistematizado ya que la información se encuentra disponible en una base de datos generada por el propio sistema, y puede servir de referente para medir los indicadores de actividades y componentes.

## 2.3. Cobertura y Focalización



### I. ANÁLISIS DE COBERTURA

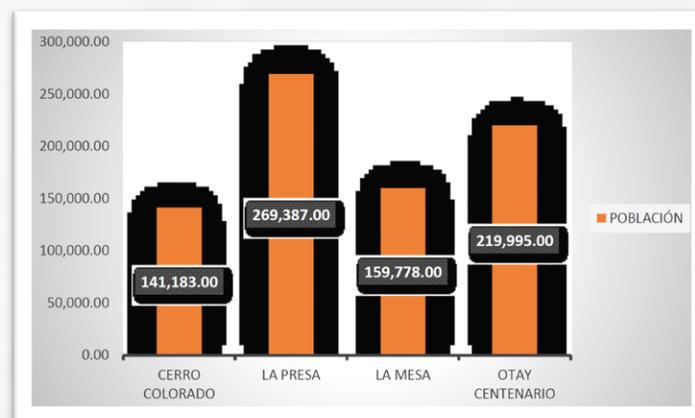
**23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.</li> </ul>

a) La dependencia considera como población objetivo a (790,343 habitantes conformada por: 397,149 mujeres y 393,194 hombres con rango de edad de 0 a 75 años y más.). perteneciente a las delegaciones Cerro Colorado, La Presa, La Mesa y Otay Centenario debido a la ubicación geográfica de ambos parques José María Morelos y parque de la Amistad son las personas que más visitan las instalaciones.



b) y c) En relación con las metas de cobertura anual, el programa define en su indicador del propósito como el porcentaje de personas que están participando en las diversas actividades de cultura medioambiental, siendo la

meta en un 50% semestral, es decir, 100% anual. En la siguiente imagen se muestran los resultados del ingreso de visitantes a las instalaciones, siendo un total de 847,741 personas. Cabe mencionar que, en los meses de abril y mayo no se registraron visitantes a causa de la contingencia sanitaria por COVID-19.

MES	VISITANTES
ENERO	106,310
FEBRERO	107,168
MARZO	42,286
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	46,194
JULIO	82,967
AGOSTO	101,458
SEPTIEMBRE	101,222
OCTUBRE	111,570
NOVIEMBRE	75,433
DICIEMBRE	73,133
TOTAL	847,741

Nota: el mes de abril y mayo 2020 permanecen las instalaciones de Parque Morelos y de la Amistad cerradas al público como medida sanitaria ante la contingencia COVID-19

Fuente: registro en base a contadores manuales, bitacoras de corredores y boletaje de ingreso vehicular, SIMPATT 2020

d) Dada las respuestas de los incisos anteriores, se concluye que es congruente con el diseño y diagnóstico del programa.

**24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

La dependencia dentro de sus documentos señala su población objetivo la cual está basada en el Plan Municipal de Desarrollo 2020 datos en base a proyecciones 2030 del consejo Nacional de población CONAPO misma información que es extraída de datos oficiales del INEGI, así como en documentación basada en el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN).

**25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

Si consideramos a su población objetivo como 900,000 personas, como se muestra en la siguiente tabla, de acuerdo con su POA y a la población atendida, de acuerdo con la imagen anexa. Podemos concluir que la cobertura del programa fue del 94%.

DESAGREGACIÓN POR GÉNERO:	MUJERES:	HOMBRES:
		457,500.00
DESAGREGACIÓN POR GRUPO DE EDAD:	0-14 AÑOS	15-44 AÑOS
	99,000	617,250.00
	45-64 AÑOS	65 Ó MAS
	215,250.00	58,500.00



**TIJUANA** **SIMPATT**  
AYUNTAMIENTO 2019-2021 Sistema Municipal de Registro Vehicular de Tijuana

**INGRESO DE VISITANTES 2020**

MES	VISITANTES
ENERO	106,310
FEBRERO	107,168
MARZO	42,286
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	46,194
JULIO	82,967
AGOSTO	101,458
SEPTIEMBRE	101,222
OCTUBRE	111,570
NOVIEMBRE	75,433
DICIEMBRE	73,133
<b>TOTAL</b>	<b>847,741</b>

Nota: el mes de abril y mayo 2020 permanecen las instalaciones de Parque Morelos y de la Amistad cerradas al público como medida sanitaria ante la contingencia COVID-19

Fuente: registro en base a contadores manuales, bitacoras de corredores y boletaje de ingreso vehicular, SIMPATT 2020

## 2.4. Operación



### J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

#### **26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.**

Uno de los servicios que ofrece el programa, es la donación de árboles, para poder ejecutar este proceso, la dependencia sigue estos pasos, mismos que están alineados al documento normativo "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA DONACIÓN DE ÁRBOLES Y PLANTAS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMÁTICOS DE TIJUANA".

I. El peticionario deberá acudir a la recepción del SIMPATT, en el horario comprendido de las 8:00 a las 16:00 horas, de lunes a viernes y entregar la totalidad de los requisitos previamente planteados.

II. Una vez reunidos los requisitos, el(a) recepcionista procederá a registrar los datos del peticionario en el padrón de beneficiarios interno del SIMPATT asignándosele un número de folio, el cual será proporcionado al peticionario además de su Clave Única de Beneficiario.

En caso de no cumplirse con la totalidad de los requisitos se le hará de conocimiento al peticionario, para que este proporcione la documentación faltante.

III. El (a) recepcionista hará llegar al director de la entidad la totalidad de la documentación descrita en párrafos anteriores a la brevedad posible.

IV. El director evaluará la petición y emitirá una respuesta, en lapso de tiempo no mayor a 5 días hábiles.

IV.I En caso de que la respuesta sea negativa:

Se emitirá por parte del SIMPATT un oficio de respuesta en el cual se especificará por qué la negativa de la solicitud. El peticionario deberá acudir a recepción del SIMPATT por dicho oficio.

IV.II En caso de que la respuesta sea positiva:

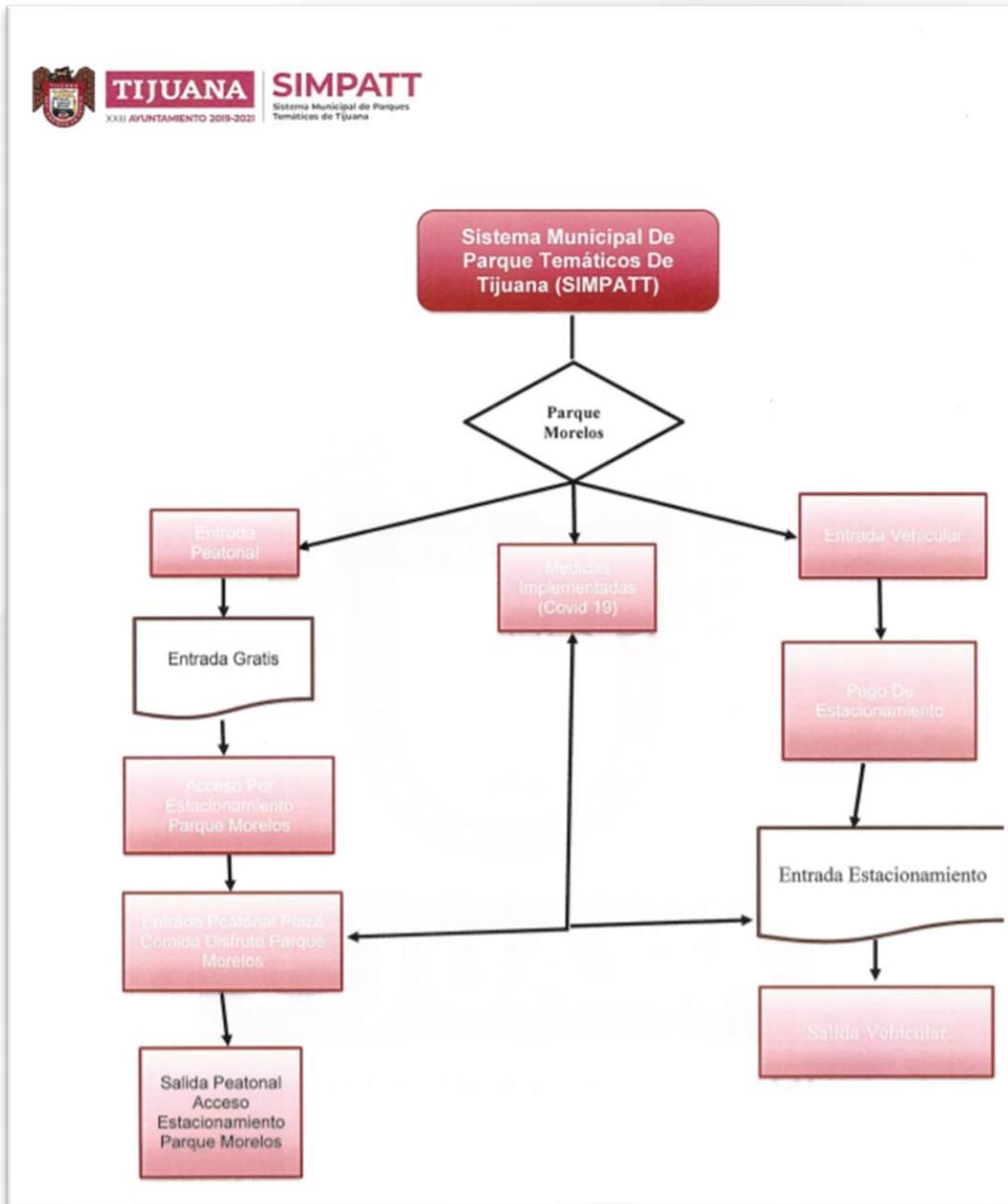
Se emitirá por parte del SIMPATT un oficio de respuesta, mismo en el que se especificará la cantidad de árboles y/o plantas donadas.

El peticionario deberá acudir a recepción del SIMPATT por dicho oficio.

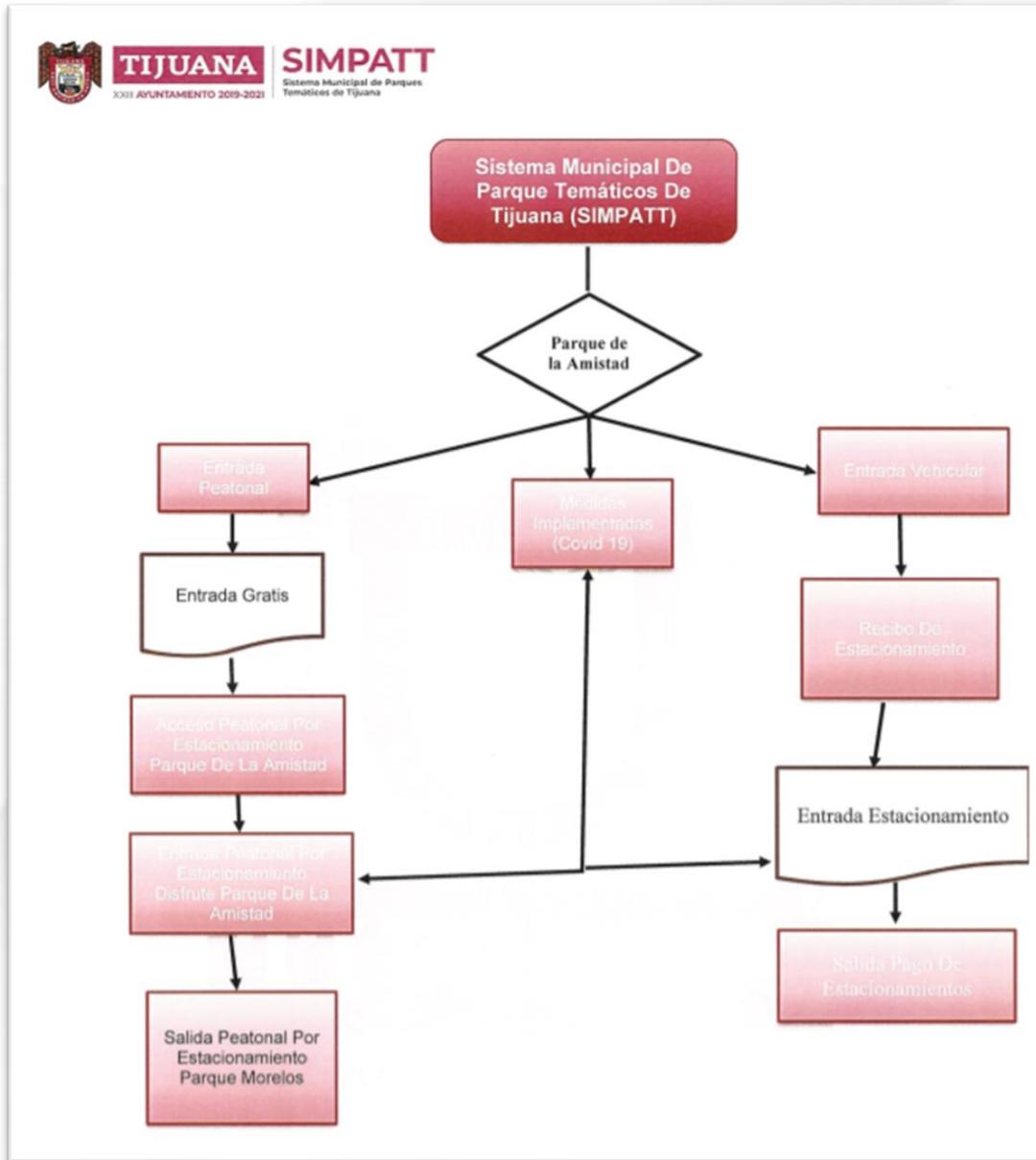
Posteriormente, deberá acudir al vivero del SIMAPTT, en donde el personal adscrito a dicha área hará entrega del donativo. Siendo a consideración del personal de vivero las especies de árboles y/o plantas a donar.

En relación con el proceso que se ejecuta para atender a los visitantes es el siguiente:

1. Para visitantes con acceso al Parque Morelos



2. Para visitantes con acceso al Parque de la Amistad



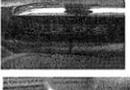
## Solicitud de apoyos

**27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> <li>• Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li> </ul>

Para efectos de poder conocer la demanda de servicios ofrecidos por el programa, ya sea acceso a los parques o donación de árboles, la entidad tiene implementado un mecanismo en el cual se contabiliza de manera manual a las personas que ingresan a las instalaciones. Como se muestra en el siguiente reporte semanal. En relación con las características de las personas que ingresa, se pueden observar en la encuesta de satisfacción y perfiles de los visitantes en el apartado de satisfacción.

DIA		FECHA	PEATONAL	VEHICULAR	TOTAL	FOTO	
LUNES	07-dic-20	227	300	527			
MARTES	08-dic-20	165	220	385			
MIERCOLES	09-dic-20	308	263	571			
JUEVES	10-dic-20	218	252	470			
VIERNES	11-dic-20	225	377	602			
SABADO	12-dic-20	487	514	0			
DOMINGO	13-dic-20	1167	1406	2573			
<b>TOTAL</b>			2797	3332	5128		

**28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

**Sí.**

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li> </ul>

La entidad cuenta con un sistema de apoyo a la ciudadanía que consta de donación de plantas y árboles, dicho proceso está sujeto a aprobación por el SIMPATT, según lo referente en su “MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA DONACIÓN DE ÁRBOLES Y PLANTAS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMÁTICOS DE TIJUANA”.

De acuerdo con este documento normativo, los pasos a seguir son:

I. El peticionario deberá acudir a la recepción del SIMPATT, en el horario comprendido de las 8:00 a las 16:00 horas, de lunes a viernes y entregar la totalidad de los requisitos previamente planteados.

II. Una vez reunidos los requisitos, el(a) recepcionista procederá a registrar los datos del peticionario en el padrón de beneficiarios interno del SIMPATT asignándosele un número de folio, el cual será proporcionado al peticionario además de su Clave Única de Beneficiario.

En caso de no cumplirse con la totalidad de los requisitos se le hará de conocimiento al peticionario, para que este proporcione la documentación faltante.

III. El (a) recepcionista hará llegar al director de la entidad la totalidad de la documentación descrita en párrafos anteriores a la brevedad posible.

IV. El director evaluará la petición y emitirá una respuesta, en lapso de tiempo no mayor a 5 días hábiles.

IV.I En caso de que la respuesta sea negativa:

Se emitirá por parte del SIMPATT un oficio de respuesta en el cual se especificará por qué la negativa de la solicitud.

El peticionario deberá acudir a recepción del SIMPATT por dicho oficio.

IV.II En caso de que la respuesta sea positiva:

Se emitirá por parte del SIMPATT un oficio de respuesta, mismo en el que se especificará la cantidad de árboles y/o plantas donadas.

El peticionario deberá acudir a recepción del SIMPATT por dicho oficio.

Posteriormente, deberá acudir al vivero del SIMAPTT, en donde el personal adscrito a dicha área hará entrega del donativo. Siendo a consideración del personal de vivero las especies de árboles y/o plantas a donar.

Y los requisitos son los siguientes:

I. Oficio redactado por el Peticionario hacia el director, mediante el cual manifestará, motivará y fundamentará su petición.

II. Persona Física: Presentar copia legible de la identificación oficial del Peticionario.

III. Persona Moral: Presentar copia legible del acta constitutiva de la asociación civil, empresa, entidades, negocios, etcétera; copia legible del RFC; así como copia legible de la identificación oficial del representante del Peticionario y del documento notariado que lo acredite como tal.

IV. Comprobante de domicilio del Peticionario.

V. Fotografías a color del espacio donde serán utilizados los árboles y/o plantas solicitadas.

VI. Requisitar el formato de Solicitud de árboles y/o plantas, que será proporcionado al peticionario por el SIMPATT.

VII. Requisitar el formato de Estudio Socioeconómico, que será proporcionado al peticionario por el SIMPATT.

**29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir,**

**registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**

**a) Son consistentes con las características de la población objetivo.**

**b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**

**c) Están sistematizados.**

**d) Están difundidos públicamente.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.</li> </ul>

La entidad cuenta con un sistema de apoyo a la ciudadanía que consta de donación de plantas y árboles, dicho proceso está sujeto a aprobación por el SIMPATT, según lo referente en su "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA DONACIÓN DE ÁRBOLES Y PLANTAS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMÁTICOS DE TIJUANA". Para efectos de poder conocer la demanda de servicios ofrecidos por el programa, ya sea acceso a los parques o donación de árboles, la entidad tiene implementado un mecanismo en el cual se contabiliza por medio de una hoja de cálculo a las personas que ingresan a las instalaciones.

## **Selección de beneficiarios y/o proyectos**

**30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

**Sí.**

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

En el programa 87 de Sistema Municipal de Parques Temáticos brinda servicio de donación de árboles para reforestación de espacios de uso público, por lo cual se cuenta con un procedimiento claro que establece los pasos a seguir para que la población tenga acceso y se beneficie de este programa. Lo anterior, señalado en el documento normativo MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA DONACIÓN DE ÁRBOLES Y PLANTAS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMÁTICOS DE TIJUANA.

### **PROCEDIMIENTO**

El peticionario deberá acudir a la recepción del SIMPATT, en el horario comprendido de las 8:00 a las 16:00 horas, de lunes a viernes y entregar la totalidad de los requisitos previamente planteados.

Una vez reunidos los requisitos, el(a)repcionista procederá a registrar los datos del peticionario en el padrón de beneficiarios interno del SIMPATT asignándosele un número de folio, el cual será proporcionado al peticionario además de su Clave Única de Beneficiario. En caso de no cumplirse con la totalidad de los requisitos se le hará de conocimiento al peticionario, para que este proporcione la documentación faltante.

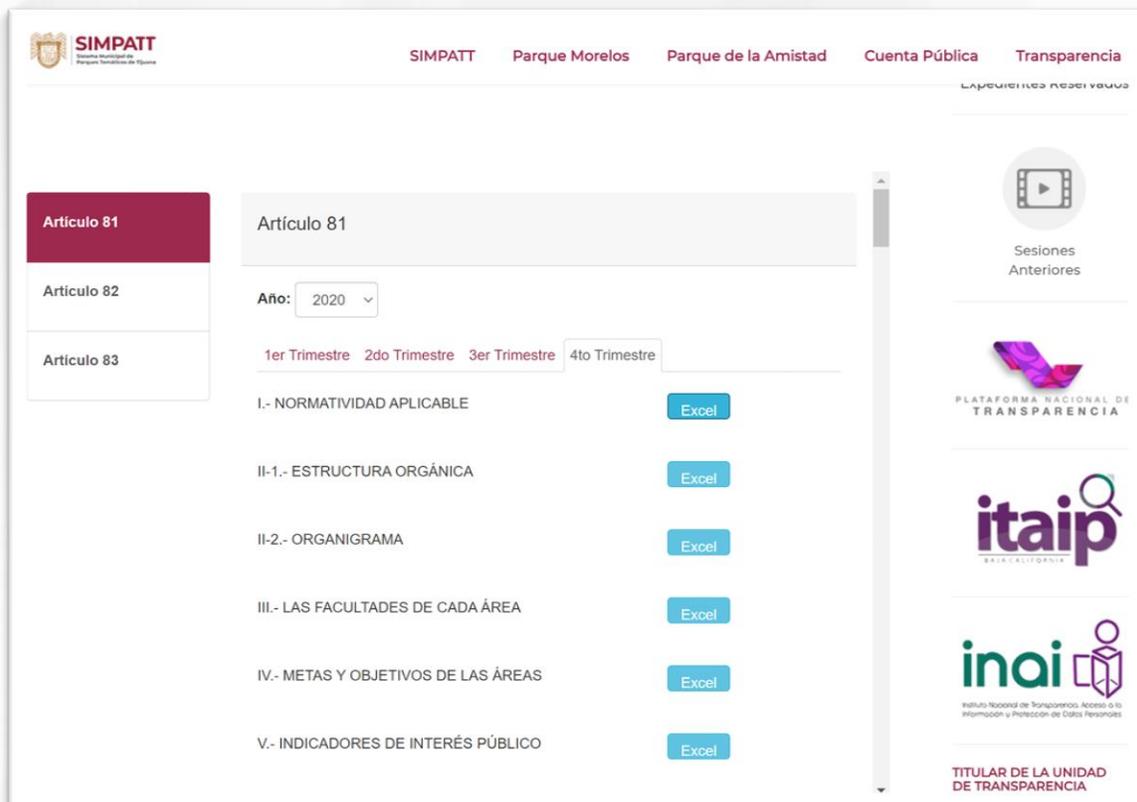
El(a) recepcionista hará llegar al director de la entidad la totalidad de la documentación descrita en párrafos anteriores a la brevedad posible.

El director evaluará la petición y emitirá una respuesta, en lapso de tiempo no mayor a 5 días hábiles.

IV.I En caso de que la respuesta sea negativa: Se emitirá por parte del SIMPATT un oficio de respuesta en el cual se especificará por qué la negativa de la solicitud. El peticionario deberá acudir a recepción del SIMPATT por dicho oficio.

IV.II En caso de que la respuesta sea positiva: Se emitirá por parte del SIMPATT un oficio de respuesta, mismo en el que se especificará la cantidad de árboles y/o plantas donadas. El peticionario deberá acudir a recepción del SIMPATT por dicho oficio. Posteriormente, deberá acudir al vivero del SIMAPTT, en donde el personal adscrito a dicha área hará entrega del donativo. Siendo a consideración del personal de vivero las especies de árboles y/o plantas a donar.

Cabe mencionar que, de acuerdo a lo publicado en su portal de transparencia, existe una serie de documentos normativos a disposición, pero el mencionado en cuestión no está disponible. Por lo que, se recomienda hacer una revisión de los documentos normativos aplicables al programa. Con el fin de brindar información a los interesados. Se anexa imagen.



The screenshot shows the SIMPATT website interface. At the top, there are navigation links: SIMPATT, Parque Morelos, Parque de la Amistad, Cuenta Pública, and Transparencia. The main content area is titled 'Artículo 81' and includes a dropdown menu for the year '2020' and tabs for the four quarters: 1er Trimestre, 2do Trimestre, 3er Trimestre, and 4to Trimestre. Below this, there is a list of documents with 'Excel' download buttons:

- I.- NORMATIVIDAD APLICABLE (Excel)
- II-1.- ESTRUCTURA ORGÁNICA (Excel)
- II-2.- ORGANIGRAMA (Excel)
- III.- LAS FACULTADES DE CADA ÁREA (Excel)
- IV.- METAS Y OBJETIVOS DE LAS ÁREAS (Excel)
- V.- INDICADORES DE INTERÉS PÚBLICO (Excel)

On the right side of the page, there are additional links and logos: 'Sesiones Anteriores', 'PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA', 'itaip', 'inai', and 'TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA'.

NOMBRE CORTO			
LTAIPEBC-81-F-I		Marco normativo aplicable al Sujeto Obligado	
			Tabla Campo
Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de normatividad (catálogo)	Denominación de la norma que se reporta	Fecha de publicación en DOF u otro medio oficial o institucional
31/12/2020	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	05/02/1917
31/12/2020	Constitución Política de la entidad	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California	16/08/1953
31/12/2020	Ley Federal	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	09/05/2016
31/12/2020	Ley General	Ley General de Contabilidad Gubernamental	31/12/2008
31/12/2020	Ley General	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	04/05/2015
31/12/2020	Ley Local	Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de las Entidades Federativas y Municipios	20/10/1989
31/12/2020	Ley Local	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	29/04/2016
31/12/2020	Ley Local	Ley de Protección de Datos Personales en el Estado de Baja California	18/08/2017
31/12/2020	Ley Local	Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California	15/10/2001
31/12/2020	Ley Local	Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público	22/10/2010
31/12/2020	Ley Local	Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos	07/08/2017
31/12/2020	Ley Local	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	18/10/2002
31/12/2020	Ley Local	Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos	07/08/1998
31/12/2020	Ley Local	Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California	31/12/1953
31/12/2020	Ley Local	Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Mantenimiento	03/07/1998
31/12/2020	Ley Local	Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal	20/01/1986
31/12/2020	Ley Local	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	04/01/2000
31/12/2020	Ley Local	Ley de Deuda Pública del Estado de Baja California	01/12/2009
31/12/2020	Ley Local	Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado de Baja California	05/10/2007
31/12/2020	Ley Local	Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas	11/08/2017
31/12/2020	Reglamento	Reglamento de la Administración Pública Municipal	06/12/2013
31/12/2020	Reglamento	Reglamento Interno del Sistema Municipal de Administración	13/03/2015
31/12/2020	Reglamento	Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal	27/12/2010
31/12/2020	Reglamento	Reglamento de Adquisiciones, contratación y Servicios	30/05/2003
31/12/2020	Reglamento	Reglamento de Bienes y Servicios del Municipio	08/03/2002
31/12/2020	Reglamento	Reglamento de Entrega y Recepción de los Asuntos	20/10/1992
31/12/2020	Reglamento	Reglamento de las Entidades Paramunicipales	19/12/2003
31/12/2020	Reglamento	Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública	15/12/2017
31/12/2020	Decreto	Nuevo Acuerdo de Creación del Sistema Municipal de Administración	10/12/2004

**31.El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

La dependencia comenta que el área de Sindicatura Procuradora es la encargada de hacer un proceso de verificación al rubro de Gastos de orden social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 y 12 de la Ley del Régimen Municipal del Estado de Baja California, 34 y 35 del Reglamento de Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, 6, 19, 20 y 22 y demás relativos al Reglamento Interno de Sindicatura.

## ***Tipos de apoyos***

### **32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

**Sí.**

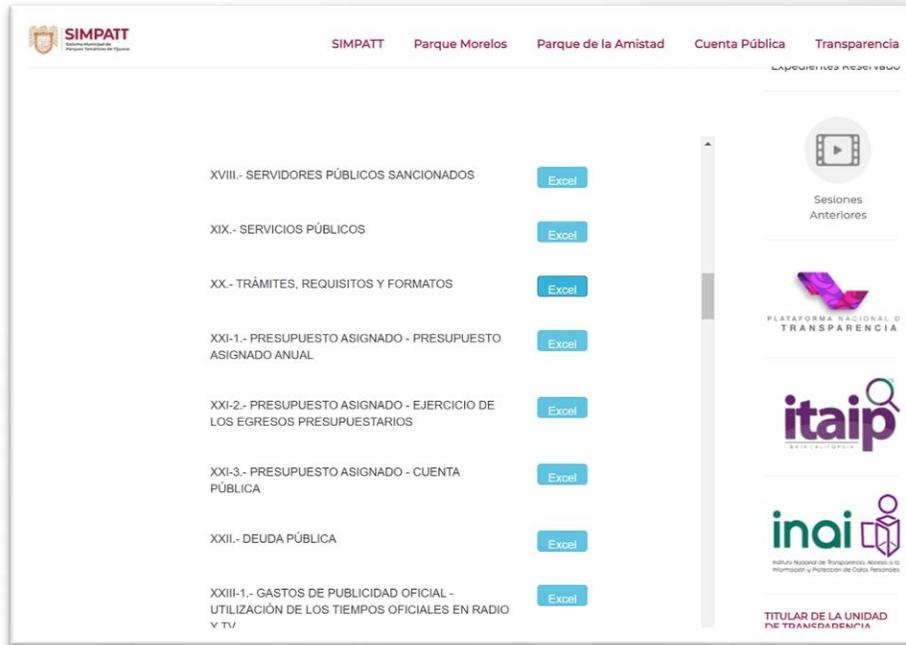
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

De acuerdo a la documentación emitida por la dependencia Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana SIMPATT se cuenta con un "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA DONACIÓN DE ÁRBOLES Y PLANTAS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMÁTICOS DE TIJUANA" en el cual se muestran las disposiciones generales, los requisitos y el procedimiento referente a la solicitud y obtención de árboles por medio de la donación emitida por SIMPATT la cual estará sujeta a observación por parte del Director y personal del Vivero.

En cuanto a la estandarización, tanto la dependencia que ejecuta el programa como los interesados, ya sea persona física o moral, tienen acceso a estos criterios que son otorgados por el SIMPATT

La sistematización de este proceso se da principalmente con el uso de tablas en hojas en cálculo donde se captura la demanda de apoyos sociales, así como el listado de los beneficiarios de manera trimestral.

Cabe mencionar que, de acuerdo con lo publicado en su portal de transparencia, existe una serie de documentos normativos a disposición, pero no se localizaron los correspondientes al servicio de donación de árboles. Por lo que, se recomienda hacer una revisión de los documentos normativos aplicables a este servicio. Con el fin de brindar información a los interesados. Se anexa imagen.



**33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

**Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

La dependencia comenta que el área de Sindicatura Procuradora es la encargada de hacer un proceso de verificación al rubro de Gastos de orden social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 y 12 de la Ley del Régimen Municipal del Estado de Baja California, 34 y 35 del Reglamento de Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, 6, 19, 20 y 22 y demás relativos al Reglamento Interno de Sindicatura.

## Ejecución

### 34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

a) Los procedimientos de ejecución de las acciones realizadas por la dependencia están estandarizados, es decir, es utilizado por las instancias ejecutoras vinculadas a la entidad. Para este caso por las áreas Dirección, Departamento administrativo, Subdirección operativa y Departamentos o Coordinaciones a la Subdirección operativa.

b) En relación con la sistematización de la información, la dependencia cuenta con un sistema denominado SIP y SAAGNET para dar seguimiento a las acciones programáticas y presupuestales.

c) Son difundidos a través del portal de transparencia.

d) Están apegados a documentos normativos del programa, para este caso aplica el REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMÁTICOS DE TIJUANA

### 35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

a) Como se menciona en la pregunta anterior, las acciones del programa son ejecutadas mediante los procesos/funciones de cada una de las áreas que compone la dependencia, mismas que están establecidas en el REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMÁTICOS DE TIJUANA. Y para efectos de dar un seguimiento que permita identificar si las obras que se realizan son acordes a este Reglamento, la dependencia utiliza el POA, que de manera trimestral recopila la información referente al cumplimiento de las acciones programadas de cada una de las áreas que conforman la dependencia.

b) En cuanto a la estandarización de este mecanismo, la dependencia realiza un seguimiento del cumplimiento de las acciones programadas para cada componente y actividad, mismas que están coordinadas por cada una de las áreas ejecutoras.

c) La dependencia utiliza el sistema SIP y SAAGNET para dar seguimiento a las acciones programadas, así como el presupuesto asignado al programa.

d) Este mecanismo utilizado y sus resultados son difundidos de manera interna entre las áreas que componen la dependencia, así como a través de la publicación de la información del avance trimestral del cumplimiento del POA en la plataforma de transparencia.

## **K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA**

### **36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

La última modificación del Reglamento Interno del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT), se realizó en marzo de 2015, siendo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, sin que se muestre que hayan sido sustantivas, ya que la operatividad de la Entidad continúa sin cambios.

## ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

**37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

La dependencia señala que no enfrenta problemas para la transferencia de recursos ya que no otorga apoyos económicos a los beneficiarios solamente donación de plantas y árboles.

### L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

#### Registro de operaciones programáticas y presupuestales

**38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li> </ul>

El programa SIMPATT tuvo un presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2020 por \$33,392,240.00 pesos. Desglosado de la siguiente manera por capítulo de gasto. Siendo el de servicios personales el que más porcentaje se destina con el 59% del total de presupuesto autorizado.

Capítulo de gasto		Presupuesto	Porcentaje
10000	Servicios personales	\$19,619,222.38	58.75%
20000	Materiales y suministros	\$5,146,000.00	15.41%
30000	Servicios generales	\$8,627,017.62	25.83%
<b>TOTAL</b>		<b>\$33,392,222.38</b>	<b>100.00%</b>

## Economía

### 39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

De acuerdo con el documento presentado por la dependencia Análisis de la construcción de una ciudad ambientalmente responsable que mejore la calidad de vida de la población de Tijuana a través de acciones de concientización medioambiental. Se indica el presupuesto para el programa 87 un monto de \$33,392,240 pesos. Distribuidos por un 44% por aportaciones municipales y el restante 56% por concepto de ingresos propios.

Fuente de Financiamiento	% de participación	Aprobado
Aportación Municipal	44%	<b>\$14,752,750.00</b>
Ingresos propios	56%	<b>\$18,639,490.00</b>
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>\$33,392,240.00</b>

**M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

**40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

**Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

- a) La dependencia utiliza el SIP para dar seguimiento a las acciones programadas, y el SAAGNET para el presupuesto asignado al programa.
- b) De manera trimestral, la dependencia realiza reportes de avance programático y presupuestal, de tal forma que, permita revisar el cumplimiento y la realización de modificaciones tanto a lo programático como lo presupuestal.
- c) La dependencia notifica de manera periódica a los responsables de cada área de la estructura de la dependencia, el avance del cumplimiento de sus acciones programadas en el POA, así como su presupuesto ejercido y disponible. Lo anterior, con el fin de que conozcan el avance y que les permita hacer ajuste en caso de ser aplicables.
- d) El sistema utilizado, SIP, está integrado entre los ejecutores del programa con Tesorería Municipal, de tal forma que se asegura que no exista discrepancia entre la información entre los sistemas utilizados.

## N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

### 41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Conforme al Cuarto Avance Programático emitido por el Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT) siendo así observado el Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2020 correspondiente al mes octubre-diciembre se cuenta con Fin, Propósito, Componentes y actividades con una meta satisfactoria del 100% de acuerdo a lo programado en su Matriz de Indicadores Para Resultados (MIR).

Cabe mencionar que existe un contraste en las metas de la MIR y el Cuarto Avance Programático ya que en el cuarto trimestre de este hubo modificación en la meta con el fin de poder cumplir al 100% con el programa ya que se presentaron condiciones resultadas de la pandemia a causa del covid-19.

Debido a las condiciones a causa de la pandemia covid-19 la Actividad 1.2 aun sido modificada del 25% al 10% para el cierre siendo este el cuarto trimestre correspondiente al mes de diciembre no logro completar el 100% de la meta programada modificada quedando así con el 9.5% de lo programado.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Trimestre evaluado)	Valor alcanzado (Trimestre evaluado)	Justificación
<b>Fin</b>	Contribuir a la construcción de una ciudad ambientalmente responsable que mejore la calidad de vida de la población de Tijuana a través de acciones de concientización medioambiental	Anual	65%	65%	4to Avance programático
<b>Propósito</b>	Los habitantes de Tijuana se integran en espacios recreativos que fomentan el respeto ecológico y armonía con el medio ambiente	Semestral	27%	27%	4to Avance programático
<b>Componente 1</b>	Programas y eventos de los parques de la Amistad y Morelos para las y los	Trimestral	10%	10%	4to Avance programático

	ciudadanos de Tijuana brindados.				
<b>Componente 2</b>	Espacios recreativos del SIMPATT para los habitantes de la ciudad de Tijuana acondicionados.	Trimestral	18%	18%	4to Avance programático
<b>Actividad 1.1</b>	Promoción de programas y eventos que fomenten una cultura de responsabilidad con el medio ambiente	Trimestral	10%	10%	4to Avance programático
<b>Actividad 1.2</b>	Implementación de actividades en los parques temáticos	Trimestral	10%	9.5%	En base a la semaforización emitida para el Municipio de Tijuana por las autoridades competentes, no se encuentran permitidas las actividades que requieran concentración de grupos de personas es por esto que no se realizan los recorridos temáticos programados para el cuarto trimestre únicamente llevando a cabo las presentaciones en teatros al aire libre acatando todas las medidas de prevención ante covid-19.
<b>Actividad 2.1</b>	Mantenimiento y conservación de parques de la Amistad y Morelos para el uso recreativo de los ciudadanos.	Trimestral	18%	18%	4to Avance programático

## 0. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

**42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

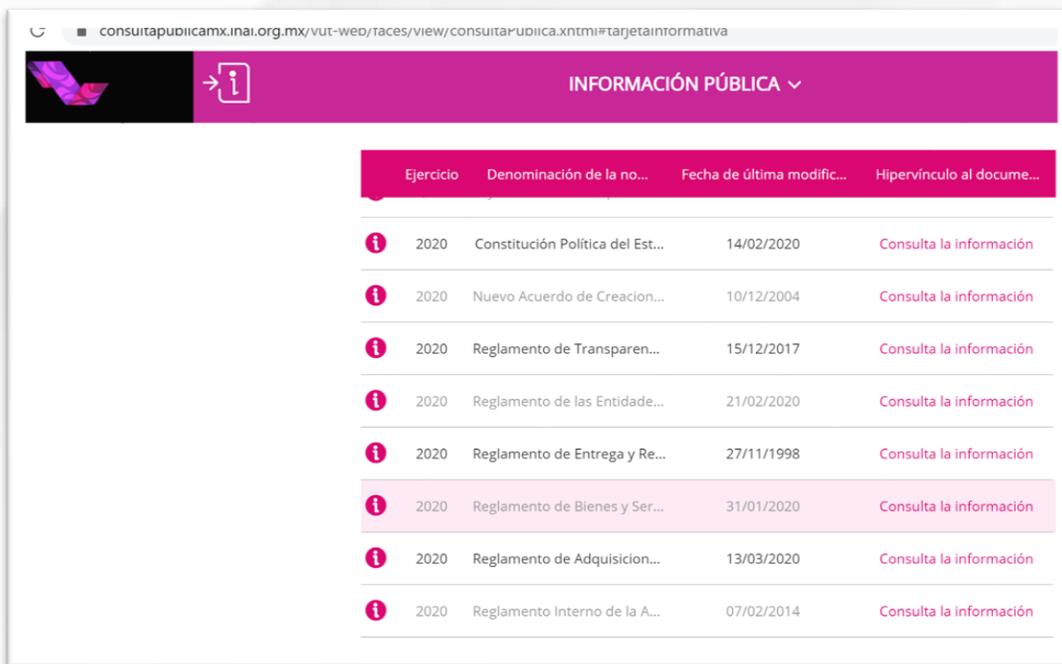
- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**

**d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

Sí.

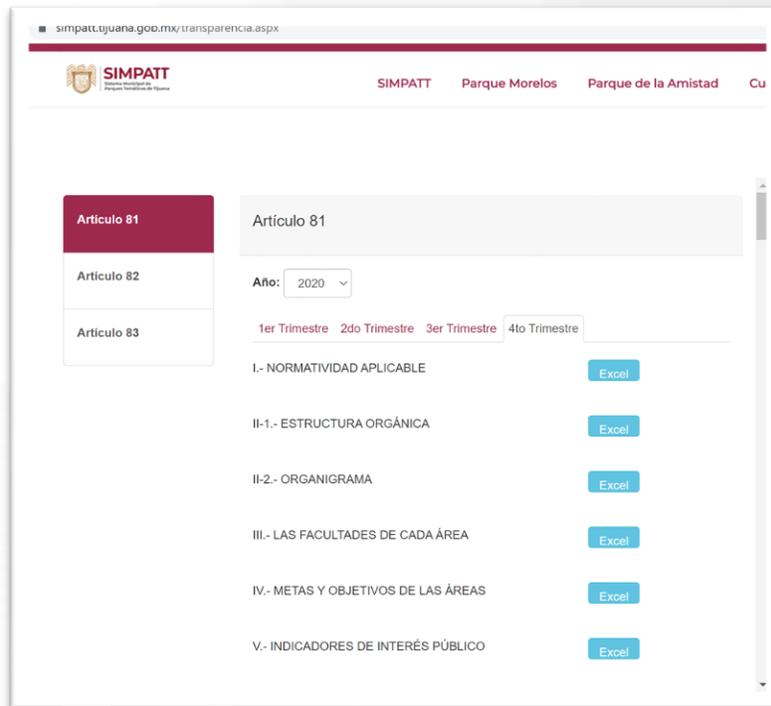
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

a) de acuerdo con la página oficial del SIMPATT y a la de transparencia se puede tener acceso a los documentos normativos que aplican para este programa. Se anexa imagen de referencia.

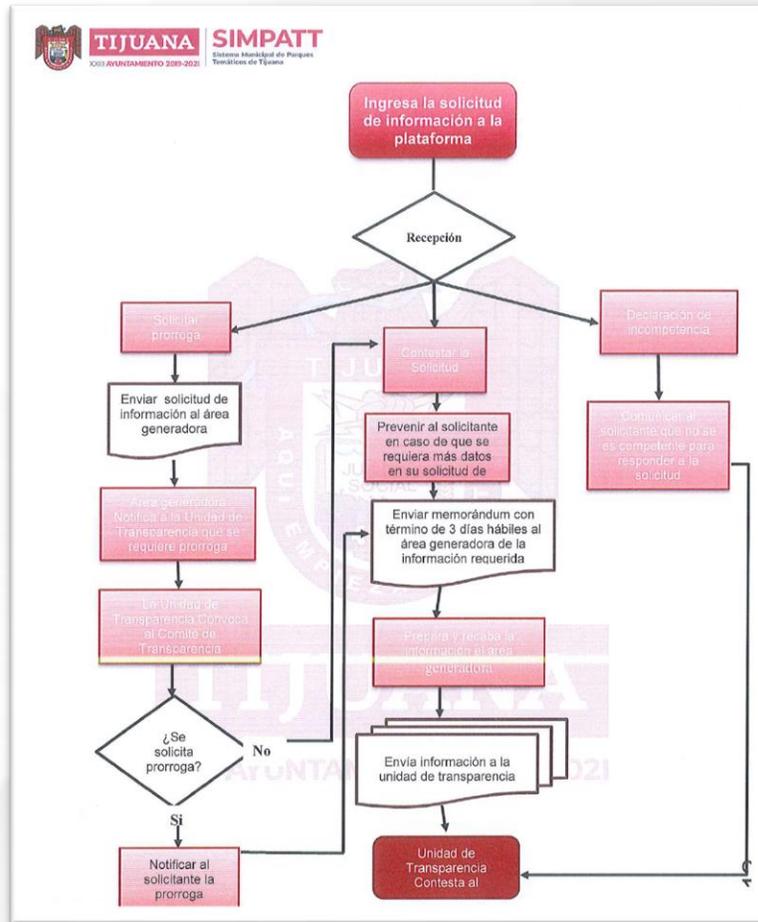


Ejercicio	Denominación de la no...	Fecha de última modific...	Hipervínculo al docume...
2020	Constitución Política del Est...	14/02/2020	<a href="#">Consulta la información</a>
2020	Nuevo Acuerdo de Creacion...	10/12/2004	<a href="#">Consulta la información</a>
2020	Reglamento de Transparen...	15/12/2017	<a href="#">Consulta la información</a>
2020	Reglamento de las Entidade...	21/02/2020	<a href="#">Consulta la información</a>
2020	Reglamento de Entrega y Re...	27/11/1998	<a href="#">Consulta la información</a>
2020	Reglamento de Bienes y Ser...	31/01/2020	<a href="#">Consulta la información</a>
2020	Reglamento de Adquisicion...	13/03/2020	<a href="#">Consulta la información</a>
2020	Reglamento Interno de la A...	07/02/2014	<a href="#">Consulta la información</a>

b) En relación con la información para monitorear el desempeño del programa, se identifica que existe un mecanismo de transparencia, que de acuerdo con los artículos 81 y 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, señala que de manera trimestral se debe cumplir con la publicación de una serie de datos, incluyendo el seguimiento y avance del cumplimiento del POA. Dichos formatos son cargados al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).



c) De acuerdo con lo disponible en la página de la Sindicatura del Ayuntamiento de Tijuana, se identifica un diagrama (<https://transparencia.tijuana.gob.mx/pdf/FLUJOGRAMA.pdf>) en el que se describen los pasos a seguir para poder hacer una solicitud de información. Además de la publicación de un reporte de trámites atendidos por las distintas áreas del Ayuntamiento [https://transparencia.tijuana.gob.mx/pdf/informesMensuales/Septiembre\\_UT-2020.pdf](https://transparencia.tijuana.gob.mx/pdf/informesMensuales/Septiembre_UT-2020.pdf).



## 2.5. Percepción de la Población Atendida



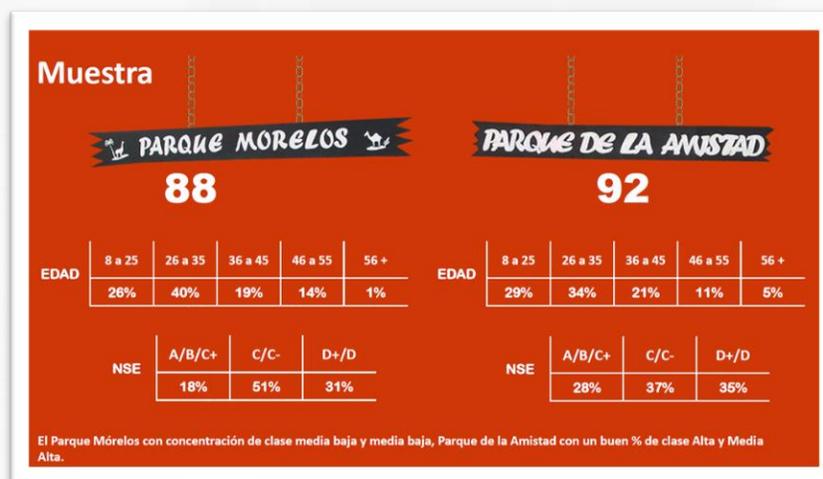
**43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:**

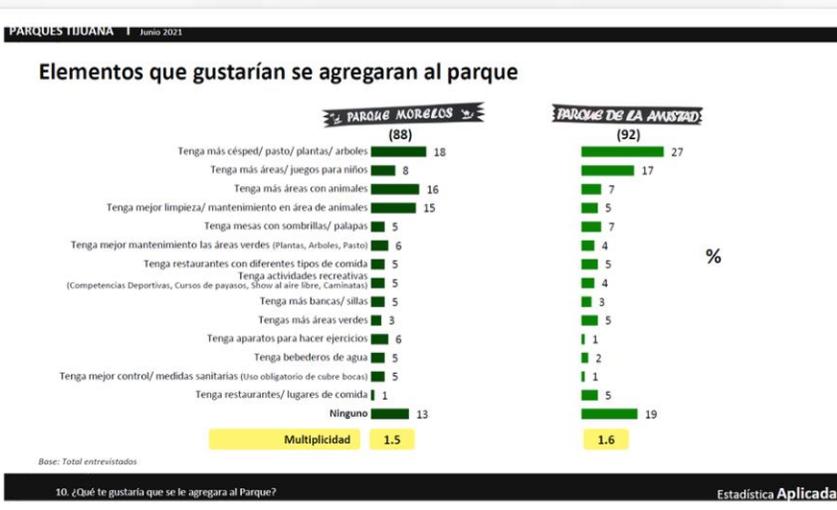
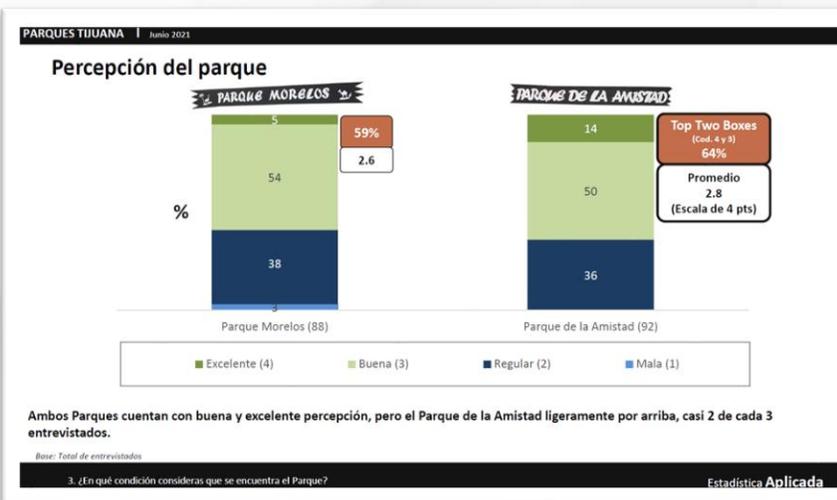
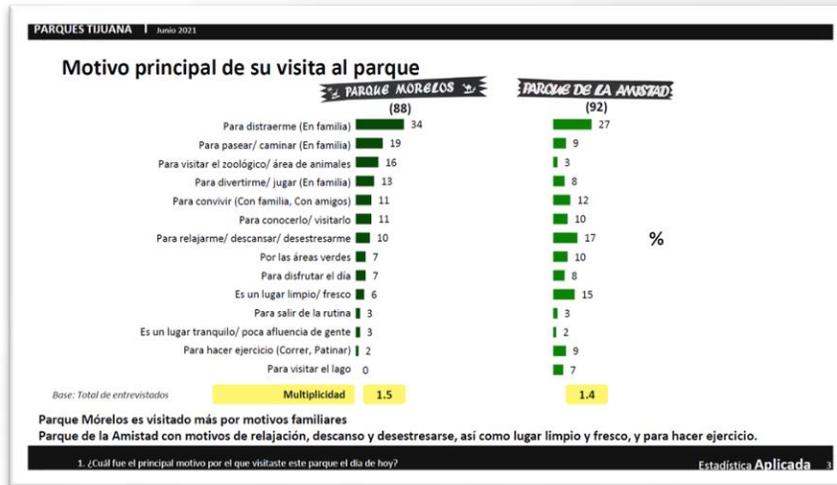
- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- c) Los resultados que arrojan son representativos.**

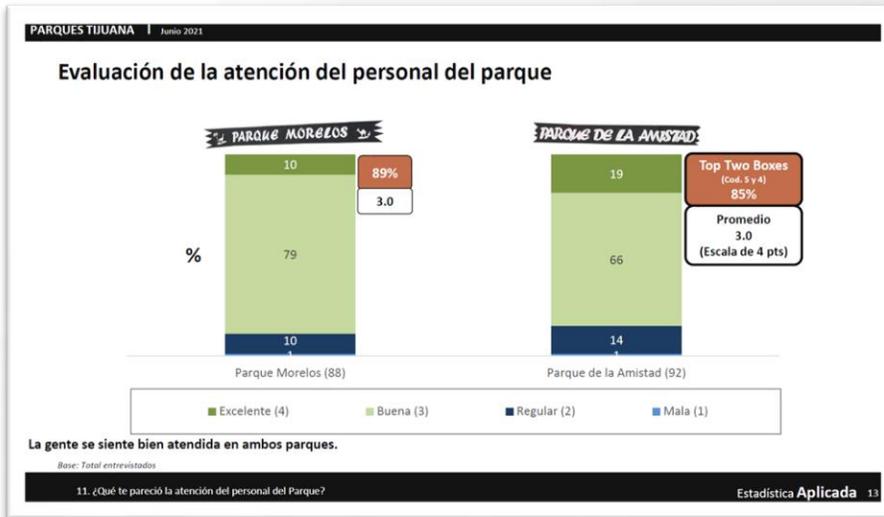
**Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

En relación con la medición de la percepción de la población, el SIMPATT cuenta con un mecanismo para consultar la opinión y satisfacción de los visitantes a los parques temáticos. Lo anterior, de acuerdo con su reporte presentado. A continuación, se presentan algunos datos relevantes.







## 2.6. Medición de Resultados



### 44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

La Dependencia confirma que documenta los resultados del programa a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR. Mismos que son señalados en el aparatado de resultados del programa.

### 45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li> <li>• Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.</li> </ul>

Como se mencionó en la respuesta de la pregunta 41, el programa cuenta con una serie de indicadores para medir el cumplimiento de sus indicadores a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Y como se presenta en la siguiente tabla, los resultados de los indicadores son positivos, es decir, se cumple en mayor medida con lo establecido en el Programa.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Trimestre evaluado)	Valor alcanzado (Trimestre evaluado)	Justificación
<b>Fin</b>	Contribuir a la construcción de una ciudad ambientalmente responsable que mejore la calidad de vida de la población de Tijuana a través de acciones de concientización medioambiental	Anual	65%	65%	4to Avance programático
<b>Propósito</b>	Los habitantes de Tijuana se integran en espacios recreativos que fomentan el respeto ecológico y armonía con el medio ambiente	Semestral	27%	27%	4to Avance programático
<b>Componente 1</b>	Programas y eventos de los parques de la Amistad y Morelos para las y los ciudadanos de Tijuana brindados.	Trimestral	10%	10%	4to Avance programático
<b>Componente 2</b>	Espacios recreativos del SIMPATT para los habitantes de la ciudad de Tijuana acondicionados.	Trimestral	18%	18%	4to Avance programático
<b>Actividad 1.1</b>	Promoción de programas y eventos que fomenten una cultura de responsabilidad con el medio ambiente	Trimestral	10%	10%	4to Avance programático
<b>Actividad 1.2</b>	Implementación de actividades en los parques temáticos	Trimestral	10%	9.5%	En base a la semaforización emitida para el Municipio de Tijuana por las autoridades competentes, no se encuentran permitidas las actividades que requieran concentración de grupos de personas es por esto que no se realizan los recorridos temáticos programados para el cuarto trimestre únicamente llevando a cabo las presentaciones en teatros al aire libre acatando todas las medidas de prevención ante covid-19.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Trimestre evaluado)	Valor alcanzado (Trimestre evaluado)	Justificación
<b>Actividad 2.1</b>	Mantenimiento y conservación de parques de la Amistad y Morelos para el uso recreativo de los ciudadanos.	Trimestral	18%	18%	4to Avance programático

**46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

**Sí.**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.</li> </ul>

a) De acuerdo con resultados previos de evaluaciones al programa, así como al anexo de cobertura, se puede observar que existe una comparación en el tiempo del antes y después de la ejecución de actividades relacionadas para atender a la población objetivo. Siendo reflejadas con el número de atención a visitantes a los parques temáticos.

b) Dicha metodología de evaluación permite observar la situación actual de los beneficiarios de programas anteriores, tomando como referencia el diagnóstico que realiza la dependencia.

c) Cabe mencionar que los indicadores y sus metas utilizadas para medir los resultados del fin y propósito, dificulta observar el impacto real respecto a la población que presenta el problema. Ya que están diseñados para medir un porcentaje de cumplimiento respecto a la meta, y no a la población que carece el problema.

**47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

La entidad proporciona evidencia de que el programa ha sido evaluado anteriormente de manera externa: a través de la Evaluación de Consistencia y Resultados en 2018 y una Evaluación de Diseño en 2019.

Como se muestra en la siguiente tabla, de las 3 ASM que se identificaron en la evaluación externa 2018, solo se atendió una al 10% de cumplimiento, relacionada con indicar las metas de cobertura para la población atendida. Señala la entidad que se realizó un comparativo año con año de la población atendida. En cuanto a las otras 2 ASM, el avance de cumplimiento es del 0%.

Aspecto Susceptible de Mejora	Seguimiento por parte de la dependencia	Avance
Establecer indicadores para medir para mediar avances y resultados	Reportes	0%
Indicar las metas de cobertura para la población atendida	Comparativo año con año de la población atendida	10%
No se cuenta con mecanismo para medir la satisfacción de los usuarios	500 encuestas	0%

En relación con las ASM de la evaluación externa de diseño, de las 8 señaladas, se han atendido 5 al 100%, mientras que la relacionada con la ubicación territorial de la población objetivo y la definición de la estrategia de cobertura se ha atendido en un 50%. De igual manera, la relacionada con la publicación de convocatorias e información relevante de los servicios que se ofrece el programa.

Aspecto Susceptible de Mejora	Seguimiento por parte de la dependencia	Avance
No se cuenta con información que permita conocer la ubicación territorial	Se continúa estructurando la planeación de ese punto	50%

Aspecto Susceptible de Mejora	Seguimiento por parte de la dependencia	Avance
de la población objetivo y así mismo definir la estrategia de cobertura		
No se cuenta con una base de datos que nos permita sistematizar la información de la demanda de apoyos	Manual de procedimientos para la donación de árboles y plantas	100%
No se cuenta con una herramienta que nos permita conocer las características específicas de los peticionarios	Formato de estudio socioeconómico	100%
El procedimiento de selección para los beneficios no se encuentra estandarizado	Padrón de beneficiarios	100%
La sintaxis de redacción en la matriz de indicadores de resultados	No se realizaron cambios debido a que: la redacción y correlación entre actividades, componentes y propósito y fin se encuentran redactados de acuerdo a la sintaxis emitida por CONEVAL y la guía de la MIR	100%
No se cuentan con formatos estándares que puedan utilizar las peticionarios durante su proceso de solicitud	Formato para la solicitud de árboles	100%
Las convocatorias, formatos y demás información relevante a los servicios que ofrecemos no se encuentran de manera pública en nuestra plataforma	Se están habilitando los accesos a web panel para el personal del SIMPATT	50%

**48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

**No aplica.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.</li> </ul>

La Dependencia señala que no se ha sometido a una evaluación externa de impacto, es preciso mencionar que no todos los programas cuentan con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones antes y después de la intervención, llevarla a cabo implica un mayor recurso humano y financiero para su implementación.

**49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

La Dependencia señala que no se ha sometido a estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.

**50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:**

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

**No aplica.**

La Dependencia señala que no se ha sometido a una evaluación externa de impacto. En alineación a lo estipulado en el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo, mismas que esta dependencia no cumple.

**51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

**No aplica.**

La Dependencia señala que no se ha sometido a evaluaciones de impacto que cumplan con las características señaladas en la pregunta.



## 3. Resultados

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la evaluación de Consistencia y Resultados se presenta un resumen semaforizado para una mayor visualización de estos y una valoración por apartado.

### 3.1. Resumen



APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA							
No. PREGUNTA	SEMÁFORO			No. PREGUNTA	SEMÁFORO		
	SEMÁFORO	AMARILLO	VERDE		ROJO	AMARILLO	VERDE
<b>DISEÑO</b>				<b>OPERACIÓN</b>			
1			3	26			4
2			3	27			4
3			3	28			4
4			4	29			4
5			4	30			4
6			4	31			4
7			3	32			4
8			4	33			4
9			4	34			4
10			4	35			4
11			4	36			4
12		2		37			4
13			4	38			4
<b>PLANEACIÓN</b>				39			4
14		2		40			4
15			4	41			4
16			4	42			4
17			3	<b>PERCEPCION</b>			
18			4	43			4
19			3	<b>MEDICIÓN</b>			
20			4	44			4
21			4	45			4
22			4	46			3
<b>COBERTURA</b>				47			3
23			4	48			4
24			4	49			4
25			4	50			4
				51			4

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	
N/A = 4	

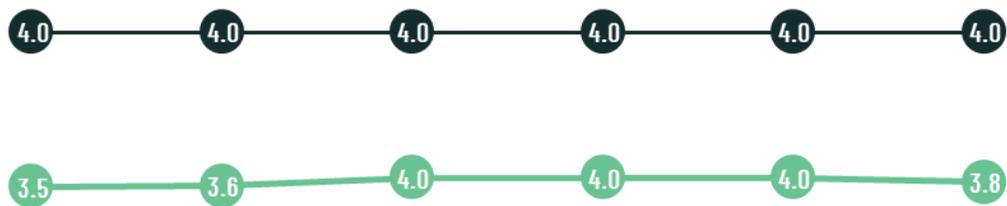
## 3.2. Valoración por apartado



CONCENTRADO DE VALORES POR NIVEL Y APARTADO													
		I DISEÑO		II PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS		III COBERTURA Y FOCALIZACIÓN		IV OPERACIÓN		V PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA		VI MEDICIÓN DE RESULTADOS	
NIVEL	SIGNIFICADO	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL
0	No cumple	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	Cumple con nivel Medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2		1	2	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Cumple con nivel alto	4	12	2	6	0	0	0	0	0	0	2	6
4		8	32	6	24	3	12	17	68	1	4	6	24
	Valor de la Sección	13	46	9	32	3	12	17	68	1	4	8	30
	Valor promedio		3.5		3.6		4.0		4.0		4.0		3.8

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA				
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.5	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.6	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	4.0	4.0
Operación	26-42	17	4.0	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	4.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.8	4.0
<b>TOTAL</b>	51	51		

### APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA



	Diseño	Planeación y Orientación a Resultados	Cobertura y Focalización	Operación	Percepción de la Población Atendida	Medición de Resultados
● VALOR ESPERADO	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0
● VALOR OBTENIDO	3.5	3.6	4.0	4.0	4.0	3.8



**TIJUANA**

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

# Programa Anual de Evaluación 2021



Evaluación de  
Consistencia y Resultados

# INDECC

INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA CAPACITACIÓN CORPORATIVA S.C.



Bld. Sánchez Taboada 9563-408  
Zona Río, Tijuana B.C. México  
Tel. (664) 634.1840



[www.indecc.com](http://www.indecc.com)